



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 13- No. 152

"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Julio de 1948

## BIBLIOTECA EDITORIAL *C R T* Orientaciones Pontificias

### SALVAR LA INTEGRIDAD DEL CUERPO, DEBER DEL CIRUJANO: PIO XII

Su Santidad el Papa Pío XII, en una alocución que manifiesta su conocimiento de las labores del cirujano y los problemas consiguientes, dirigió palabras de solícita comprensión al par que de firme y clara orientación a centenares de delegados que procedentes de 32 países, participan en la reunión del Colegio Internacional de Cirujanos, que se celebra en Roma.

En la práctica de la profesión, el cirujano tiene en sus manos personas humanas cuyo cuerpo viviente es digno de todo su respeto y su cuidado, dijoles el Soberano Pontífice, para agregar que aún en los casos que no son de vida o muerte, deben tener en cuenta dos principios de suma importancia: la integridad del cuerpo del hombre, y la misteriosa realidad del sufrimiento humano.

El Santo Padre habló también de las cualidades morales y personales que requieren como esenciales un cirujano, además de su habilidad quirúrgica; comentó luego las dificultades que entraña decidir si una operación es necesaria o no, refiriéndose al consejo médico que debe darse a los pacientes y a sus familiares.

Pasó enseguida el Santo Padre a hablar de "otros casos

que Nos, no podríamos llamar más complicados, puesto que el deber está en ellos claramente determinado; pero que sí podemos considerar más dolorosos por las trágicas consecuencias que acarrea en ocasiones el cumplimiento de ese deber”.

“Trátase de los casos en que la ley moral impone su veto. Si sólo vosotros estuviérais comprometidos en ellos, quizás no sería demasiado difícil cerrar los oídos a las invitaciones de una piedad falsa, para prestar atención a la razón y no al sentimentalismo”.

“Pero es el caso que con frecuencia os enfrentaréis en el cumplimiento de vuestro deber no solamente a las pretensiones nacidas de un egoísmo vulgar y mezquino que alimenta una pasión inexcusable, sino también contra la angustia comprensible que nace del amor conyugal o del amor paternal”.

“Pese a todo, el principio es inviolable. Sólo Dios es el Señor de la vida. Ni los padres, ni la esposa, ni ningún otro sujeto interesado puede jugar con la integridad del hombre, con la integridad de sus miembros, de sus órganos o de sus poderes, muy en especial aquellos poderes que unen al hombre con la obra de la creación”.

“Si ya es vituperable mutilar a un hombre, aun cuando sea por su insistente pedido, con el fin de librarlo del deber de luchar en defensa de su patria; o matar a un inocente para salvar la vida de otro individuo, no es menos ilícito, aunque se trate de salvar a la madre, precipitar directamente la muerte del pequeño ser que está llamado, si no en la vida aquí en la tierra al menos en la vida futura, a un destino sublime y elevado; como es ilícito secar o esterilizar las fuentes de la vida por medio de una operación que no tiene otro fin que cegar esas fuentes”.

“No es lícito burlar la vida, mucho menos suprimirla, a no ser que al acto acompañe la esperanza de salvar un bien más precioso, o defender y prolongar la vida misma”.

El Papa concluyó diciendo que Cristo sufre en la carne de quienes sufren, y que Su divina gratitud bendice al cirujano por el cuidado que rinde a sus pacientes.

Los miembros católicos del Colegio de Cirujanos discutieron los planes para una reunión internacional de médicos y cirujanos católicos que ha de celebrarse en el otoño de 1949; estudiaron igualmente un proyecto encaminado a for-

mular un código universal de ética en la práctica de la cirugía y la medicina.

## SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LA CIVILIZACION HABLA EL SUMO PONTIFICE

El reconocimiento del derecho a la propiedad privada depende del reconocimiento de la dignidad de la persona humana, como depende del reconocimiento de los imprescriptibles derechos y deberes que son inherentes a la libertad que la persona ha recibido directamente de Dios, declaró Su Santidad el Papa Pío XII en un discurso pronunciado ante los dirigentes del Instituto Internacional pro Unificación de las Leyes Civiles, que celebraba su vigésimo aniversario.

“Vuestro jubileo —dijo el Santo Padre— ilumina con un rayo de luz la oscura nube que cubre al presente la humanidad, y que pende sobre nuestra cultura occidental proyectando su propia sombra sobre el dominio total de la ley”.

El Santo Padre dijo a los juristas que nadie percibe esto mejor que la Iglesia, considerada con derecho la madre de la civilización, de la cual reciben su inspiración no sólo Europa y América, sino todos los pueblos de la tierra.

Su Santidad aprobó y respaldó las labores del Instituto que consideró basadas en una Fe inquebrantable, un criterio recto de justicia y un innato sentido de humanidad.

“Podéis encontrar en esta declaración de la cabeza de la Iglesia Universal, la fortaleza y el estímulo para continuar realizando vuestra tarea con decisión”, añadió el Santo Padre.

“Solamente quien niegue al hombre esta dignidad de persona libre puede admitir la posibilidad de sustituir el derecho de la propiedad privada por quien sabe qué clase de sistema, a la hora de asegurar las garantías legales de la ley constitucional. Dios no permita que tengamos que ver el día en que una ruptura definitiva sobre este punto separe a los pueblos”.

“Si tal sucediese, se derrumbaría una de las columnas del edificio de nuestra civilización cual es la unidad del occidente —comentó el Santo Padre—; como en los templos del mundo antiguo, la unidad occidental quedaría cubierta por las ruinas de su caída”.

“Por favor Señor, que no retrocedamos a este punto”, imploró Su Santidad. “Ya la ausencia de escrúpulos con que hoy se violan los incontestables derechos privados, no solamente por los particulares sistemas de algunos pueblos, sino por las convenciones internacionales y las intervenciones unilaterales, es para alarmar a todos los conductores de nuestra civilización”.

“Con todo, nosotros no hemos alcanzado ese punto de retroceso; en la vida jurídica de los pueblos véanse aparecer fuerzas renovadoras que permiten una nueva esperanza. Un signo de tal renovación es precisamente la perseverancia de vuestro Instituto, al cual un buen número de Estados y organizaciones ha asegurado su existencia, y no lo dudamos, os la continuará otorgando”.

### CONSTRUID CON UNA MANO, DEFENDEOS CON LA OTRA, CONSIGNA PONTIFICIA AL APOSTOL

Su Santidad el Papa Pío XII evocó la historia de los Israelitas que levantaban el templo con una mano en tanto empuñaban la espada en la otra, al dirigirse a un grupo de hombres católicos que hacían sus ejercicios espirituales, para urgirles a que tengan muy presente en su labor de restauración cristiana, que siempre hay enemigos audaces empeñados en destruir el valor de sus actos.

La historia se repite, amonestó el Santo Padre al hacer la cita del primer libro de Esdras (4, 2), en aquel pasaje que describe la artera treta de los enemigos de Israel que se ofrecieron a ayudar en la construcción del templo al paso que trataban de impedir los trabajos.

“El Papa citó luego el segundo libro de Esdras (4, 17-18): “Los que trabajaban en el muro, los que llevaban cargas, y los que las cargaban, trabajaban con una mano, y en la otra tenían la espada: porque cada uno de los trabajadores llevaba ceñida la espada al cinto”.

Pío XII dirigió otras palabras de aliento a los ejercitantes, que constituyen una legión poderosa al servicio de Dios, que saben defender los verdaderos intereses materiales, espirituales y sociales del pueblo, constituyéndose en ejemplo de Fe, convicción y dignidad cristianas, como padres de familia, ciudadanos y trabajadores.

## Santa Sede

### LA ALOCUCION DEL SUMO PONTIFICE PIO XII AL SACRO COLEGIO EN LA FIESTA DE SAN EUGENIO

La mañana, miércoles 2 de junio, fiesta de San Eugenio I Papa, el Sumo Pontífice Pío XII, felizmente reinante recibió en audiencia a los Eminentísimos y Reverendísimos Señores Cardenales presentes en Roma; los cuales le ofrecieron los fervidos votos del Sacro Colegio, con ocasión del onomástico de Su Santidad.

En nombre de todos, el Decano del Sacro Colegio, Eminentísimo Sr. Cardenal Francesco Marchetti-Selvaggiani, Obispo de Ostia y de Frascati, leyó un fino discurso en el cual, después de una fervida ponderación de la obra del Supremo Pastor, se formularon ardientes augurios para su venerada persona.

El Augusto Pontífice se complació en responder con la siguiente alocución admirable, que para los fieles, para los pueblos, para toda la familia humana es un don precioso de confianza, norma saludable, exhortación fecunda.

El discurso fue difundido por la estación Radio del Vaticano, en cadena con otras estaciones de Italia y del extranjero, iniciándose la transmisión a las 10.30 a.m.

He aquí el texto:

### LA FULGIDA FIGURA DEL PAPA SAN EUGENIO I.

“Por décima vez la Divina Providencia Nos concede recibir, Venerables hermanos, vuestros homenajes en la fiesta de Nuestro Santo Patrono y expresaros nuestro reconocimiento por vuestra íntima y fiel colaboración, no menos que Nuestra confianza en la ayuda de vuestras oraciones. Pero hoy por primera vez tenemos el consuelo de acoger vuestros augurios, presentados tan fervorosa y delicadamente por el Amadísimo y Dignísimo Nuevo Decano de Vuestro Sacro Colegio. Hace apenas algunos meses escuchamos aún, al recurrir la navidad, al Venerado y llorado Cardenal Genaro Granito Pignatelli di Belmonte. El Señor lo ha llamado a Sí en la tarde de un largo y fecundo curso de vida. Para hacer su elogio y mostrar nuestra gratitud para con él, se nos ofrece súbitamente al espíritu una expresión que conviene a él egregiamente y lo pinta

todo entero: él fue "siervo bueno y fiel" de la Iglesia de Cristo y de esta Sede Apostólica.

Hoy nuestro pensamiento nos vuelve a conducir naturalmente hacia el Santo Pontífice cuyo nombre Nos impusieron Nuestros Padres en su profunda piedad y cuyo patrocinio Nos aseguraron a Nuestra entrada en la vida, sin adivinar el misterioso presagio. Y Nos, que desde hace ya diez años gobernamos bajo las ráfagas de la tempestad, bajo los golpes furiosos del huracán la Barca de Pedro, pilotada sin cesar ni tregua entre los escollos, Nos sentimos confortados con el recuerdo de los ejemplos de aquel que verdaderamente fue acá abajo el "Sacerdos magnus, qui in diebus suis placuit Deo et inventus est justus" y ahora desde el eterno reposo de la Gloria celestial hace descender hasta el mínimo de sus Sucesores un dulce y poderoso rayo de Luz que Nos llena de consuelo, de valor y de confianza.

**TERRENA NON METUIT!  
NO TEMIO NADA SOBRE LA TIERRA!**

La Sagrada Liturgia pinta en la vigorosa pincelada de una breve antífona, la figura de un Sumo Pontífice, según el espíritu y el corazón del Divino Maestro, bien posesionado de la gravedad de su misión y de sus responsabilidades: "Dum esset Summus Pontifex, terrena non metuit": ¡mientras era Sumo Pontífice no temió nada sobre la tierra!

**TERRENA NON METUIT!** ¡No temió nada sobre la tierra! He aquí el rasgo característico que compendia la vida y la actividad de todos los grandes Papas, el rasgo que ha querido la Iglesia tomar como título de honor de todos los Papas santos. Desde el primer momento en que, no obstante Nuestra indignidad, fuimos llamados a colocarnos a continuación de ellos, Nos lo hemos sentido como un aviso perenne para Nuestra conducta, lo hemos hecho el ideal hacia el cual con todas Nuestras débiles fuerzas debemos tender. En un tiempo como el Nuestro, agitado y agitador, en un tiempo en que la verdad y el error, la Fe en Dios y la negación de Dios, la supremacía del espíritu y el predominio de la materia, la dignidad humana y la abdicación de esta dignidad, el orden de la razón y el caos de la insensatez, se enfrentan en toda la superficie del globo en una lucha definitiva, la misión de la Iglesia y de su Cabeza visible no puede desarrollarse ni cumplirse con la bendición del cielo, si no es bajo la divisa: **TERRENA NON METUIT!**

¿Tener miedo? ¿de qué? ¿no somos pues fuertes? el choque entre los seguidores y los enemigos de Cristo es acaso insuperable? La Iglesia sufre con el pensamiento del mal que sus adversarios se hacen a sí mismos, del mal que hacen a tantas almas pequeñas, frágiles, ignorantes, para las que son causa de escándalo y de ruina. Por sí no teme. Al contrario, esa íntima convicción de seguridad no hace más que reavivar el ardor de los Discípulos de Cristo e imprimir en ellos más viva y profunda la conciencia de su fuerza.

**DESPERTAR SALUDABLE**

En la penumbra, la línea divisoria entre los dos campos podía parecer indefinida a las miradas superficiales. La gran luz de la verdad la ha marcado netamente en los puntos mismos donde parecía más incierta. Es necesario al presente que quien conserva aún en el fondo de su alma un resto de espíritu cristiano, se levante. Este despertar puede sacudir penosamente la plácida tranquilidad de aquellos a quienes la luz de la realidad, muestra inexorablemente renunciadas y cambios, en los cuales no habían pensado en su sopor y a los cuales ya no es posible sustraerse. Pero es también un despertar saludable, puesto que libra las energías que hasta ahora habían quedado prisioneras y como aletargadas con gran daño de los individuos y de la sociedad entera.

Los sentimientos, las resoluciones, los actos que nacen de este despertar no quedan confinados, según una errónea fórmula, al campo llamado "puramente religioso", entendiéndose con estas palabras la exclusión de toda penetración en la vida pública. Al contrario, su objeto en el terreno civil nacional, internacional, abraza toda cuestión donde entran intereses morales, toda cuestión en que se trata de alistarse por Dios o contra Dios, en una palabra toda cuestión que explícita o implícitamente toca a la Religión.

En estos sentimientos, en estas resoluciones, en estos actos, las fuerzas católicas, si bien conservando su independencia frente a las tendencias y a las agrupaciones políticas, pueden a veces seguir un camino paralelo al suyo, en cuanto lo aconsejen intereses comunes; paralelo, pero al mismo tiempo, sin identificación ni subordinación.

Estos sentimientos, estas resoluciones y estos actos constituyen el frente sólido de la conciencia cristiana, para poner en su tiempo y lugar un freno al avance del nihilismo religioso, a las violencias de la fuerza bruta, a las profanaciones de la personalidad y de la dignidad humana, a los atentados contra la sociedad o a sus desviaciones.

Por eso a todos Nuestros queridos hijos e hijas esparcidos por el mundo, que han dado su nombre en el Ejército de Cristo, lanzados a la lucha por el advenimiento de su pacífico reino, en el nombre de Dios hecho hombre dirigimos Nuestra gratitud paternal mientras expresamos Nuestros más fervidos votos, a fin de que, perseverando fieles hasta la muerte, sean en el gran día de la retribución eterna, del número de aquellos "vencedores", para quienes están reservadas las magníficas promesas inexcrutables de la misteriosa revelación (cfr. Apoc. 2, 7-11).

Nos, estamos seguros de que no se sentirán ofendidos, si a la expresión de la gratitud que sube del fondo de Nuestro corazón, agregamos un nuevo apremiante *Vigilate!*, ¡velad!

En las breves pausas entre dos batallas, esta vigilancia sin debilitamiento es más que nunca necesaria, porque entonces es grande el peligro de dormitar sobre los laureles, de enervarse y de dejar que el adversario recobre el terreno fatigosamente conquistado. Los días de tregua frecuentemente son no menos importantes que los de combate. No deben ser días de interrupción vacía e infructuosa, sino

de trabajo útil, trabajo de salvamento, trabajo de construcción, para dar cuerpo y forma a las bellas esperanzas suscitadas por la victoria.

### TRABAJO DE SALVAMENTO

Este trabajo de salvamento debe extenderse también a los no pocos desviados, quienes, si bien están —así al menos piensan ellos— unidos a Nuestros devotos hijos en el terreno de la Fe, se les separan para ir tras de movimientos que tienden efectivamente a laicizar y descristianizar toda la vida privada y pública. Aun cuando valiera para ellos el divino "Padre, perdónales, porque no saben lo que hacen" (Luc. 23, 34), esto en nada cambiaría la objetiva perniciosidad de su conducta. Ellos se forman una doble conciencia, en cuanto que, mientras pretenden permanecer miembros de la comunidad cristiana, militan al mismo tiempo como tropas auxiliares en las filas de los negadores de Dios. Ahora bien precisamente esta duplicidad o este desdoblamiento amenaza hacer de ellos presto o tarde, un neoplasma pernicioso en el seno mismo de la cristiandad. Ellos evocan a Nuestra mente el recuerdo de aquellos de quienes el Apóstol Pablo hablaba llorando: "flens", y que arrancan las lágrimas también a Nuestros ojos, porque se comportan como enemigos de la Cruz de Cristo: "inimicos crucis Christi" (Phil. 3,18).

### LAS MATERNALES ADMONICIONES DE LA IGLESIA

Hasta donde es posible, Nos, procuramos con bondad y paciencia abrirles los ojos para reconducirlos a Aquel que Solo es camino, verdad, y vida. De hecho también para las justas y saludables soluciones (conformes a las eternas normas divinas) de las cuestiones terrenas, sirve la oración de la Iglesia: "Oh Dios, ... da a cuantos se profesan cristianos, rechazar lo que a este nombre es contrario y seguir lo que les es conforme" (Or. Dom. 3 post. Pasch.). Y mientras Nos, elevamos así Nuestra oración por los que peligran, los conjuramos al mismo tiempo a escuchar las admoniciones de la Iglesia, que hoy todavía como madre amante exhorta y ruega, a fin de que no se vea al fin forzada a aplicarles la severa sentencia del Divino Maestro: "Si no escucha tampoco a la Iglesia, tenlo como pagano y publicano" (Matth. 18. 17).

### LAS REFORMAS SOCIALES

Pero la reconquista de tantos corazones errantes o amargados, que han perdido las verdaderas nociones y las sanas ideas sobre el mundo, sobre Dios y sobre sí mismos, dependerá esencialmente de la seriedad, de la lealtad, de la energía y del desinterés que todos los ánimos rectos aporten a la solución de los problemas fundamentales, nacidos de las ruinas y de las perturbaciones de la guerra y de la postguerra. En el centro de tales cuestiones y dominándolas todas, están como todos saben, las reformas sociales justas y necesarias, y

particularmente la urgente necesidad de dar a las clases menos afortunadas, casa, pan, trabajo.

Sería sin-embargo peligroso, porque fácilmente conduciría a amargas desilusiones, si de dichas reformas se quisieran inferir quiméricas esperanzas de un resultado plenamente satisfactorio y rápido. Hoy no se trata solamente de proveer a una repartición de las ganancias de la pública economía, en manera más equitativa y más correspondiente al trabajo y a las necesidades de los individuos. Por importante que pueda ser esta exigencia, sin embargo en las presentes condiciones, principalmente después de las terribles destrucciones y vicisitudes ocasionadas por la guerra, toda reforma social está estrechamente ligada con la cuestión de un sabio encauzamiento de la producción. Las relaciones entre la agricultura y la industria en cada economía nacional y de estas con las otras, el modo y el grado de la participación de cada pueblo en el mercado mundial, todos estos difíciles problemas se presentan hoy nuevamente y en diversa forma que antes; de su razonable solución depende la productividad de cada nación y por tanto también el bienestar de los individuos; pues claro está que donde no hay suficiente producción, tampoco puede tenerse repartición suficiente.

Sin duda hay pueblos que se glorían hoy de un poder de producción cuyo progresivo aumento muestran de año en año. Pero si esta productividad se logra con una desenfundada concurrencia y con un uso sin escrúpulos de la riqueza, o bien con la opresión y la explotación despótica del trabajo y de las necesidades de los individuos por parte del Estado, no puede ser sana y genuina, porque la economía social es una organización de trabajadores, cada uno de los cuales está dotado de dignidad y de libertad humanas. La explotación inmoderada de los verdaderos valores humanos va ordinariamente al mismo paso que la de los tesoros de la naturaleza, especialmente de la tierra, y conduce tarde o temprano a la decadencia.

Solamente bajo los principios y según el espíritu del cristianismo pueden llevarse a cabo las reformas sociales, cuales exigen imperiosamente la necesidad y las aspiraciones de nuestro tiempo. Estas exigen de unos espíritu de renuncia y de sacrificio, de otros sentido de responsabilidad y de aguante, de todos trabajo duro y arduo. Por esto Nos dirigimos a los católicos del mundo entero, exhortándolos a no contentarse con buenas intenciones y bellos programas, sino a proceder valientemente a su actuación práctica. Ni duden en unir sus esfuerzos con los de aquellos, que aun estando fuera de sus filas, no obstante concuerdan con la doctrina social de la Iglesia Católica y están dispuestos a recorrer el camino por ella trazado, que no es el camino de las perturbaciones violentas sino de la experiencia probada y de las resoluciones enérgicas.

### LA GUERRA EN PALESTINA

Entre los problemas políticos que esperan una adecuada solución, es superfluo decir que está en primer lugar el de la paz univer-

sal. Y he aquí en cambio que con profunda consternación de toda la cristiandad, las llamas de la guerra que ardían ya en la Noble Grecia, en la Antiquísima China, de nuevo se han encendido en los mismos lugares donde hace casi dos milenios había resonado el divino mensaje de la paz que inauguraba la obra de la salvación. La tregua, aunque provisional, anunciada precisamente esta noche, debe ser saludada con un suspiro de descanso como una aurora de esperanza. ¿Cómo podría continuar corriendo a torrentes la sangre de los hombres sobre la tierra que la sangre del Hombre Dios regó, para traer a todos los hombres la redención y la salud? ¿Cómo podría el mundo cristiano contemplar indiferente o en una estéril indignación, aquella Tierra Sagrada, a la que cada uno se llegaba con el más profundo respeto para besarla con el más ardiente amor, pisoteada aún por tropas en guerra y golpeada por bombardeos aéreos?, ¿dejar consumir la devastación de los lugares santos, destruir el "gran Sepulcro de Cristo"? Dios quiera que el péligro de tan horrendo flagelo pueda definitivamente conjurarse.

### VISIONES DE PAZ

Ya que en tal forma desde hace ya tres años el mundo languidece en un extraño malestar y yerra por diversos senderos, titubeando entre la paz y la guerra, los espíritus clarividentes y valerosos buscan incesantemente nuevos caminos hacia un barco de salvación. Mediante repetidas tentativas de reconciliación, de acercamiento entre naciones aún en lucha las unas contra las otras, ellos se aplican a poner de nuevo en pie una Europa sacudida aún en sus fundamentos y hacer de esta hoguera de agitación crónica, un valuarte de paz y la promotora providencial de un descanso general sobre toda la faz de la tierra.

Por esto, aunque sin querer insertar a la Iglesia en la madeja de intereses puramente terrenos, Nos, estimamos oportuno nombrar un especial representante Nuestro al "Congreso de Europa" que se tuvo recientemente en La Haya, a fin de mostrar la solicitud y de llevar el aliento de esta Sede Apostólica para la unión de los pueblos. Y Nos no dudamos de que todos Nuestros fieles serán conscientes de que su puesto está siempre al lado de los espíritus generosos que preparan los caminos al mutuo entendimiento y al restablecimiento de un sincero espíritu de paz entre las naciones.

### EL PROXIMO AÑO SANTO

Cuanto más el mundo presente pone ante los ojos el espectáculo desolador de sus disensiones y contradicciones, tanto más apremiante es el deber de los católicos de dar un luminoso ejemplo de unidad y de cohesión sin distinción de lenguas, de pueblos ni razas.

A la luz de este ideal de concordia, Nos, acogemos con gratitud hacia Dios y con confianza en su asistencia, la aproximación del Año Santo. Se ha podido en cierto momento dudar si la Ciudad Eterna iría a estar material y espiritualmente en condiciones de ase-

gurar a un acontecimiento de tan grande importancia, una digna corona.

Pero la energía, la elevación, el fuerte sentimiento del orden en la justicia y en la paz, del Pueblo de Roma y de Italia, han producido en el mundo católico una impresión tan profunda, que disipa toda duda y quita su fundamento a cualquier temor.

Por tanto, con íntima alegría y dulce emoción, os damos, a Vosotros Venerables Hermanos, y a todo el universo católico, la noticia de que en 1950 se celebrará el veinticincoavo Año Santo en la historia de la Iglesia, si así place al Señor, en la forma consagrada por la veneranda tradición.

¡Después de los tristes tiempos apenas transcurridos, colmados hasta el bordé del cáliz, de dolores y de angustias, pueda este Año verdaderamente santo, con la gracia del Omnipotente, por la intercesión de la Augusta Madre de Dios, de los Príncipes de los Apóstoles y de todos los Santos, ser para la familia humana anuncio de una nueva era de paz, de prosperidad, de progreso! Tal es Nuestro voto más caro, el objeto de Nuestras más fervientes súplicas.

Que los días del Año Santo traigan la respuesta del cielo a la plegaria, que como de un solo corazón, Pastor y Grey, Urbe y Orbe Católico, elevan a Dios: "Laetifica nos pro diebus quibus nos afflixisti, pro annis quibus vidimus mala" (Ps. 89, 15): Alégranos por los días en que nos has afligido, por los años en que hemos probado la desventura.

En espera de este consuelo, Venerables Hermanos, Nos impartimos con particular afecto la Bendición Apostólica, sobre vosotros y sobre todos nuestros Amados hijos, que han escuchado este mensaje.

PIO, PAPA XII.

## Curia Romana

### SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

N. 172638

Desde el Vaticano, 27 de febrero de 1948.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

El Augusto Pontífice siempre ha creído que su deber y gozo principal consiste en tutelar santamente y hacer que resplandezca con más vivos fulgores la excelentísima devoción que tiene por objeto el culto a Cristo Rey.

Por este motivo Su Santidad recibió de ti con beneplácito el informe de que, por tu iniciativa y persuasión, con acuerdo y ayuda de los demás Prelados de la Nación Mexicana, se está erigiendo en la Montaña de "El Cubilete" una grandiosa Estatua de Cristo Rey, que será colocada sobre un Santuario.

El Santísimo Padre otorga las merecidas alabanzas a esta obra ya iniciada, porque está seguro de que será muy del agrado del Re-

dentor divino y de que producirá excelentes frutos para vuestra patria.

En verdad, ¿qué presagio más consolador y más firme de mejores tiempos puede darse, que reconocer piadosamente y acatar con sumisión el Imperio y el Reinado de Cristo? El es el Príncipe y el Señor, a Quien están sujetas todas las criaturas y, particularmente, por derecho natural y de conquista, el humano linaje, ya que es Legislador, Maestro y Redentor de los hombres.

Desplazadas la Fe y la Soberanía de Cristo, se precipitó sobre la sociedad humana la nefasta turbulencia de males, en cuyas perturbaciones y amenazas se debate aún. Efectivamente, los más seguros fundamentos de la vida privada y social vendrán por tierra, si se rechazan la ley y la doctrina del Redentor. "Pues no se ha dado a los hombres otro nombre por el cual debemos salvarnos". (Act. IV-12).

El día en que la humanidad, que tantos y tan graves males ha padecido, acate de corazón el Evangelio de Cristo y ponga en práctica sus mandamiento, volverán el amor, la justicia, la concordia y la Paz.

El sagrado monumento que te esfuerzas en llevar a cabo, y cuya realización constituirá un imperecedero blasón de grande gloria para vuestra Patria, será una afirmación vigorosa y una predicación constante de las verdades antedichas.

Por tanto, el Augusto Pontífice anhela vivamente que todos, con santa emulación, se esfuercen por ayudar, cooperando eficazmente con los recursos necesarios, para llevar a feliz término este Voto dignísimo de la mayor alabanza y, al bendecirlos con particular amor, especialmente a ti, invoca sobre todos la profusión de los dones celestiales.

Entre tanto, con la debida consideración, me profeso como tu adictísimo

*J. B. Montini Substituto*

Excmo. y Rvmo. Señor Dn. Emeterio Valverde Téllez, Obispo de León.

TRADUCCION castellana de la carta latina que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII felizmente reinante, se dignó dirigir por conducto de su Secretaría de Estado al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de León, Dr. D. Emeterio Valverde Téllez, acerca del MONUMENTO VOTIVO NACIONAL A CRISTO REY DE LA PAZ.

### Episcopado Extranjero

#### DECLARACION COLECTIVA DE LOS CARDENALES Y ARZOBISPOS DE FRANCIA

#### LOS TRABAJADORES Y EL ALZA CRECIENTE DE LA VIDA

Cuando las huelgas del mes de noviembre último, los Obispos de Francia expresaron unánimemente su simpatía a los trabajadores

desorientados y atormentados por las pasiones desencadenadas en esta ocasión. Sabiendo cuál es el sufrimiento cotidiano de las clases trabajadoras en el seno de una economía desorganizada, afirmaron ellos que es un derecho de toda familia encontrar en la remuneración de su trabajo lo suficiente para asegurar con decencia su alimentación y su vida. Hoy, ante el alza creciente de todos los precios, la Asamblea de Cardenales y Arzobispos comprueba con angustia que los medios de existencia del mayor número son todavía más insuficientes que lo eran hace algunos meses.

En tal coyuntura, el deber de los Obispos es conjurar a todos los responsables del orden económico y social, poderes públicos, organizaciones patronales y obreras, agricultores y comerciantes, a abordar estos dolorosos problemas excluyendo todo espíritu de rivalidad y aun de prestigio. Es demasiado evidente que nos debatimos en una crisis que no tendrá salida mientras aquellos que tengan que hacerlo no consientan plenamente de grado, los sacrificios indispensables y en tanto que los franceses no acepten el convencimiento de que el primer remedio para nuestros males es, por parte de todos, con un trabajo ardiente, engendrador de una creciente producción, el rápido retorno a las reglas de una estricta moralidad.

A pesar de su gran importancia, la cuestión de los salarios no es la única en litigio. Es vano, en efecto, que se multipliquen los signos monetarios, si no hay al mismo tiempo la preocupación de aumentar las riquezas disponibles y de asegurar una equitativa repartición de ellas. Esta es necesariamente falseada por todos aquellos que rehusan ver algo más allá de sus intereses egoístas. En un tiempo de penuria como el nuestro, el que amplía sin medida el margen de sus beneficios, trabaja por el envilecimiento de la moneda y la ruina de su país; el que pretende hacerse un seguro sobre el porvenir acumulando mercancías que no le son indispensables y guardando celosamente sus existencias, condena a un gran número de sus compatriotas a la miseria; el que no quiere sacrificar ninguna de sus costumbres adquiridas en tiempos de prosperidad y continúa llevando una vida de derroche, no se proporciona lo superfluo sino quitando a los desgraciados lo necesario.

Que cada uno tenga el cuidado del precio justo, la preocupación de poner en el mercado los bienes de consumo de que dispone, el deseo de plegarse a la simplicidad de vida que reclaman las circunstancias presentes: este será el mejor medio de romper por fin el círculo de hierro en que se debate nuestra economía y de llevar a las masas trabajadoras el auxilio a que ellas tienen derecho.

#### LAMENTABLE SITUACION DE LOS ANCIANOS, RENTISTAS Y RETIRADOS

No es un deber menos imperioso para la Asamblea de Cardenales y Arzobispos el de atraer la atención de la nación sobre la suerte de aquellos a quienes ahora llaman los "económicamente débiles". Ancianos, rentistas y retirados son inevitablemente las víctimas de los desconciertos económicos y financieros que sufrimos;

están desarmados en la lucha por la vida, ellos que han penado toda su existencia para asegurar el pan y la independencia de su ancianidad. No abandonarles a la miseria y a la desesperación es no solamente una obligación de caridad, es un deber de justicia. Pedimos insistentemente al Estado y a las organizaciones patronales que se den cada vez mejor cuenta de ello.

### LA RUINA DE LOS MEDIOS LLAMADOS BURGUESES

Cada vez más dolorosas son también las ruinas que se multiplican, a veces cuidadosamente ocultadas, en la clase llamada burguesa. A las familias de estos ambientes, muchas de las cuales son profundamente cristianas y que han dado a la Iglesia tantas pruebas de su adhesión y de su generosidad en tiempos más fáciles, la Asamblea quiere expresarles igualmente su viva simpatía. Que las tradiciones que constituyeron su fuerza y su valor puedan ayudarles ahora a soportar la prueba presente y a mantener su confianza en el porvenir.

### LOS DEBERES URGENTES QUE SE IMPONEN A LOS CATOLICOS

*Primero. Ayudar a su clero.* — Francia no ha salido todavía de las horas difíciles. Aunque la prudencia de su pueblo sabe preservarla de las divisiones y de las aventuras en que sus libertades peligrarían, el estado general del mundo no nos deja la esperanza de un retorno inmediato a la prosperidad. En estas condiciones, la Asamblea de Cardenales y Arzobispos no puede menos de invitar al clero y a los fieles a cumplir mejor que nunca su deber en el seno de la comunidad nacional. Que los católicos se acuerden de que el Evangelio les impone la obligación particular de dar el ejemplo en materia de virtudes cívicas y sociales.

Que no olviden tampoco la carga que les incumbe de ayudar a la Iglesia y a sus instituciones a atravesar la crisis presente. Conmovidos por los sufrimientos de nuestro clero, con demasiada frecuencia ignorados por muchos cristianos, señalamos a su atención y a su generosidad esta situación material, a veces crítica.

*Segundo. Luchar por asegurar la vida de las escuelas cristianas.* — Que los católicos no se cansen de sostener nuestras escuelas cristianas. La Asamblea agradece a las familias los pesados sacrificios que ellas se imponen para intentar asegurar una vida decorosa a los miembros del cuerpo docente. Una vez más ella alienta a los padres cristianos a perseverar en el esfuerzo emprendido para obtener de los Poderes Públicos una solución justa a la cuestión escolar. En la hora presente, muchos padres no pueden asegurar a sus hijos la enseñanza cristiana porque no pueden emitirse los gastos que impone la enseñanza libre. Se acerca el día en que escoger la escuela de sus hijos será un privilegio reservado solamente a los ricos. Tal estado de cosas es intolerable en un régimen democrático. Por eso

se impone absolutamente y en plazo muy breve un cambio del Estatuto escolar que haga accesible la escuela cristiana a todas las familias, cualquiera que sea la situación de su fortuna. Solamente a este precio se podrá hablar todavía de una libertad afectiva de la enseñanza en nuestro país.

### LOS CATOLICOS Y LA CUESTION SINDICAL

La Asamblea de Cardenales y Arzobispos exhorta vivamente a los católicos a organizarse cada vez en mayor número en los sindicatos cristianos; las enseñanzas de los Soberanos Pontífices han hecho de ello un deber, y aquellas no han perdido nada de su autoridad a la hora presente. Por su parte, la Asamblea de Cardenales y Arzobispos asegura a la C.F.T.C. toda su confianza. Está convencida de que los sindicatos cristianos no han dejado de constituir para los católicos el medio normal de asegurar una justa defensa de sus intereses y de sus derechos de trabajadores a la vez que de penetrar toda actividad profesional por la moral social del cristianismo. Si algunos católicos se ven a veces obligados por las circunstancias a entrar en otras organizaciones sindicales, les recordamos que es para ellos un derecho y también un deber no abandonar ninguna de las exigencias de su Fe y preservarse de las influencias antirreligiosas.

### LOS PRISIONEROS DE GUERRA

La Asamblea cree su deber plantear ante la conciencia de los católicos franceses el problema de los prisioneros de guerra alemanes detenidos todavía en Francia y en los territorios ocupados por sus tropas. Estos eran el primero de febrero de 1948 alrededor de 256,000.

La cuestión reviste un doble aspecto jurídico y moral. Ateniéndose al orden jurídico, el Derecho Internacional no exige la devolución de un prisionero de guerra a su patria sino una vez que la paz se ha concluido. Muchos se atienen a esto. Pero esto es olvidar que si las hostilidades con Alemania han terminado desde su capitulación en mayo de 1945, ningún tratado de paz se ha establecido todavía con ella y nadie sabría hoy decir en qué plazo se firmará. ¿Es justo en estas condiciones atenerse a puras consideraciones de derecho? La opinión mundial, sobre todo en los Estados Unidos y en Inglaterra, ha respondido ya negativamente. ¿Ha entrado Francia suficientemente, por su parte, en este movimiento de humanidad? Nosotros no lo creemos, por legítimos que sean los títulos de nuestro país a exigir de Alemania una reparación en mano de obra por todos los desastres que provocó entre nosotros. Como dijo en efecto el Comité Internacional de la Cruz Roja en un reciente llamamiento, "la cautividad de guerra no tiene sino un fin: impedir a un soldado enemigo que vuelva a tomar las armas". Así su prolongación no se justifica por ninguna exigencia militar tan pronto como la guerra ha terminado de hecho.

Si se mira desde el punto de vista moral el problema de mantener en cautiverio a los prisioneros de guerra alemanes, toda duda debería estar prohibida. En el mes de junio de 1946, hablando el Soberano Pontífice a los miembros del Sagrado Colegio de la suerte de numerosos prisioneros de guerra conservados por las naciones victoriosas, se expresaba así: "No ignoramos que los textos rígidos del Derecho internacional no obligan al vencedor a liberar los prisioneros sino después de la conclusión de la paz. Pero las necesidades espirituales y morales de los mismos prisioneros y de sus padres, que se agravan cada día, los derechos sagrados del matrimonio y de la familia, gritan al cielo más alto y más fuerte que todos los textos jurídicos, y exigen que se ponga por fin término al régimen de los campos de prisión y de concentración". ¿Es un cristiano, es simplemente un hombre digno de este nombre el que quede insensible a un llamamiento tal? Demasiados franceses apaciguan su conciencia diciéndose que entre nosotros los prisioneros no sufren ningún maltrato y que están convenientemente alimentados. Pero la cuestión es de un orden más elevado. Estos prisioneros tienen una familia; tienen sus padres, tienen frecuentemente una mujer e hijos, de los que algunos están separados desde el comienzo de la guerra. Tal estado de cosas, los franceses, y con mayor razón los franceses cristianos, no tienen derecho a ignorarlo, por legítimas que sean las quejas de nuestro pueblo con respecto a Alemania después de dos invasiones de nuestro suelo y después de las torturas tantas veces sufridas por muchos de los nuestros en los campos de deportación nazis.

### LA RECONCILIACION DE LOS FRANCESES

Ante los peligros exteriores que aumentan cada día, la Asamblea de Cardenales y Arzobispos exhorta instantemente a los franceses a unirse. Casi cuatro años después de la liberación de nuestro país, subsiste todavía entre nosotros demasiado odio. Seguramente ciertos franceses felizmente poco numerosos para honor de nuestra Patria, han traicionado la causa nacional ante el enemigo: el castigo que se les ha inflingido, si se mantiene en condiciones humanas, responde a la magnitud de su falta. Pero muchos otros que no han cometido sino errores, o cuya culpabilidad nunca se ha establecido, han sido también azotados. A nuestro sentir, ha llegado el tiempo de una amnistía o de una solución de justicia.

Pensamos en particular en los cien mil franceses que han sido condenados a la indignidad nacional temporalmente o de por vida por las Cámaras cívicas. Sin duda están en libertad, pero impedidos la mayor parte del tiempo de ejercer su profesión. Plaga dolorosa que mantiene en la miseria a muchos centenares de miles de franceses, hombres, mujeres y niños, a la cual convendría poner fin rápidamente.

Estamos profundamente convencidos de que Francia se levantará tanto más rápidamente cuanto más pronto sepan reconciliarse los franceses. Por eso deploramos todo llamamiento a la venganza y a la revancha, de cualquier parte que venga, y lamentamos el efecto

néfasto de estas olas de procesos, que reaniman los rencores y las pasiones, suscitando demasiados sufrimientos. Que todos los franceses que se creen las víctimas de una categoría de sus compatriotas, hagan, pues, un esfuerzo generoso por perdonar: nada es más estéril que atizar los odios. No mantengamos entre nosotros una atmósfera de guerra civil: la salvación de la nación tiene este precio.

¡Que Dios se digne escuchar las oraciones por las cuales, en esta grave hora, le confiamos nuestra Patria!

## Diocesanos

### CHIHUAHUA

CIRCULAR No. 29.—14 de Mayo de 1948.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis: **COLECTA "AD PETENDAM PLUVIAM"**.—Habiendo pasado el grave peligro que motivó el que se ordenara la Colecta "pro peste animalium", Su Excia. Revma. ha determinado que, al recibo de la presente, cese la citada oración imperada, y en su lugar se diga la oración "ad petendam pluviam", como Colecta ordinaria, junto con la oración "ET FAMULOS", iuxta propiam rubricam.

**PEREGRINACION A LA BASILICA**.—Por la misma razón, este año, con el fervor de Dios, se llevará a cabo la Peregrinación Anual de la Diócesis a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe.

Para el objeto, queda nombrado Director el Sr. Cura D. Rogaciano Olvera y Tesorero el Sr. D. Jesús Chávez M. (dirigir correspondencia a éste último, Victoria No. 801, de esta ciudad).

Se contará con tren especial, que saldrá de esta ciudad el día 11 de Agosto, a la hora que se señalará oportunamente.

Su Excia. exhorta encarecidamente a los Sres. Párrocos a que hagan una intensa propaganda entre sus fieles, con el fin de obtener que un gran número de ellos participe de la PEREGRINACION. Con ese mismo motivo se concede a los Sres. Párrocos que, después de conseguir que en cada región quede por lo menos uno, puedan tomar parte en la PEREGRINACION.

El boleto, válido para 15 días, se venderá de acuerdo con la siguiente lista de precios:

DE	SEGUNDA	PRIMERA	PRIMERA con derecho a cama
Chihuahua .....	\$ 69.15	\$ 114.05	\$ 153.55
Morse .....	68.70	113.40	152.75
Meoqui .....	65.25	107.65	145.00
Delicias .....	64.95	107.10	144.20
Saucillo .....	63.85	105.35	141.90
Concho .....	63.55	104.85	141.20
La Cruz .....	62.70	103.40	139.30
Sta. Rosalía .....	62.00	102.30	137.75
Jiménez .....	58.90	97.15	130.80
Troya .....	60.15	99.25	133.70
Dorado .....	60.85	100.40	135.20
Morita .....	61.40	101.35	136.40
Parral .....	62.70	103.55	139.15
Sta. Bárbara .....	63.90	105.40	141.95
Rosario .....	65.55	108.15	145.70

Se entiende siempre que los boletos de la tercera columna dan derecho a tomar cama, pero ESTA SE DEBE COMPRAR APARTE Y PEDIRSE OPORTUNAMENTE al Sr. Chávez.

Dios Nuestro Señor guarde a Ustedes. muchos años.—*Joaquín Díaz A.*  
Secretario.

DURANGO

*Circular No. 111.—10 - Mayo 1948.*—Al Venerable Clero Secular y Regular y a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Durante el año que ha transcurrido desde aquella fecha memorable y gloriosa en que Durango, con verdadero esplendor y con grandes y muy sinceras manifestaciones de amor a Jesús Eucaristía, celebró su Primer Congreso Eucarístico Arquidiocesano, hemos podido notar los muchos y muy saludables frutos que dicho Congreso ha producido en todo orden, principalmente en el orden espiritual. Frutos de nuestro Congreso ha sido el aumento de devoción al Santísimo Sacramento, juntamente con la mayor frecuencia de la Sagrada Comunión.

No desconocemos que al buen éxito de nuestro Congreso Arquidiocesano contribuyeron los Congresos que con tanto entusiasmo se celebraron en las Parroquias; la eficacia con que cada una de las Comisiones cumplió con su cometido; la oportunidad de los temas tratados en el Congreso y otras causas semejantes; pero debemos confesar que el gran resultado de nuestro Congreso se debió especialmente a la insistente oración de todos los fieles de la Arquidiócesis. Y hacemos hincapié en este punto, porque hoy más que nunca estamos necesitados de la oración.

Queremos, pues, que el Aniversario de nuestro Congreso, lejos de pasar inadvertido, se celebre con nuevas y fervorosas manifestaciones de amor a Jesús Sacramentado, a fin de que obtengamos para nuestra Arquidiócesis nuevas gracias y bendiciones del cielo.

Estamos seguros de que nuestros sacerdotes, tan amantes de Jesús Eucaristía, enfervorizarán a los fieles, a fin de que se celebre con piedad y entusiasmo el Aniversario de nuestro Grandioso Congreso Eucarístico Arquidiocesano; y para que esto se haga más eficazmente, damos las siguientes disposiciones:

I.—Que en la Catedral y en todas las Parroquias el día 11 del próximo Junio, Aniversario del fin del Congreso se haga una solemne función con Misa, Rosario, Exposición del Santísimo y Procesión.

II.—Que en las Parroquias donde sea posible, la Acción Católica organice una Jorngada Eucarística.

III.—Que en todos los Templos, en los tres Domingos antes del día 11 de Junio, en la predicación se desarrollen los temas que se les remitirán.

IV.—Que se cante el Himno del Congreso Eucarístico en las solemnidades del día 11 y se siga haciendo siempre que haya Procesión o Bendición con el Santísimo Sacramento.

Esta Circular será leída en todos los Templos y en todas las Misas el domingo siguiente a su recepción.—† *José María*, Arzobispo de Durango.—*Francisco Ferreira*, Secretario.

MEXICO

*México.—13 - Abril - 1948.*—El infrascrito, Secretario de la Curia Metropolitana de México, hace constar que el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. Luis María Martínez se ha dignado declarar que la labor del R. P. José A. Romero, S. J. y que consiste en recabar y dar intenciones de Misas, está al margen de la Circular Número CINCO del mes de Marzo del año en curso. Le bendice además en este género de apostolado en favor de los Sres. Sacerdotes.—*Luis F. Garibay, Pbro.*, Secretario.

*Circular No. 16.—19 - Mayo - 1948.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado: El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena que les comunique a Uds., como me es honoroso hacerlo, que el próximo lunes 24, a las 7 p. m., en el Salón de la Inmaculada, anexo al Templo Parroquial del Verbo Encarnado y Sagrada Familia, se celebrará

la 2ª junta para encauzar las labores ordenadas a la fundación de la Casa Sacerdotal. Su Excia. Rvma. presidirá la reunión.

Los Sres. Rectores de los Templos de la Capital y del Distrito Federal serán muy servidos de comunicarlo a los Presidentes y Tesoreros, Presidentes y Tesoreras, de las Asociaciones, Cofradías, Archicofradías y V.V. Ordenes Terceras, a su muy digna dirección, advirtiéndole que es obligatoria la asistencia. A los restantes les invita cordialmente el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo.

El Patronato de la Obra está integrado como sigue: *Presidente:* Sr. Luis Barroso C. *Vicepresidente:* Sr. Guillermo Barroso. *Secretario:* Sr. Lic. Jesús Rodríguez Gómez. *Tesorero:* Sr. Ignacio Armida C.

Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado Metropolitano fía al celo de los Sres. Rectores de los Templos la asistencia a la junta. El nobilísimo fin de la obra, como se comunicó en la Circular No. 11 del 17 de Mayo de 1947, solamente se obtendrá con la decidida colaboración de los buenos.— Con este motivo me es grato reiterar a Uds. la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio. Dios N. S. ...—*Pbro. Luis F. Garibay*, Secretario.

MORELIA

*Circular No. 3.—21 - Mayo - 1948.*—A los Señores Sacerdotes del Arzobispado.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Vicario General del Arzobispado me encarga decir a ustedes que, con ocasión del próximo 21 de junio, día del Santo del Excmo. Sr. Arzobispo, se sirvan recomendar una vez más a todos los fieles de la Arquidiócesis que, en ese día y durante todo el Año Jubilar en que nos encontramos con motivo de la próxima celebración de las Bodas de Plata Episcopales de S. Excia. Rvma., no dejen de ofrecer a Dios N. S. sus oraciones y sacrificios, multiplicados en número y acrecentados en fervor y devoción, a fin de alcanzar para nuestro Excmo. Prelado toda suerte de gracias y bendiciones celestiales. Dios N. S. ...—*José Sotelo*, Pro-Srio.

PUEBLA

*Circular No. 66.—29 - Mayo - 1948.*—A los Señores Sacerdotes del Ven. Clero Secular y Regular, a las Reverendas Religiosas y a los Directores de Colegios católicos y Asociaciones, de la Arquidiócesis de Puebla.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, nuestro Dgmo. Prelado, ha recibido un Breve, por el cual Nuestro Santísimo Padre el Papa lo nombra ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO y lo incluye en la Nobleza con el título de CONDE.

Es muy necesario que toda la Arquidiócesis le presente a S. E. R. sus congratulaciones, y por eso Nos permitimos convocar a todos, sacerdotes y fieles, para manifestarles nuestros augurios. Para eso nos permitimos disponer lo siguiente:

1. El día 6 de junio, domingo, en todas las Misas de la Arquidiócesis se harán algunas preces, aun breves, por S. E. R.

2. Rogamos al Ven. Clero Secular y Regular que concurra a la Catedral el mismo día 6 de junio, a las SIETE DE LA NOCHE, para la felicitación oficial de la Arquidiócesis. El M. I. Sr. Deán del Ven. Cabildo pronunciará el discurso oficial, y el Sr. Cura D. José Rubio Contreras declamará una poesía original alusiva. El coro del Seminario ejecutará algunos trozos de canto polifónico. Y se terminará con una oración en común por S. E. R., impartiendo la Bendición con Su Divina Majestad.

3. Deseamos que concurra a este acto UNA COMISION DE TRES PERSONAS de cada Colegio, de cada Asociación Piadosa establecida en los templos, de cada organización de Acción Católica oficial o Confederada, de cada Comunidad de Religiosas, y de cada asociación de carácter católico-social. Y suplicamos muy insistentemente a los Directores y Superiores que se dignen nombrar esas Comisiones con la debida anticipación.

4. Esto anterior, como es obvio, no podrá ser tratándose de las parro-

quias de fuera de la ciudad; pero a las parroquias cercanas y de fácil acceso a esta ciudad, les rogamos que hagan lo posible por concurrir también eligiendo el modo más práctico para el caso.

Este es el único acto que constituirá la felicitación oficial.

Pero deseamos rogar muy encarecidamente a todas las Asociaciones, principalmente de la ciudad de Puebla, que en una emulación digna de alabanza, quieran organizar diversos festejos que estén de acuerdo con su carácter peculiar. Sería de desearse, por tanto, y así lo pedimos con encarecimiento a los Directores, que algunas organizaciones obsequien a S. E. R. con eventos deportivos, otras con exhibiciones gimnásticas, otras con alguna recepción social, otras con algún acto colectivo de piedad, etc. Lo que deseamos ardentemente es que todas le manifestemos a S. E. R. nuestras congratulaciones por esa altísima dignidad que le ha conferido nuestro Santísimo Padre el Papa.

Esta Circular se leerá a los fieles en todas las Misas el día 6 del entrante mes de junio.—*Pedro Montero y Vázquez*, Vicario General.—*Luis Maldonado*, Srio.

### TEPIC

*Circular No. 127.—14 - Mayo - 1948.*—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis: El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús del Valle, Dgmo. Obispo de Tabasco, con fecha 14 de abril del presente año me escribió lo que a continuación transcribo: "Las aguas de la tribulación me han inundado" "el domingo del Buen Pastor, 11 de los corrientes, a las 9 de la noche, uno de los cohetes de luz cayó ardiendo sobre la Catedral de paja. En seguida ardió toda la Iglesia y la casita anexa donde vivíamos los cuatro Sacerdotes Clérigos que atendemos espiritualmente a Tabasco".

"Pudiera S. E. Rvma. hacer una colecta especial en su Diócesis para ayudar a la Iglesia de Dios en Tabasco? Con esos fondos podríamos comenzar una construcción de menos peligro como sería de teja criolla. Dios Ntro. Señor en su título de "El Señor de Tabasco" pagará a Ud. y a sus Diócesanos esta obra de caridad".

La caridad nos obliga, sí, pero no sólo la caridad, también la gratitud, pues cuantas veces nos hemos visto azotados por calamidades hemos recibido la ayuda de la caridad cristiana de nuestros hermanos, los católicos de todas las partes de la República. Ahora que el pueblo católico de Tabasco necesita de nuestra ayuda, seamos generosos, démosle algo de lo que Dios Ntro. Señor nos ha dado. Para el próximo 13 de junio, dispongo que en toda la Diócesis se haga una colecta a beneficio de la Sta. Iglesia Catedral de Villahermosa Tab. Lo que se junte, se deberá enviar a la Contaduría del Obispado, para que se envíe de allí a su destino.

Aprovecho la oportunidad para dar a conocer a todos los Venerables Sacerdotes y a los fieles de la Diócesis que un individuo que dice llamarse Enrique Fernández del Valle (y suele tomar otros nombres) no es pariente del Excmo. Sr. del Valle, Obispo de Tabasco. Digo esto a petición de dicho Excmo. Prelado, y para evitar que sean sorprendidos los fieles de buen corazón, pues este señor Enrique F. del Valle ya ha estafado a algunos Sres. Sacerdotes de otras Diócesis y a Sres. comerciantes.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.—† *Anastasio*, Obispo de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

*Circular No. 128.—17 - Mayo - 1948.*—A los Sres. Curas y demás Rectores de Iglesias: Por medio de la presente, me permito recordar a Uds. que el privilegio de la Porciúncula, concedido por la Sagrada Penitenciaría Apostólica a algunas Iglesias el año de 1940, ha expirado ya; pues el Rescripto respectivo expresaba que la duración de dicho privilegio era de siete años. "Pueden obtener de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, mediante una solicitud recomendada por el Ordinario, el privilegio de la Porciúncula, todas las Iglesias Catedrales y Parroquiales, y además otras Iglesias y otros Orato-

rios, para los cuales, sobre todo en las Parroquias más extensas, según el prudente parecer del Ordinario del lugar, parezca exigir tal cosa la comodidad de los fieles, porque así lo ha dispuesto S. S. el Señor Pío XII, felizmente reinante, "deseando vehementemente que el pueblo cristiano participe de manera cada vez más abundante del precioso Tesoro de las Indulgencias de la Iglesia, y también para que las almas que se purifican en el purgatorio sean ayudadas más y más (Véase la circular núm. 35, del 23 de marzo de 1940)."

Recuérdese que las peticiones para obtener la indulgencia de la Porciúncula del día 2 de agosto se han de enviar a la Sagrada Penitenciaría Apostólica A TIEMPO, a saber NO MAS ALLA DEL 31 DE MAYO DE CADA AÑO.

Por tanto, quienes deseen obtener para su Iglesia la gracia de la Porciúncula o la refrenda, si ya se les había concedido, deben enviar CUANTO ANTES sus solicitudes; pero en el caso de prórroga o refrenda, citarán el número del Rescripto y la fecha.

Las solicitudes que vengan después del día 28 del presente no serán recomendadas, es decir, no se tramitarán, porque tienen que enviarse a la Sagrada Penitenciaría Apostólica el día 31, a más tardar.

Se recomendarán por el Ordinario las preces o solicitudes en favor de las Iglesias Parroquiales, Vicarias y Capellanías que tengan Sacerdote; pero las que se refieran a otras Iglesias u Oratorios, en lugares donde haya varios serán recomendadas, si la comodidad de los fieles exige tal cosa, a juicio prudente del mismo Ordinario.

Para otros detalles consúltese la Circular Número 35, arriba citada.—† *Anastasio*, Obispo de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

### TULANCINGO

*Edicto.—4 - Abril - 1948.*—Para nadie es ya desconocido el que los tiempos que vivimos son tiempos fecundos en preocupaciones y en angustias que alejan la paz de los pueblos y con ella el conjunto de todos aquellos preciosos dones que le son propios.

Se resienten de este profundo malestar todos los pueblos de la tierra y sobre ellos se cierne amenazador una vez más el trágico espectro de la guerra.

No acabamos aun de experimentar todas las dolorosas consecuencias de la pasada guerra, cuando ya aparece el horizonte ensombrecido por los síntomas fatales de una nueva y más desastrosa conflagración.

Por mucho que se afanen los mandatarios de los pueblos en conjurar tamaños males con las providencias humanas que suelen usar siempre los gobernantes; mientras las causas profundas del mal, hondamente arraigadas en el corazón mismo del hombre, no sean directa y abiertamente atacadas, vanos serán todos los humanos esfuerzos y a los males experimentados en el pasado, otros sobrevendrán más terribles aún y destructores.

Lo doloroso y lamentable es que no se advierte o no se quiere advertir que la causa profunda de todos estos males consiste en haber expulsado a Dios sistemáticamente de la vida pública, de las leyes, de las universidades, de las escuelas, de las relaciones sociales, del hogar y de la conciencia misma de los hombres, y que, expulsándolo a El, que es el Creador y Señor de todas las cosas, el Legislador y Supremo Gobernante del mundo, el Redentor y Maestro de los hombres; sin Su divino auxilio, sin el cumplimiento de Su divina ley, los hombres, alejados de El, que es la LUZ, caminan en tinieblas apartados de El, que es el CAMINO, se desvían del sendero del bien; volviendo las espaldas a El, que es la VIDA, van a sumergirse en el mar sin fondo del error y de la impiedad y a caer en brazos de la desgracia y de su propia destrucción.

Ha sonado ya la hora inaplazable de las rectificaciones; ha llegado el día en que, alumbrados por las luces mismas de la experiencia desastrosa que todos tenemos a la vista, nos dispongamos todos resueltamente a hacer de nuestra parte lo posible, con la ayuda de Dios, por conjurar el nuevo y te-

rrible mal que nos amenaza; volviéndonos todos a El con espíritu sincero y leal y reivindicando para El el puesto que le corresponde en el consorcio humano; es decir, aclamándolo NUESTRO REY y trabajando porque así en nuestra patria como en el mundo entero se extienda y consolide cada día más el divino reinado de SU AMOR.

Cuánto podremos lograr a este respecto, si nos resolvemos decididamente a trabajar por la causa de SU REINADO, nosotros mismos no lo podemos prever si contamos con su auxilio divino; porque al hacerlo, nosotros mismos no seremos más que instrumentos en Sus divinas manos y es a El a quien corresponde en sus misericordiosos designios transformar nuestra debilidad y miseria en poderosa palanca de acción restauradora y en fuente inagotable de bien, ya que unidos a El en medio de nuestros trabajos podremos con toda verdad decir con el Apóstol: "Todo lo puedo en Aquel que me conforta".

Entre los innumerables caminos que seguramente podemos seguir para lograr eficazmente el bien que ansiosamente anhelamos, parécenos de singular importancia el trabajar en el campo del hogar, comenzando por ahí esta obra de salvación social. Pues, como bien lo sabéis, es el hogar la fuente de la vida humana, en él se forman los hombres de mañana; en su seno aprenden los hombres a amarse y a servirse viviendo los unos para los otros; habitando bajo el mismo techo, comiendo en torno de la misma mesa, se hacen comunes los goces y penas inevitables de la vida. Pero cuando en el santuario del hogar se extingue el lumínar de la fe y la llama de la caridad cristiana el hogar se convierte por desgracia en manantial inagotable de corrupción que no sólo daña mortalmente a los miembros de la familia, sino que sus resultados funestos afectan profundamente la vida de la sociedad y de tal suerte que por sí solos son suficientes para corromper y aún destruir a la sociedad misma.

De los hogares de donde se ha expulsado a Cristo, es de donde en la sociedad mana la podredumbre moral que pervierte las costumbres, trastorna el orden público y engendra el crimen, las revoluciones y la guerra.

Justo es, por tanto, que reconociendo como reconocemos la trascendencia de los males de la vida familiar de nuestros días, nos esmeremos por restaurar primero cristianamente el hogar, si anhelamos de veras lograr finalmente la restauración de la sociedad.

Inspirados en los anhelos vivísimos del Corazón de Jesús, Rey de Amor y con el ardiente deseo de hacer la parte que Nos corresponde en la restauración social de Nuestra amada patria, dentro de los límites de Nuestra Diócesis, es Nuestra voluntad que en este año, la festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús, sea entre nosotros, como lo será en las demás Diócesis del país y del extranjero, a manera de punto de partida para el emprendimiento de nuevos trabajos restauradores.

Por tal motivo exhortamos vivamente a Nuestro Ven. Clero y amadísimos hijos en Crisot, los fieles todos de la Diócesis, a prepararse debidamente para esta solemne celebración, y con este propósito venimos en disponer y disponemos se tomen las siguientes providencias:

1) — Que se prepare la celebración de la festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús mediante una novena, dentro de la cual además de las oraciones y prácticas piadosas acostumbradas, Nuestros sacerdotes prediquen al pueblo, desarrollando los temas que oportunamente se les darán a conocer.

2) — Que se dé nuevo y más vigoroso impulso a la obra de la ENTRONIZACIÓN del S. Corazón de Jesús en el hogar, obra que tantos beneficios ha traído ya a las familias en donde se ha llevado a cabo la entronización debidamente.

3) — Que se recomiende encarecidamente a los fieles la frecuencia de la comunión sacramental y de la espiritual.

4) — Que en el día de la festividad que será el cuatro de Junio próximo, se celebre una misa con gran solemnidad y en ella se predique sobre la realeza de Cristo en el hogar.

5) — Que se comience a organizar la hermosísima obra de la ADORACIÓN NOCTURNA EN EL HOGAR.

Esperamos confiadamente en que el mismo Divino Corazón, bendiga

estos nuestros esfuerzos ordenados directamente a Su gloria y honor y que a todos Nuestros amados sacerdotes y fieles todos, les dé las gracias necesarias para que los trabajos encaminados a este nobilísimo fin, sean coronados con éxito feliz.

Este Edicto será leído ante missarum solemnidad durante los tres domingos siguientes a su recepción, y se fijará en el cancel de cada iglesia para conocimiento de todos. † Miguel Darío, Obispo de Tulancingo.

#### TEMAS PARA LA PREDICACION DURANTE LA NOVENA Y LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, CONFORME AL EDICTO DE 4 DE ABRIL DE 1948

I. — *Jesús amigo del hombre: "Iam non dicam vos servos"*. (S. Juan XV, 15). — a) El Verbo divino se encarnó para darse a nosotros. — b) La amistad de Jesús es desinteresada, sincera e invariable. — c) La correspondencia que espera de nosotros es la guarda de sus mandamientos.

II. — *Jesucristo hermano del hombre: "...Heraedes quidem Dei, Cohæredes autem Christi"*. (Rom. VIII, 17). — a) A su Padre quiso que le llamáramos "Padre Nuestro". — b) A su Madre Santísima nos la dió por Madre. — c) San Pablo le llama "Primogénito entre todos" (Col. I, 15).

III. — *Jesucristo Maestro de la humanidad: "Vos vocatis me magister et bene..."* (San Juan XIII, 14). — a) Sublimidad de la doctrina de Jesucristo. — b) A quién iremos si sus palabras son de vida eterna. — c) El Evangelio es de todos los tiempos.

IV. — *La misericordia infinita del Corazón de Jesús: "Misereor super turbam"* (Mar. VIII, 2). — a) Conoce nuestras miserias. — b) Quiere y puede remediarlas. — c) No se cansa de llamarnos ("Venite ad me omnes...").

V. — *La caridad infinita del Corazón de Jesús: "Ut possitis comprehendere quæ sit..."* (Eph. XIV, 19). — a) Murió por todos. — b) Mandó predicar el Evangelio a todos. — c) Su anhelo es que formemos todos un solo rebaño.

VI. — *La Santidad infinita del Corazón de Jesús: "In quo habitat omnis plenitudo o divinitatis"* (Cols. II, 9). — a) La unión hipostática. — b) Non quaero gloriam meam. — c) Lex tua in medio Cordis mei—Fiat Voluntas tua.

VII. — *Jesús Pastor divino de las almas: "Bounus Pastor animas suas dat pro ovibus suis..."* (S. Juan X, 11). — a) Conoce a sus ovejas. — b) Quienes son las ovejas de Cristo. — c) Tiene otras ovejas y se interesa por ellas.

VIII. — *Jesús Vida del alma: "Ut vitam habeant ea abundantius habeant"* (S. Juan X, 10). — a) Sine me nihil potestis facere. — b) Vivo Ego, iam non ego... — c) Qui manducat meam carnem et bibit meum sanguinem etiam si mortuus fuerit vivet.

XI. — Este día hágase na exposición resumida y fervorosa del Prefacio de la Fiesta o desarrollése el siguiente tema:

Quejas y peticiones del Corazón de Jesús. — *"Improprium expectavit Cor meum..."* (Ps. LXVIII, 21). — a) Las apariciones a Santa Margarita. — b) Se queja Jesús del desamor, olvido e ingratitud de los hombres. — c) Pide la Comunión Reparadora, la Hora Santa y la Consagración de los hogares a su Divino Corazón.

#### LA FIESTA

El reinado del Corazón de Jesús en el hogar y en la Sociedad. — *"Si diligistis me, mandata mea servate"* (San Juan XIV, 15). — a) Es reinado de Justicia. — b) Es reinado de Paz. — c) Es Reinado de Amor.

Circular No. 2.—13 - Abril - 1948.—A los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y demás Sacerdotes del Obispado. El Ilmo. y Rvmo. Señor Vicario General en el acuerdo de este día y ejecutando instrucciones que le dejó el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo diocesano ha tenido a bien disponer se comunique a ustedes, como tengo la honra de hacerlo:

1o.—Que el próximo sábado, día 17 del mes en curso, en todas las iglesias provistas del Obispado se haga fervorosa oración por las gravísimas necesidades de Ntra. Madre la Santa Iglesia Católica y por la salud e intenciones del Romano Pontífice.

2o.—Que se invite a los actos piadosos de ese día a todas las Asociaciones piadosas, a los grupos de la A. C. M. y a los fieles en general; procurándose que a los menos a la Santa Misa asistan los niños de la Escuela de Religión Pío XI.

3o.—Que la Santa Misa se celebre a la hora más oportuna para que asista el mayor número de fieles, diciéndose, si pudiera ser cantada, la Misa "pro quacumque necessitate" como Votiva "pro re gravi et publica simul causa"; pero no se predique en ella. Inmediatamente antes de la Misa rezará el sacerdote con el pueblo la primera parte del Santo Rosario, y se cantarán entre decena y decena cánticos de carácter penitencial.

4o.—Que al medio día, convocado el pueblo por medio de las campanas, se recen en la iglesia la Letanía de todos los Santos y luego la segunda parte del Santo Rosario (sin exposición y sin sermón), terminándose con la Estación mayor al Santísimo Sacramento.

5o.—Que por la tarde, a hora conveniente, se diga la tercera parte del Santo Rosario con la Letanía lauretana ante el Divinísimo Sacramento solemnemente expuesto, y, rezada la oración "Yo te adoro, oh Dios mío" prescrita por el Sínodo (pág. 374), se termine con la Bendición Eucarística.

6o.—A todos los señores eclesiásticos exhorta S. S. Ilma. a que ofrezcan además el rezo de las Horas canónicas del mismo sábado por las apremiantes necesidades de toda la Cristiandad.

Al acusar recibo de la presente Circular, como lo manda el Art. 587 de los Estatutos Sinodales, se servirán ustedes informar de haberle dado cumplimiento. Dios Ntro. Señor guarde a ustedes por muchos años. Mons. Martiniano Sagaón, Srío.

Circular No. 3.—22 - Abril - 1948.—A los Sres Curas y demás Sacerdotes del Obispado. Dispone el Ilmo. Señor Vicario General se comuniquen al Vble. Clero de la diócesis y por su medio a todos los miembros de la A. C. M., que el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo diocesano tuvo a bien trasladar a la ciudad de Pachuca la sede de la Junta Diocesana y de los Comités Diocesanos de la Acción Católica Mexicana, y en la solemne fiesta de la Pascua de Resurrección del presente año él personalmente se dignó entregar los nombramientos respectivos a los nuevos dirigentes de dicha Junta y de los organismos fundamentales de la A. C. M. en la diócesis.

Ratificada la designación de los Miembros del Consejo Diocesano de Asistentes Eclesiásticos dada a conocer por la Circular No. 1/47 del 20 de enero del año pasado, con fecha 12 de febrero de 1948 S. Excia Revma. mandó expedir los nombramientos de los nuevos Asistentes Eclesiásticos de las diversas Uniones Diocesanas, como sigue: Mons. Martiniano Sagaón, Asistente de la Junta Diocesana.—Pbro. D. Porfirio Valdés, Sub-Asistentes de la Junta y Asistente del Comité Diocesano.—Pbro. Dr. D. J. Trinidad Reyes, Asistente del Comité Diocesano de la U. F. C. M.—Sr. Cura D. Prudencio Lara Bustos, Asistente del Comité Diocesano de la J. C. F. M.—Pbro. D. Antonio Estrada G., Asistente del Comité Diocesano de la U. C. M.—Pbro. D. Arturo Roldán, Asistente del M. E. P.

Fue nombrado nuevamente Presidente de la Junta Diocesana el Sr. Ing. D. José Galindo y R., y son Presidentes de los Comités los que ya han sido dados a conocer por el mencionada organismo coordinador.

Es de esperar de todo el Colegio de Asistentes Eclesiásticos de la Acción Católica que siga atendiendo y aprovechando con verdadero empeño las orientaciones y disposiciones que emanan del Consejo Diocesano Diocesano cumpliendo así lo que manda el Art. 157 de los Estatutos Sinodales. Como se dijo en la Circular 1/47 es Secretario del Consejo el Sr. Pbro. don Porfirio Valdés, a quien debe dirigirse toda correspondencia relacionada con

dicho organismo de la Curia (su residencia actual es: Av. Juárez 72, Pachuca, Hgo.

Se recuerda con esta ocasión a los Asistentes de los Comités Parroquiales y a todos los Sacerdotes que la revista CHRISTUS de México (Apartado 2181) sigue teniendo el carácter de oficial para la diócesis y, por consiguiente, todos deben tomar la suscripción, y los párrocos una para la biblioteca de la Parroquia, ésta con cargo al libro de Fábrica (Art. 47), a las siguientes publicaciones muy necesarias para desempeñar bien el papel de Asistentes de la A. C. M.: "Boletín de la Junta Central" (Sr. Manuel Jiménez Rueda, Uruguay 91, Dep. 9 México, D. F.—Precio \$ 2.00); "Boletín del Asistente Eclesiástico" (precio \$ 5.00.—Dirección: Sr. Pbro. Dr. Pedro Velázquez, Calle de Garay 6. México, D. F.)

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. por muchos años. Mons. Martiniano Sagaón H. Srío.

Collector.



# Estampas Litúrgicas

36 Modelos.—10 x 5.5 cms.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 5.00.—  
Muy propias para Ordenaciones, Primera Comunión, Votos, etc. etc.  
EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.  
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APARTADO 2181

## Conozca Ud. a S. Ignacio de Loyola; difunda su Devoción

**VIDA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.**—Por el P. Pablo Dudón, S. J. Traducción castellana de la tercera edición francesa por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ejemplar: \$ 15.00. o Dlls. 3.15.—La mejor vida que se ha escrito de este gran Santo y hombre verdaderamente extraordinario, 570 páginas de texto con 8 magníficas ilustraciones.

**EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.**—(Algunas notas para su mejor inteligencia).—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 4.00. o Dlls. 0.85.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio" según la mente del Santo.

**A PROPOSITO DE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.**—Por el P. Carlos Ma. de Heredia S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00. o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.25 Ciento.—Observaciones que pueden ayudar mucho a los que dan los Ejercicios.

**NOVENA A SAN IGNACIO DE LOYOLA.** Fundador de la Compañía de Jesús.—Por un Padre de la misma Compañía.—Tercera edición mexicana.—Ejemplar: \$ 0.15.—Ciento: \$ 10.50. o Dlls. 0.04 Ejemplar.—2.20 Ciento.—La tradicional y mejor novena para prepararse a la fiesta del gran Patriarca San Ignacio.

**METODO FACIL PARA APRENDER A MEDITAR.** Semejante al segundo modo de orar de San Ignacio de Loyola.—Por el P. Camilo Argüello, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00. o Dlls. 0.07 Ejemplar.—4.40 Ciento.—Folleto sencillo, práctico y utilísimo para lograr lo que indica su título.

**COMPOSICIONES DE LUGAR.**—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00. o Dlls. 0.25.—Folleto que creemos será muy útil para repartirse a las personas que hacen Ejercicios, pues les ayudará a formar mejor la "composición del lugar" y a prepararse así para su meditación.

**RECUERDO DE EJERCICIOS.**—Meditaciones - Instrucciones - Retiros y Devocionarios.—Por el P. Cándido Arbeloa, S. J.—Ejemplar en tela: \$ 5.00. o Dlls. 1.10.—Este libro contiene en primer lugar, una serie de meditaciones y lecturas —meditación sobre las materias de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola. Siguen unas instrucciones muy prácticas sobre el Examen, Confesión, oración vocal, elección de estado, reforma de vida, etc. temas que suelen explicarse y meditar en los Ejercicios. A continuación se proponen las materias para los retiros mensuales de los doce meses del año, a fin de renovar en cada uno de ellos los sentimientos y propósitos de los Ejercicios Espirituales. Finalmente, contiene este utilísimo librito las prácticas piadosas para todo cristiano.

**MANUAL DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.** Fundador de la Compañía de Jesús.—Formado según las obras de los más celebrados Comentaristas de los mismos Ejercicios.—Por el P. Jaime Gutiérrez, S. J.—Tres tomos.—Tercera edición.—Obra Completa en tela: \$ 15.00. o Dlls. 3.15.—Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios de San Ignacio.

**EL EXAMEN PARTICULAR.**—Por el P. Alfonso Rodríguez, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00. o Dlls. 0.10 Ejemplar.—5.80.—Folleto práctico, para saber lo que es el examen de conciencia general y el particular, especialmente para llevar este último.

**IMAGEN DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.**—En tricromía.—(P. G. Carrasco, S. J.) 8 x 12 cms.—Ciento: \$ 4.00. o Dlls. 0.85.—Cuadro inspirado en Coello y Japopino del Conte, de lo mejor que ha pintado.

**IMAGEN DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.**—Grabado en sepia.—Cédulas para colocar en las puertas, diciendo así: San Ignacio de Loyola, di al demonio: ¡No entres!; o con la marcha de San Ignacio.—19 x 11.5 cms.—Ciento: \$ 3.50. o Dlls. 0.75.

**AGUA BENDITA DE SAN IGNACIO.**—Colección "Hojitas Prácticas" No. 64.—Ciento: \$ 1.00.—Millar: \$ 5.00. o Dlls. 0.25 Ciento.—1.10 Millar.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

## CASUÍSTICA

### Solución a los Casos propuestos en Mayo

#### DERECHO CANONICO

Andrés neosacerdote, quiere que se le aclaren los siguientes conceptos: ¿qué es Orden religiosa y qué Congregación religiosa de derecho pontificio y de derecho diocesano?; ¿en qué consiste la exención y qué religiosos la tienen? ¿Hay religiosas exentas? ¿De quién dependen?

#### SOLUCION

Se llama orden religiosa aquella en la cual se pronuncian votos solemnes, y cuyos estatutos o reglas han sido aprobados por la Santa Sede.

Congregación religiosa es aquella en la que sus miembros hacen votos simples (perpetuos o temporales), aprobados por el Ordinario.

Las Congregaciones religiosas de derecho pontificio son aquellas que ya han obtenido su aprobación o por lo menos el Decretum laudis de la Santa Sede.—El Decretum laudis es el primer acto por el cual la Santa Sede pone la primera mano, digámoslo así, para que cese de ser diocesano. Dicho Decretum laudis suele concederse si transcurrido algún tiempo desde su primitiva fundación, ya se ha difundido lo bastante y dado frutos de piedad y regularidad espiritual.

Con el nombre de religión de derecho diocesano, se llama a aquella que fundada legítimamente por el Ordinario del lugar, no ha obtenido el Decretum laudis, o sea la aprobación de la Santa Sede.

La exención consiste en la liberación parcial o total de la potestad del Obispo u Ordinario del lugar, en virtud de la cual las religiones o cualesquiera otros institutos eclesiásticos quedan directamente sujetos a la Santa Sede.

La exención por razón del objeto se divide en local se subtrae de la jurisdicción del Obispo, y las personas residentes allí quedan exceptuadas por razón del lugar.

Personal si solamente las personas quedan exceptuadas donde quiera que estén. Mixta: Si son exceptuadas principalmente lugares y personas residentes allí.

De esta naturaleza es la exención de los regulares.

Por razón de la extensión la exención se distingue en pasiva y activa:

a) Pasiva la que ciertamente exime a las personas y por razón de las personas, también los lugares, aunque éstos estén en la diócesis, donde se impide la jurisdicción del Obispo diocesano.

Tal es comúnmente la exención de los regulares. Hay personas que no están exceptuadas como son los sirvientes seculares que viven en estos lugares de regulares exentos, así lo enseñan comúnmente v. g., Vermeersch, Agustine, Biederlack. Sin embargo lo contrario enseñan algunos autores antiguos y modernos v. g., Noldin-Schitt.

b) Activa la que pertenece a aquellos lugares que son llamados "Nullius diocesis" como son algunas abadías y prelaturas nullius, v. g., la abadía de Monte Casino.

Todos los regulares que gozan del privilegio de exención no pueden renunciarlo. Porque se trata de derechos de la Santa Sede.

El Ordinario puede ejercer jurisdicción en cuanto a estos regulares, tan solo en aquellos casos señalados por el Derecho. (can. 615).

Las Congregaciones de Derecho pontificio por derecho común no gozan de exención, algunas gozan de esta por privilegio apostólico, v. g., la Congregación de los Pasionistas y Redentoristas.— Si alguna dice que goza de exención tiene obligación de probar.— Las Congregaciones de Derecho pontificio, aun cuando no sean exentas gozan de la inmunidad del Obispo, el cual no puede cambiar sus constituciones, aunque no estén definitivamente aprobadas, ni conocer en cosa económica, ni intervenir en el régimen interno y disciplina doméstica.

En las religiones laicales el Ordinario del lugar puede y debe incurrir si acaso la disciplina está vigente, si se guarda intacta la doctrina y probidad de costumbres, si se guarda la clausura, si se reciben los sacramentos con la debida frecuencia; amonestar a los Superiores de los graves abusos, y si éstos no ponen remedio en las cosas más urgentes, denunciar el caso a la Santa Sede, según el can. 618.—Las Congregaciones de Derecho diocesano están bajo la jurisdicción del Ordinario del lugar, más "ad normam juris", en realidad gozan de alguna independencia, por derecho común establecido, por la cual se tienen como personas morales legítimamente constituidas y las comunidades religiosas.—En todas las congregaciones religiosas que están bajo el Ordinario, puede éste hacerlas comparecer a su foro y obligarlas con penas. (can. 619). Las mendicantes, en sentido lato, por privilegio especial son inmunes de las censuras del Ordinario, pero no de otras penas.

Los religiosos aun exentos, pueden gozar del indulto general del Ordinario, por el cual se dispensa v. g. sobre la ley de ayuno y abstinencia; porque en virtud de este indulto general cesa la obligación de la ley común para todos, aun también para los religiosos que moran en la diócesis; más no cesa la ley peculiar originada por los votos o las constituciones propias. (can. 620).

Tomás C. Delgado, Párr.

(Cuencamé, Dgo.)

## MORAL

Paulino, alumno mayor de un Colegio, jugaba con Oscar y Patricio, menores de edad, apostando dinero, y les ganaba ordinariamente. Paulino después de ganado el dinero, empezó a dudar si el dinero ganado era robado por sus contrincantes, y resolvió preguntar en confesión lo que debía hacer. Se confesó con el P. Tomás, quien le dijo que como era poseedor de fe dudosa debía restituir el dinero ganado a los muchachos.

Se pregunta 1ª—¿Qué es poseedor de fe dudosa y a qué está obligado?

2ª—¿Quid ad casum respecto de Paulino y respecto del confesor?

## SOLUCION

Ad. 1) Posesor de fe dudosa es que juzga que probablemente no es suya la cosa poseída.

Su obligación es múltiple: 1.—Ante todo está obligado a procurar salir de la duda inquiriendo la verdad. Si encuentra que él no es dueño de la cosa, sino que es N., a éste debe restituir la cosa, como poseedor de buena fe, si con buena fe empezó a poseerla; es decir, que puede deducir lo correspondiente a los gastos útiles o necesarios hechos por la cosa y los de su trabajo por ella; pero si empezó a poseerla de mala fe, entonces no sólo debe restituir la cosa, sino todo aquello "quo ditior factus est", con los frutos naturales; debe además compensar por todos los daños seguidos al dueño por la injusta detención.

2.—Si después de haber hecho la debida inquisición, queda la duda, entonces si empezó de buena fe, puede quedarse con la cosa; pero si empezó de mala fe despojando al que la tenía, a éste se la debe restituir, a no ser que le conste que ésta también la empezó a poseer de mala fe, o que probablemente tiene más derecho que aquel a quien se la quitó. Mas cuando se adquiere la cosa, con título oneroso o gratuito, aun dudando de si era furtiva, la puede conservar.

3.—Si el poseedor de fe dudosa, voluntariamente no procura salir de la duda, y después aparece el dueño, se le considera como poseedor de mala fe desde que empezó su negligencia. Si el dueño no aparece y consta que éste se debe a no haber hecho a tiempo la investigación, hay que emplear la cosa en obras pías o de beneficencia; pero si no consta cuál hubiese sido el resultado de la investigación, puede quedarse con la cosa.

Ad. 2). Paulino está sujeto a las obligaciones del poseedor de fe dudosa; luego tenía que cumplir con la obligación de investigar si el dinero ganado era de los muchachos o de sus padres. Si encontraba que era de sus padres, a ellos tenía que restituirlo como poseedor de buena fe, puesto que la duda le vino después de haberlo ganado. Si después de hecha la investigación, le quedaba duda, puede quedarse con él, por haber ganado el dinero de buena fe. En cuanto a seguir jugando con los muchachos, es evidente que si Paulino conocía o dudaba que era dinero robado, no podía seguir jugando para no exponerse al peligro de cometer una injusticia. Mas aunque le constara que ese dinero era propio de los muchachos, sería ilícito acostumar-

brarlos a esa clase de entretenimiento que suele tener después graves consecuencias.

Por lo demás el P. Tomás respondió inexactamente obligando a restituir por ser posesor de fe dudosa, dado que, como hemos visto, hay casos en que el posesor de fe dudosa no está obligado a restituir.

L. Vega, S. J.

Puebla, Pue.

### Rubricas:

*He observado que en algunas iglesias se toca la campanilla en las Misas solemnes celebradas donde está expuesto el Santísimo Sacramento en la custodia y que en otras no se hace tal cosa; he consultado mis autores de Liturgia, y en ellos hallo también discrepancia en este punto. Estoy resuelto a seguir la doctrina de "Christus" sobre esto. ¿Se ha de tocar o no?*

Resp.—"Sal Terrae" (abril de 1932, pág. 369) a esta respuesta responde: Según las rúbricas del Misal (Rit. VII, 8 y VIII, 6) se debe tocar la campanilla al *Sanctus* y a la elevación de la Hostia y del Cáliz en las misas rezadas, y esto aunque se celebre en un oratorio privado, donde sólo estén el Celebrante y el acólito (d. 3638 ad 3). Es muy conveniente hacer también una señal con la campanilla un poco antes de la consagración (d. 4377. También se debe tocar en la misa solemne y cantada aun estando expuesto el Santísimo Sacramento, como consta del d.4377. Se exceptúan, sin embargo, estos casos, en que no se debe tocar: primero en la misa celebrada en el altar mayor que está frente al Coro en que estén los Corales recitando el Oficio. Segundo, en las misas privadas que se celebran mientras se hace alguna piadosa rogativa (d. 3814). Tercero, en las misas rezadas que se celebren estando expuesto el Santísimo Sacramento. (d.3157 y 3448). Las razones que aduce para el toque de la campanilla el d. 4377 son: para excitar la atención de los fieles, su alegría y devoción; para expresar su profesión de la fe católica en la verdadera y real presencia de Jesucristo en la Eucaristía y su asociación a los coros angélicos para alabar y adorar a Dios. En el caso del decreto 3638 ad 3 la razón es porque la Misa es de suyo un acto público, el principal del culto litúrgico y supone la asistencia del pueblo. En cambio estando expuesto el Santísimo se supone que los fieles en las misas rezadas están ocupados en la actual veneración del Santísimo expuesto, de la cual les distraería el toque de la campanilla; pero en la misa cantada, como se toca el órgano y se canta la misa no hay razón para omitir el toque de la campanilla. Convendría que conociesen estas cosas los fieles con lo cual se acostumbrarían a estar más atentos a las misas rezadas que se celebren estando expuesto el Santísimo Sacramento.

Solans-Vendrell (Tom. I., pág. 113) sobre el particular dice: Tampoco puede tocarse durante la exposición del Santísimo y de las preces de las *Cuarenta Horas*, en las Misas que se celebren en el

altar de la exposición o en otro lateral (1), nisi necessitas urgeat eos monendi, quorum est maiores nolas in signum solemnitatis festive pulsare, como dice Gardellini (2); sin embargo, si se trata de la Misa en el mismo altar de la exposición, los decretos se refieren a las Misas rezadas; en las cantadas, por consiguiente, deberá tocarse a pesar de la costumbre contraria, según el decreto del principio de este número (3), ya que en ellas se despliegan todas las solemnidades externas (órgano, canto...), y no hay razón para dejar de tocarla (4).

Y el P. Martínez de Antoñana (355), al tratar este punto exceptúa del toque de la campanilla las Misas rezadas que, por indulto o causa justa, se celebran en el altar de la Exposición, pero no las solemnes celebradas en el mismo. Luego su doctrina es la misma, sobre este punto que la de "Sal Terrae" y Solans-Vendrell.

Como para nosotros estas autoridades son de gran peso, nos adherimos a ellas, mientras no conste con certeza otra cosa, por declaración terminante de mayor y legítima autoridad.

Sin embargo, como no faltan autores cuya autoridad no carece de peso, que enseñan lo contrario, no nos atreveríamos a decir que obraran mal quienes los siguieran.

Decimos pues al consultante: Si quieres seguir a "Sal Terrae", a Solans-Vendrell y a Martínez de Antoñana, a quienes nosotros seguimos, toque la campanilla en las Misas solemnes celebradas en el altar de la Exposición; si quieres seguir a los que enseñan lo contrario, no la toque: *in dubiis libertas*.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Contestaron también el M. I. Sr. Can. D. José A. Carrillo, los Sres. Curas Dn. Tomás C. Delgado y D. Heriberto Morales y el Sr. Mta. D. J. Magaña.

## Consultas

929.—¿Puede admitirse la costumbre de padrinos de manos para el lavado en las Misas de Bodas de Plata o de Oro?—*Studiosus*.

Respuesta.—No hay declaración alguna de la S.C. de R. que autorice tal costumbre, como la hay para la primera Misa solemne

(1) Decrs. 3157,10 y 3448,2.

(2) Instruc. Clem., 16. La razón principal de privar el toque de la campanilla en las Misas celebradas fuera del altar de la exposición, es porque se supone a los fieles ocupados en la actual veneración y meditación del Santísimo expuesto, de cuyos actos les distraería la campana; y la de prohibirlo en las Misas, siquiera rezadas, en el altar de la exposición, es que, estando también ocupados durante toda la Misa en la dicha veneración actual, no hay por qué tocar la campana a la elevación, lo cual supondría no ser el mismo Sacramento el expuesto y el elevado (Véase a Cavalieri, citado por Gardellini, lug. cit.)

(3) Cfr. las Ephem. Lit., a. 1922, p. 502.

(4) Ephem. Lit., a. 1902, p. 649 y a. 1921, p. 292. Cfr. Vol. IV decr. S. R. Congr., pp. 52-53, y Menghini, Liturg. eucaristic., pp. 64 y 77.

del nuevo sacerdote: "In-Neo-Sacerdotis prima Missa cantata, tolerari potest usus, ut praeter Ministros in Missa solemniter adhiberi consuetos, duo inserviant Iaici, quos "Patrinos" vocant, qui in parte et a latere Presbyterii stant, et quorum Officium praecipue est aquam odoriferam ad manuum lotionem ad "Lavabo" Neo-Sacerdotis effundere" (30 de julio de 1910, n.4257, ad I).

Tampoco se ocupan los autores de tal costumbre, tal vez porque no la haya en los lugares por ellos conocidos en cuanto a los actos litúrgicos ordinariamente practicados.

No queda sino aplicar a la cuestión la doctrina acerca de la costumbre. Esta no es ni conforme ni contraria a las rúbricas, sino fuera de ellas. No se opone a la reverencia debida a Dios ni cede en desdoro del culto, ni está expresamente reprobada por el Derecho litúrgico; no induce una exención exorbitante de la ley, ni va contra el nervio y fundamento de la Liturgia (Cfr.can.27, decr.488, 2769,2); de hecho la tolera, como hemos visto, la Santa Sede en un caso análogo. Luego parece que puede admitirse tal costumbre en donde se observa hace por lo menos cuarenta años.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

Querétaro, Qro.

930.—Vi en una iglesia parroquial cuatro Cirios pascuales con sus granos de incienso, y supe que todos se encendían en las funciones litúrgicas en que hay prescripción de hacerlo. ¿Hay algo nuevo permitido sobre el particular? Yo sólo sé que, además del Cirio del altar, para la Pila, por comodidad, se puede bendecir y usar uno pequeño. También en una capilla rural ni tres Cirios pascuales. ¿Qué me dice "CHRISTUS" acerca de estos dos casos?—Tilcuique.

RESPUESTA

Doctrina.— El Cirio Pascual es una figura de Cristo resucitado, y recuerda a la columna luminosa que por la noche conducía a los hebreos, a su paso por el desierto ("La Flor de la Liturgia", Azcárate, p. 492).

El cirio es figura de Cristo (la cera que se consume, símbolo de su humanidad; la llama, de su divinidad). Se enciende en ciertos oficios litúrgicos, durante los cuarenta días que transcurren hasta la fiesta de la Ascensión, en que se apaga después del Evangelio, y se quita del altar para simbolizar que Jesús ha subido al cielo, y ya no está visiblemente en la tierra (Breve Tratado de Sagrada Liturgia, Maccono, pág. 218).

Se puede también bendecir de un cirio pascual, con tal que se pongan en cada uno de los cinco granos de incienso (D. 3358, 3895 ad 2) y así debe hacerse, si el cirio pascual es demasiado pesado para llevarse a la bendición de la pila bautismal (D. 3352 ad 1, 3358). — (Manual Litúrgico, Hays, pág. 337).

Al caso. — a) Es evidente que usar dos o más Cirios en las funciones litúrgicas es contrario al espíritu de la Liturgia, prácticamente y de suyo equivaldría a simbolizar dos o más Jesucristos resu-

citados, es la afirmación de una repugnante falsedad, de una herejía. Tiene usted razón Señor D. Tilcuique, no sólo para sentir repugnancia, sino hasta indignación.

b). — a) Por la doctrina expuesta, se ve que no sólo para la Pila bautismal, sino también para otros fines piadosos, se pueden bendecir otros Cirios, llevando cada uno sus respectivos granos de incienso.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

León, Gto.

931.—Me he dado cuenta de que todos los sacerdotes que dan Ejercicios Espirituales imparten la Bendición Papal y hasta algunos (Jesuitas) la dejan para que el que celebre la Misa dé la bendición. Quisiera saber si cualquier sacerdote por el hecho de dar Ejercicios puede impartir la bendición. ¿Se puede delegar esa facultad o es privilegio de los Jesuitas?—Anselmo, Pbro.

Respuesta.— Respondiendo a lo primero (con Sal Terrae, 1932, p. 565): La bendición papal con las Indulgencias a ella anejas no la pueden dar sino los sacerdotes legítimamente facultados o delegados para ello.

Respondemos a lo segundo (con Ilustración del Clero, 1910,p. 360): a) Es evidente que el Sacerdote facultado para dar la bendición papal al fin de las Misiones o Ejercicios espirituales, no puede delegar a otro sacerdote esta facultad, a no ser que en el rescripto pontificio se le conceda facultad de subdelegar, en el cual caso había de atenderse estrictamente a los términos de la concesión. b) Por indulto especial de Pío IX del 4 de Mayo de 1851, los PP. Jesuitas pueden (cuando por justos respetos lo crean conveniente, hacer dicha delegación en el Obispo o en algún otro sacerdote constituido en dignidad o en el más digno de los presentes (Mach, Tesoro del Sacerdote, vol.II, n.784). Y agrega el P. Pantaleón Casanueva que es quien escribe lo que aquí copiamos: Los Misioneros de nuestro Instituto pueden también delegar en el Prelado Ordinario que se halle presente al fin de las Misiones y Ejercicios (León XIII, 29 de Marzo de 1881), y parecidos privilegios tienen otras Ordenes religiosas que se dedican a esta clase de predicaciones.

Nosotros entendemos esta facultad de subdelegar concedida a los Jesuitas, en el sentido de que ellos den los Ejercicios y, terminados éstos, puedan subdelegar a uno de los presentes, sea que éste los haya practicado, sea que no, sino que sólo haya asistido a la terminación de ellos, para hacerla más solemne con su presencia.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

León, Gto.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO.

El párroco Egoinsalibilis, apelando al canon 1098, se niega a las segundas nupcias (viviendo el cónyuge) de aquellos que en tiempo de la persecución religiosa o en ausencia absoluta del sacerdote autorizado, contrajeron

matrimonio civil; porque en estas circunstancias, dice, el matrimonio es ipso facto válido, ya que siempre se lleva a cabo en presencia de dos testigos, por lo menos.

Se alega a este buen señor cura por los causantes que el tal canon les era completamente desconocido; más aún, que siempre han tenido como verdadero matrimonio solamente aquel llevado a cabo en presencia del sacerdote autorizado.

Insiste además Nonvideo, su vicario, que el mismo señor cura no obra lógicamente; pues no permite predique el contenido de este canon a los fieles, y él mismo niegue la absolución a aquellos acivilados en estas circunstancias que no se acercan a renovar su consentimiento coram Ecclesiam.

Responde el señor cura que esta verdad no puede predicarse a los fieles, pues son muchos los que fuera de la cabecera parroquial, esperan que haya terminado la visita parroquial para casarse después, y así evitarse los derechos parroquiales; y que si él niega la absolución a estas personas, es solamente para evitar el escándalo.

En los interrogatorios del señor cura a los causantes, las respuestas son más o menos las siguientes:

"No estoy casado por la Iglesia; sino que solamente me casé con X en tiempo que no había padres, en el registro civil".

"No creo estar bien casado; porque yo le había prometido a X, que para quedar bien con Dios, cuando vinieran los padrecitos me casaría en la Iglesia con ella".

"Le juro que no sabía nada de lo que me dice, pues mis papás me han dicho siempre que solamente el casamiento por la Iglesia es el verdadero".

"Me casé por lo civil... porque el padrecito vive muy lejos... el padrecito viene cada año... porque a más de que no había padre por aquí, solamente quería ver como se portaba X".

¿Quién tiene la razón el Párroco o el Vicario?

### MORAL

Cándido se acusa de leer cuanta revista cae en sus manos, de asistir al cine, cualquiera que sea la película que se exhibe, y de tener malas conversaciones con sus compañeros de trabajo. Dice que no siempre, pero sí con mucha frecuencia, consiente en tales ocasiones, pensamientos y deseos deshonestos. Cada mes recibe la absolución de sus pecados, y durante tres o cuatro días resiste a la tentación y evita el peligro de caer en ella. El párroco del lugar, deseando combatir el mal cine y la mala prensa, dice desde el púlpito que: en adelante no absolverá a los que vayan al cine, ni a los que estén suscritos a periódicos o revistas que pongan en peligro la moral cristiana, ni a los que por costumbre los lean. Dice que también los vicarios de la Parroquia seguirán esta norma. Cándido se aleja de los Sacramentos y sigue pecando.

Se pregunta: 1°—¿Puede ser absuelto Cándido de los pecados que cada mes acusa? 2° ¿Qué decir de la disposición del Párroco y Vicario?

### RUBRICAS

Fui invitado a predicar en una Misa Pontifical, sin ser Canónico; El Maestro de Ceremonias me dió estas instrucciones: Sentado el Obispo con su Mitra, se acerca usted al trono, le hace reverencia al Obispo, le besa el anillo, lo saluda y va al medio del Altar, arrodillado en la grada infima reza, Munda cor meum, etc. Vuelve al Obispo, le pide la bendición, con las debidas reverencias antes y después; saluda a la Cruz del Altar y se va al púlpito. Así lo hice entonces y así lo seguí haciendo algunas veces; pero un día me dijo otro Maestro de Ceremonias: ¡No, Señor, no está bien eso; no va usted a cantar el Evangelio! Se le besa el anillo, allí mismo se le pide la bendición con las debidas reverencias se retira el orador al trono, va al medio del Altar, arrodillado en la infima grada reza Munda cor meum y va al púlpito con el bonete en la mano; en el púlpito no se cubre, por la reverencia debida al Obispo.

Pregunto 1° ¿Se pide la bendición después de haber besado el anillo o después de haber rezado Munda cor...? II.—¿Hay obligación de rezar Munda cor meum? III.—¿Qué hay sobre el uso del bonete en la predicación? IV.—¿Con qué reverencia se acerca el orador a pedir la bendición al Obispo y con cuáles se retira cuando la ha recibido? V.—¿Qué hay que decir acerca del caso?

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

## UN LIBRO NUEVO E INTERESANTE PARA TODOS AÑO CRISTIANO EN EJEMPLOS

Por el P. GERARD, S. J.

640 páginas.

Ejemplar, a la rústica: \$ 10.00.—Empastado: \$ 12.00.

Los más hermosos ejemplos, de las mejores colecciones modernas y antiguas, se han repartido en cada uno de los días del año.

Va dedicado especialmente a los niños y a las familias para servirles de lectura interesante e instructiva.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181

## ¡ PARA SACERDOTES Y CATEQUISTAS !

TEXTOS POPULARES PARA "INSTRUCCION RELIGIOSA"

La Librería y Editorial San Ignacio S. de R. L. en su afán de colaborar en la "Instrucción Religiosa del Pueblo", ofrece los libros del P. Rodolfo G. Bandas, Director Diocesano de la "Cofradía de la Doctrina Cristiana" de la Arquidiócesis de S. Pablo, Minnesota, E. U. A., a los siguientes precios:

ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LA RELIGION.—

Ejemplar: \$ 5.40.

CUESTIONES BIBLICAS, Primera y Segunda seri

Cada una: \$ 0.80.

CUESTIONES MODERNAS, Primera y Segunda series.

es. Cada una: \$ 0.80.

Pero si Ud. adquiere todas juntas de una vez, las podrá adquirir al precio de: \$ 8.50 incluyendo los gastos de envío.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

México, D. F.

Apartado 2695

Consulta No. 511

(Véase "CHRISTUS" de Agosto de 1946, pág. 681)

Habiéndose tratado suficientemente del matrimonio "*in extremis*", como el Sr. Pbro. Dn. E. Le Petit, no quedó satisfecho con lo dicho por el Sr. Cura Dn. José Santos Sánchez y aceptó el que el Ilmo. y Rvmo. Dr. Dn. Gregorio Aguilar dirimiese la cuestión, éste publicó en "CHRISTUS" de Septiembre de 1947, pág. 779, una interesante y definitiva aportación.

De nuevo el Sr. Pbro. Dn. E. Le Petit no quedó contento y así lo comunicó a esta Redacción en un artículo sumamente largo que le rogamos nos dispense el que no lo podamos reproducir, pero sí decirle con toda sinceridad lo siguiente:

La Iglesia en la interpretación de sus leyes, mientras no dé una interpretación oficial de las mismas, deja tranquilamente que los fieles, incluidos los sacerdotes, sigan la doctrina u opiniones de los autores aprobados; aún más en determinados casos se abstiene expresamente de dar alguna definición a la ley, y ordena con la frase de todos conocida de "consule auctores" que se recurra a los maestros o sea a los autores.

Cabe aquí recordar que la opinión o doctrina de los autores, ya sea de palabra o contenida en sus escritos, especialmente cuando se trata de consultores de las Sagradas Congregaciones Romanas, o de personas a quienes ha sido encomendada la redacción o el estudio de tal o cual ley o disposición eclesiástica, es oficiosa, de grande peso, y generalmente decisiva, y por lo tanto se juzga prudente atenderse a ella.

Por lo expuesto, no podemos estar de acuerdo con el artículo de E. Le Petit, fechado el 31 de Diciembre de 1947, con el cual pretende negar valor y peso o toda interpretación de la ley que no sea la oficial de la Iglesia.

La Redacción.

BUENA PRENSA.— Boletín Mensual Bibliográfico  
Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

“ANGELORUM VINUM”

Vino puro garantizado para Consagrar  
Elaborado en las "Bodegas de San Luis Rey"

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.  
Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de  
la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

RAFAEL GAMBA e HIJOS

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

DOLORES LEMUS GONZALEZ

APARTADO POSTAL No. 7555 SUCURSAL No. 12

MEXICO, D. F.



Trabajos en Azulejo Porcelana  
Colores inalterables  
a la Intemperie

SOLICITE INFORMES

HISTORIA

## Los Documentos de los Papas sobre los Ejercicios Espirituales de San Ignacio

TRES ANIVERSARIOS GLORIOSOS DE LA HISTORIA DE  
LOS EJERCICIOS IGNACIANOS

Celebramos este año el cuarto centenario de la aprobación, por Paulo III, del libro de los Ejercicios de San Ignacio.

Hay que añadir asimismo otro motivo, otro glorioso aniversario también importantísimo, que debía celebrarse propiamente el año pasado y del cual apenas se ha dicho nada a pesar de su trascendental significación en la historia de los Ejercicios: el vigésimo quinto aniversario del faustísimo día en que el Papa Pío XI constituyó a San Ignacio de Loyola Patrono de todos los Ejercicios Espirituales, por la Constitución Apostólica "Summorum Pontificum" de 25 de julio de 1922, publicada con ocasión del cuarto centenario de la composición del libro de los Ejercicios en la Santa Cueva de Manresa y para defenderlos de ciertas opugnaciones suscitadas contra ellos, como tantas veces desde que se escribieron.

EXTRAORDINARIA ABUNDANCIA DE DOCUMENTOS  
PONTIFICIOS

Claro está que esta sección de comentarios a los documentos de los Papas apenas podrá ser digna de este nombre de comentarios. Es tan extraordinariamente abundante la cantidad de estos documentos, que aunque no se tratase sino de publicar el texto sin comentarios, se necesitarían muchos centenares de páginas como las de nuestra revista. No hay que decir, pues, cuán desmesurada extensión sería indispensable si quisiéramos comentarlos como se merecen. Bastará recordar que en la obra "Spiritualia Exercitia secundum Pontificum Documenta", publicada en Barcelona, en 1941, por el padre C. Hilario Marín, S. J., con ocasión del cuarto centenario de la confirmación de la Compañía de Jesús, pueden leerse 581 documentos propiamente pontificios, sin contar otros 300 de Concilios provinciales o diocesanos o de Institutos religiosos, refrenda-

dos no pocos de tales documentos por la autoridad de la misma Sede Apostólica (1). No es posible, por tanto, en el espacio de que disponemos, comentar ni siquiera los más importantes de estos documentos, algunos de ellos notablemente extensos y llenos de abundantísima e importantísima doctrina y no menos importantes orientaciones prácticas.

#### UN RESUMEN DE LA DOCTRINA Y ORIENTACIONES DE LOS SUMOS PONTIFICES ACERCA DE LOS EJERCICIOS

Vamos, pues, a seguir, para nuestro trabajo, un plan y método más modestos, pero que tal vez tendrá la ventaja de ser más asequible y de más utilidad práctica que un comentario muy amplio y extenso: escogeremos lo más notable de los documentos papales según cada una de las materias más importantes y les añadiremos, cuando parezca necesario u oportuno, algunas palabras explicativas que hagan resaltar más y más lo dicho por los Papas y ayuden para mejor comprenderlo. Así el lector tendrá en poco espacio un resumen sustancioso de las doctrinas y orientaciones de los Supremos Representantes de Cristo sobre los Ejercicios Ignacianos desde los puntos de vista más interesantes como, por ejemplo, los Ejercicios en sí mismos, el Autor de los Ejercicios, la Acción Católica en relación con los Ejercicios, las Casas de Ejercicios, y tantos otros.

#### EL DOCUMENTO DE PAULO III Y LOS DE LOS PAPAS MÁS MODERNOS. UNA MALA TRADUCCIÓN DE UNAS PALABRAS DE PÍO XI

No hay duda que el documento que merece especialísima mención entre todos por ser el que inaugura la gloriosa serie de ellos por constituir la primera plenísima e incondicional aprobación, porque viene a ser como la semilla fecundísima de donde han brotado todos los demás y porque fue el principal obstáculo que desde un principio quiso oponer la divina Providencia a los enemigos de los Ejercicios, es el que motiva la presente conmemoración, el Breve "*Pastoralis Officii*", de Paulo III, dado en Roma en 1548 precisamente el 31 de julio, día en que más tarde había de celebrarse, como celebramos ahora, la fiesta del Santo Autor de los Ejercicios y Fundador de la Compañía de Jesús, San Ignacio.

Con todo, será conveniente, después de este documento fundamental, hacer resaltar más especialmente lo que sobre los Ejercicios han dicho los Papas más modernos; en primer lugar porque es natural que nos interese más lo que se refiere más directamente a nuestros tiempos, y en segundo lugar porque con estos Papas modernos la importancia dada a los Ejercicios reviste una amplitud y esplendor que ya apenas puede superarse.

A quien no estuviese absolutamente convencido de ello, le bastaría considerar los puntos siguientes: 1º, lo que ya hemos mencio-

(1) Editorial Librería Religiosa, Aviñó, 20 Barcelona.

nado acerca de la designación de San Ignacio como Patrono de todos los Ejercicios. Podrá haber otros métodos que no se acomoden del todo al de San Ignacio, pero de todos, sin excepción, es celestial Patrono el Fundador de la Compañía. 2º, que, por voluntad de estos últimos Papas, la práctica de los Ejercicios ha sido, no ya recomendada como antes, sino mandada a todos los religiosos de cualquier Instituto y a sus postulantes y novicios, como también a todos los sacerdotes y seminaristas. 3º, que Pío XI declaró, en la Encíclica "*Mens Nostra*", que los Ejercicios propiamente tales, es decir, los que propiamente merecen el nombre de Ejercicios —*Exercitia Spiritualia proprie dicta*— son los ignacianos. Y por fin, que el mismo Pío XI, en la misma Encíclica, llamó al libro de San Ignacio "el más sabio y totalmente universal código de gobierno espiritual de las almas".

Y aquí es indispensable una advertencia en que conviene fijar de veras la atención si no queremos que queden desvirtuados entre nosotros el pensamiento y afirmación del Papa. Es, pues, el caso que en las traducciones españolas más divulgadas, las palabras de Pío XI están mal traducidas, con una inexactitud que les quita la mayor parte de su fuerza y significación. El texto latino dice: "...*sapientissimus atque omnino universalis normarum codex ad animas in viam salutis ac perfectionis dirigendas*" (2). Pero *sapientissimus codex* puede significar *sapientísimo código* o también *el más sabio de los códigos*; y si no hubiese cosa alguna que nos indicase cuál de los dos sentidos es el que se conforma con la mente del Papa, nos quedaríamos sin poder traducir con entera seguridad de acierto. Ahora bien, esta indicación decisiva existe y tan clara, que no permite dudar poco ni mucho. En efecto, dice Pío XI que aquellas palabras las saca, copiándose así mismo, de un trabajo que publicó sobre los Ejercicios antes de ser Papa. Y en una nota nos manifiesta que el trabajo a que se refiere es el que escribió en italiano con este título: "*S. Carlo e gli Esercizi di S. Ignazio*", en el cual el texto de que tratamos dice así: "...*il piú sapiente ed universale codice di governo spirituale delle anime*" (3). No puede estar más claro: el código *más sabio*. Cosa por cierto muy diferente de lo otro, ya que llamar a los Ejercicios de San Ignacio *código sapientísimo*, hubiese sido una notable alabanza, pero indudablemente muchísimo menor que llamarlos *el más sabio* de los códigos. Lo cual es afirmar que, entre tantos códigos sapientísimos, sobresale en primer lugar el libro de los Ejercicios ignacianos.

No hay que decir que en todas las traducciones italianas de la Encíclica "*Mens Nostra*" se reproducen al pie de la letra las palabras originales: "*il piú sapiente*". Por lo que se refiere a las traducciones publicadas en España, el sentido verdadero se halla también en algunas, por ejemplo en la castellana hecha por el P. Ruiz Ama-

(2) *Ibid.*, pág. 462.

(3) *Ibid.*, pág. 403.

do, S. J., y editada por la "Librería Religiosa", y en la catalana publicada en PERSEVERANCIA y luego en tirada aparte de unos 40,000 ejemplares y difundida por las "Ligas de Perseverancia" de toda Cataluña, poco después de publicada la Encíclica.

En cuanto a la abundancia de documentos, notemos lo extraordinario del caso: Desde Paulo III hasta Pío XII, ambos inclusive, son 41 los Sumos Pontífices que han regido la Iglesia de Dios, y 30 de ellos nos han dejado algún documento sobre los Ejercicios. Y es de notar que los poquísimos que no dieron ninguno son generalmente —con escasas excepciones— aquellos cuyo pontificado fue tan corto, que apenas tuvieron tiempo para nada. Entre ellos están, por ejemplo, Clemente IX que fue Papa solamente durante dos años y cinco meses; Gregorio XIV, durante diez meses; Inocencio IX, dos meses; León XI, 27 días; Marcelo II, 22 y Urbano VII, sólo 13.

Ningún Papa ha escrito nunca nada que pudiera significar menosprecio de los Ejercicios. Más aún, llegó un momento en que los Papas, asediados por todas las fuerzas de la impiedad, que se valía del poder de los reyes como de dóciles instrumentos, tuvieron que suprimir la Compañía de Jesús para evitar peores males; pero no sólo no dijeron nada contra el famoso libro de San Ignacio ni nada desfavorable a su método y doctrina, sino que aun entonces los alabaron y se esforzaron en procurar su propagación, a pesar de que en aquellas circunstancias todo lo que se relacionase con la Compañía era perseguido con el mayor fanatismo y ensañamiento por los políticos y diplomáticos de aquellos reyes y a pesar de ser los Ejercicios el primer fundamento de aquella Compañía y su mayor timbre de gloria. Así, por ejemplo, Clemente XIV, que fue quien tuvo que decretar la supresión, practicó él mismo los Ejercicios retirándose a ellos durante nueve días para prepararse a su consagración episcopal y después, como consta por varios documentos debidos a su celo apostólico, llamó a los Padres Pasionistas a la ciudad de Roma para que se encargasen en cuanto fuese posible de los trabajos que realizaban antes los jesuitas, especialmente dar los Ejercicios y procuró que para darlos fuese comprado y convenientemente acomodado el monasterio de San Buenaventura en el Palatino y, entre otros actos suyos que podrían citarse en favor de los Ejercicios, concedió indulgencia plenaria a quienes los practicasen bajo la dirección de los Pasionistas. Ejemplos parecidos —y aún más abundantes— podrían aducirse de los Papas Pío VI y Pío VII en el mismo período de persecución antijesuítica, de los cuales hemos de prescindir para no alargar demasiado (4).

Es realmente un caso en gran manera extraordinario en toda la historia eclesiástica. No se encuentra con respecto a ningún otro libro, ni a ningún otro método de formación espiritual, cosa alguna parecida a ese cúmulo de aprobaciones, recomendaciones y alabanzas de que han sido objeto el libro y el método de San Ignacio. Con razón escribe Pío IX en la Constitución "*Summorum Pontificum*", con que declara a San Ignacio Patrono de todos los Ejerci-

(4) "Spiritualia", etc., págs. 166-188.

cios Espirituales, que los Romanos Pontífices, desde la primera publicación de este libro "de poco volumen, pero admirable", lo aprobaron solemnemente, lo ensalzaron con sus alabanzas, lo defendieron con su apostólica autoridad y "no cesaron de aconsejar su uso, derramando sobre él los tesoros de las santas indulgencias y honrándolo sucesivamente con nuevas alabanzas (5). No existe libro alguno después de la Sagrada Escritura, que se pueda comparar con el de San Ignacio en cuanto al aprecio manifestado por los Papas. Ni hay para qué insistir en ello, ya que lo sabe perfectamente cualquiera que esté un poco al corriente en historia eclesiástica.

Pedro Serra, S. J.

(5) *Ibid.*, pág. 408.

## Libros para Sacerdotes

BREVIARIUM ROMANUM.—Cuatro volúmenes.—(10.5 x 15.5 cms.).—VII editio Taurinensis 1947, maxime amplificata iuxta typicam AC NOVUM PSALTERIUM Pii Papae XII auctoritate editum.

No. 114.—En piel chagrin cantos rojos y Propios de México: \$ 200.00.

No. 115.—En piel chagrin cantos oro y Propios de México: \$ 235.00.

No. 117.—En marroquin cantos oro sobre rojo y Propios de México: \$ 250.00.

BREVIARIUM ROMANUM.—IN FASCICULOS.—(10 x 15 cms.). Editio amplificata Taurinensis nona 1947, iuxta typicam AC NOVUM PSALTERIUM Pii Papae XII auctoritate editum.

No. 119.—En piel chagrin cantos rojos y Propios de México: \$ 100.00.

No. 120.—En piel chagrin cantos oro y Propios de México: \$ 130.00.

No. 121.—En Marroquin cantos oro sobre rojo y Propios de México: \$ 155.00.

LIBER USUALIS MISSAE ET OFFICII.—Pro Dominicis et Festis cum Cantu Gregoriano.—Editio Desclée et Socii, Belgium. Ac Supplementum pro America Latina.—Ejemplar tela cantos rojos: \$ 45.00.

CAEREMONIALE IUXTA RITUM ROMANUM.—A Patre A. M. de Carpo, O. M., elucubratum. Editio X revisa et aucta cura et studio A. Moretti.—Ejemplar: \$ 15.00.

INSTITUTIONES THEOLOGIAE MORALIS.—A Patre Seraphinus A. Loiano, S. Theol. Lector.—Cinco volúmenes en octavo máximo.—Ejemplar: \$ 37.50.

COLLECTIO THEOLOGIA ROMANA.—Ad usum Seminariarum.—A Patres Petrus Parente et Antonius Piolanti, in Pont. Universitate de Propaganda Fide professores.—Ejemplar ocho volúmenes: \$ 51.25.—Preciosa obra de Teología Dogmática.

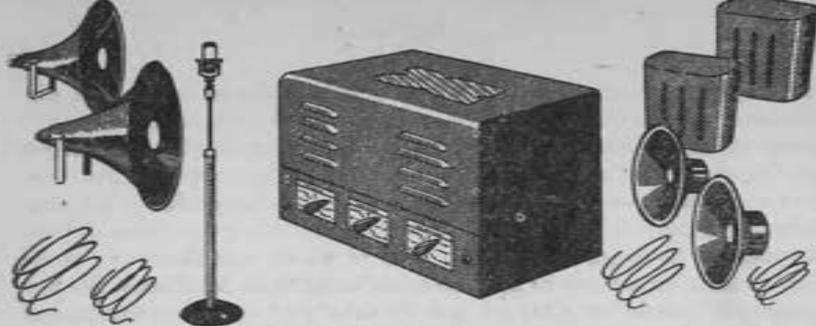
INSTITUTIONIS IURIS CANONICI.—Ad usum Cleri.—A Matthaeus A. Coronata, O. M. C.—Ejemplar cinco tomos: \$ 72.00.

DE SACRAMENTIS.—Tractatus Canonico Moralibus.—A Matthaeus A. Coronata, O. M. C.—Ejemplar, tres tomos: \$ 44.00.

PRAXIS ORDINANDORUM.—A C. Carbone, S. Theologiae et Iuris Can. Doctor.—Ejemplar: \$ 8.00.—Ea omnia complectens quae clericis scitu necessaria seu utilia habentur pro experimentis ordinationibus praemittendis ad Canones Codicis redacta.

PHILOSOPHIAE CHRISTIANAE INSTITUTIONES.—A. P. Bernardus M. Mariani.—Ejemplar, tres tomos: \$ 27.00.

LIBRERÍA EDITORIAL SAN IGNACIO S. de R. L.  
Donceles 105-D. México, D. F. Apartado 2695.



## EQUIPOS DE SONIDO

### PROPIOS PARA IGLESIAS

Contamos con larga experiencia en la instalación de equipos sonoros, teniendo los mejores amplificadores, bocinas y micrófonos.

Nuestras instalaciones en distintas iglesias de la capital y de los estados son una prueba de nuestro conocimiento, para dar el mejor servicio a nuestra distinguida clientela

Pida usted informes y detalles de nuestros equipos de sonido marca "VIKING", así como de nuestras Plantas de Luz para el alumbrado de su iglesia, si en la región en que está radicado no hay corriente eléctrica.

" C A S A E R L A "

W. OLDENBURGER

V. Carranza Núm. 23

México, D. F.

## Algo más sobre un Curioso Fenómeno Histórico

¡La famosísima tesis del concurso inmediato de Dios en todas las operaciones de las causas segundas!

En esta difícilísima cuestión, que tiene resonancias insospechadas, en casi todos los tratados de la filosofía y de la teología, es sumamente fácil, al considerar el problema desde su punto de vista meramente *histórico*, que la mente se pierda en el laberinto de dificultades filosófico-teológicas que necesariamente suscita el mismo *hecho histórico*. Por esto suele parecer a muchos investigadores tan raro el hecho histórico, y aun a veces se empeñan en rechazarlo. Como si la existencia misma del *hecho histórico* fuera una monstruosidad, y admitir ese hecho histórico, *tal cual es*, significara la negación necesaria y definitiva de verdades innegables.

Sin embargo y a pesar de todo *el hecho histórico* allí está; claro, patente, y ya en el estado actual de la ciencia crítico-positiva, —en esta clase de investigaciones, que se refieren a la Edad Media, aún incipiente,— innegable.

¿Cuál es ese *hecho histórico*? Simple y sencillamente lo que la realidad histórica contesta a esta pregunta: "¿hubo o no hubo un consentimiento *universal* de los escolásticos, durante los trece primeros siglos, en esta afirmación: Dios concurre eficiente e inmediatamente a *todas* las operaciones de las causas segundas?"

Para que la respuesta *histórica* a esta pregunta sea afirmativa se necesita, primero, que *todos* los escolásticos anteriores al siglo XIII, —moralmente hablando,— estén de acuerdo en la afirmación; segundo, que esa afirmación sea: "Dios concurre eficiente e inmediatamente a *todas* las operaciones de las causas segundas."

Si falta lo primero, v.g. si un número notable de escolásticos anteriores al siglo XIII no está de acuerdo con los demás en este punto, es obvio que ya no hubo consentimiento *universal*; si falta lo segundo, v.g., si un número notable de escolásticos anteriores al siglo XIII niega que Dios concorra a determinada o determinadas operaciones de las causas segundas, ya el concurso inmediato y eficiente de Dios a *todas* las operaciones de las causas segundas no es una enseñanza o doctrina común de los escolásticos.

Y conviene una vez más hacerlo notar: *el hecho histórico* es independiente de que los escolásticos que hayan tomado esa posición se hayan equivocado al tomarla, es independiente de que no

procedieran con lógicas, es independiente de que hayan sido al fin de los siglos derrotados en su opinión, etc., etc. Todas estas consideraciones servirán para *valorizar* la verdad o falsedad de sus afirmaciones, el grado de certeza o de probabilidad de sus enseñanzas; pero ninguna de ellas destruye el *hecho histórico*, si objetivamente ese hecho se da.

Ahora bien, la historia responde cierta y definitivamente que muchos escolásticos anteriores al siglo XIII, al tratarse del caso especial de las acciones pecaminosas, niegan *todo* concurso de Dios. Es decir, la historia responde que en el caso que nos ocupa, hasta finales del siglo XIII, faltan *las dos condiciones necesarias* a que antes nos referíamos.

La prueba del *hecho histórico* sólo puede buscarse y darse, buscando y dando *testimonios auténticos* y genuinamente interpretados de los escolásticos anteriores al siglo XIII.

Para los lectores de estas líneas, y teniendo en cuenta el escasísimo espacio de que disponemos, bastarán, después de remitirlos a la prueba más extensa y documentada que hallarán en la obra "De Deo in operatione naturae vel voluntatis operante", o en el trabajo del P. Landgraf, estos testimonios de gran autoridad en la materia, así por la calidad filosófica-teológica de sus autores, como por el gran conocimiento que de los escolásticos tuvieron.

Pedro Lombardo escribía: "sunt autem et alii plurimi longe aliter de peccato et de actu sentientes: asserunt enim voluntatem et actum malum peccata esse et nulla ratione bona, nec secundum aliquam rationem ex Deo auctore esse, quia sine Deo fiunt" (II lib. Sent. dist. 37, litt. A). Nótese bien nuestro intento: alegamos un *testimonio*, de un testigo autorizado, a lo menos en el sentido que conocía las doctrinas y enseñanzas de los escolásticos que escribieron antes que él, que tuvo tanta autoridad que su libro fue libro de texto en las universidades durante siglos, y que nadie lo ha refutado en cuanto a la verdad de su testimonio. El testimonio es claro: hubo muchos que defendieron que Dios de *ninguna manera* concurre a los actos pecaminosos. Es decir el testimonio de Pedro Lombardo enseña que en nuestro caso faltaron las dos condiciones arriba mencionadas. He aquí un primer elemento, valiosísimo, —él solo podría bastar,— de la demostración del *hecho histórico*.

San Buenaventura escribía: "Dicendum quod sicut Magister dicit in littera, circa istam quaestionem fuerunt diversae positiones adeo magnorum virorum, et adeo rationabiles, ut nec Magister ausus fuerit definire quae earum magis contineat veritatem" ("II lib. Sent. dist. 37., art. 1, q.1, Solutio). Y otra vez lo notamos: nuestro intento de averiguar el *hecho histórico*, en estas líneas no nos fijamos en la verdad o falsedad del contenido filosófico. San Buenaventura repite, y vuelve a testificar lo testificado por Pedro Lombardo: hubo muchos, —San Buenaventura añade que entre ellos había hombres de gran talento, y que sus argumentos tenían fuerza "adeo rationabiles",— que enseñaron que Dios *no concurría de ninguna manera* a los actos pecaminosos. Es decir San Buenaventura testifica que faltaron durante siglos las dos condiciones antes señaladas. Es ver-

dad, ni lo ignoramos, ni lo ocultamos, que San Buenaventura inmediatamente y en el mismo lugar citado por nosotros añade que ya en su tiempo "communiter" se enseña la tesis contraria. El hecho de la derrota de la posición contraria, no destruye la realidad histórica: durante siglos no hubo consentimiento; el hecho de que San Buenaventura mismo defiende la tesis contraria, —en un sentido completamente distinto al que se le dio después del siglo XIV,— fiada quita, ni nada añade al *hecho histórico*: "durante los siglos anteriores al trece no hubo, consentimiento universal".

San Alberto Magno escribía: "Antiqui circa hanc quaestionem, ut patet in littera, duobus modis opinabantur. . . Quidam autem dicebant voluntatem per sufficere ad actum malum. . . et haec opinio obtinuit plures antiquorum. (In II Sent. dist. 35., q.1., art. 7).

Y otra vez la misma reflexión: alegamos un testimonio histórico. No atendemos aquí al contenido filosófico, o a las enseñanzas o dificultades filosóficas que se susciten, porque estamos haciendo reflexiones sobre el *hecho histórico*. El cultísimo y eruditísimo Alberto Magno, tal vez el hombre más erudito de su tiempo, tal vez el mejor conocedor de las doctrinas que llenaban el campo científico de su época, expresa y terminantemente nos lo enseña: muchos durante siglos *negaron todo* concurso de Dios en algunas operaciones. Es decir un testimonio expreso de que faltan en nuestro caso, durante siglos, las dos condiciones arriba puestas. Como en el caso de San Buenaventura, ni ignoramos, ni ocultamos, ni negamos, ni ponemos en duda, que San Alberto Magno defiende la tesis contraria, —aun cuando la defiende en un sentido completamente distinto al que se le dio en el siglo XVI,— pero esto no quita nada, ni nada pone al *hecho histórico*: durante siglos no hubo consentimiento universal. Que a partir del siglo XIII, fue derrotada la opinión contraria y se unificó el criterio. Esto no quita el hecho anterior: antes del siglo XIII y hasta sus postrimerías, no hubo consentimiento. Que San Alberto subraya que muchos de sus contemporáneos juzgaban que la tesis contraria era aun herética: esto no quita nada, nada modifica al *hecho histórico*: no hubo consentimiento universal.

Santo Tomás escribía: "Respondeo dicendo quod circa hanc quaestionem tanguntur a Magistro duae opiniones. . . Alia opinio dicebat actus peccatorum nullo modo, nec in quantum actus sunt, a Deo esse." (In II Sent. dist. 37, q.2, art.2 sol.) El sumo doctor de la Escolástica, a quien nadie tachará de falta de conocimiento de las doctrinas a él anteriores, repite y subraya el *hecho histórico*: durante siglos no hubo consentimiento universal. Y sería necesario repetir las mismas reflexiones: Santo Tomás rechaza la opinión negativa, la juzga falsa, testifica que ya casi nadie la defiende, la enseñanza contraria, —aun cuando sea completamente distinta a la enseñanza de los teólogos posttridentinos,— es la suya: nada de esto destruye el *hecho histórico* lealmente reconocido y confesado por el Aquinate: no hubo durante siglos consentimiento universal.

Para estas sugerencias nos parece que basta: el *hecho histórico* es indudable.

Es, se nos dirá, —que todos los escolásticos posteriores al Con-

cilio Tridentino afirman dicho consentimiento universal. Pues la historia demuestra que en *esta afirmación* se equivocaron. Es que esto suscita una gravísima dificultad contra la tradición escolástica y el sentido teológico: la dificultad la suscita *el hecho histórico*, sea cual sea la opinión o el sistema que tenga cualquiera para explicar hoy la universal causalidad de Dios. No tenemos nosotros la culpa del *hecho histórico*, y de la falsa afirmación de los siglos posteriores al siglo XVI. Es que de este modo, el contenido filosófico, —del cual no se puede prescindir,— queda seriamente comprometido. Es verdad que no se puede prescindir del contenido filosófico; pero en un artículo destinado a esclarecer *el hecho histórico* y sólo el hecho histórico, no se pueden agotar todos los problemas. Cuando estemos todos de acuerdo en el *hecho histórico*; será el momento de trabajar con esperanzas de éxito en el contenido filosófico. Seanos lícito hacer una sugerencia: mientras no *se demuestre* que la única manera posible de explicar la universal causalidad de Dios, sea lo que llaman ahora la teoría del concurso inmediato, el contenido filosófico no está comprometido. Es tener muy poca confianza en la verdad y en las doctrinas fundamentales de nuestra filosofía, el sólo pensar que es necesario u ocultar *los hechos históricos*, o empeñarse contra viento y marea *en negarlos*; para que no queden comprometidos los contenidos ciertos y que deben defenderse de nuestra filosofía perenne.

E. J. Iglesias, S. J.

## “EL TROQUEL”, S. A.

3ª Calle de Perú N° 100 D-E.

Apartado 8145 MEXICO, D. F. Tel. Eric. 26-81-06

Nos permitimos avisar a nuestra estimable clientela, que ya podemos proporcionar medallas de aluminio de 16 mm. 22, 26 y 32 mm. diám. con descuentos en compras desde un millar surtido en tamaños, con las imágenes siguientes:

Adoración Nocturna.—San Alfonso de Liguorio.—San Andrés Avelino.—Sto. Angel de la Guarda.—Ma. Auxiliadora.—Apostolado de la Oración.—Sn. Benito de Palermo.—N. Sra. de la Candelaria.—San. Caralampio.—N. S. del Carmen.—Sn. Cayetano.—Corazón de Jesús.—Corazón Eucarístico de Jesús.—N. Sra. de los Dolores.—Sta. Elena.—Espíritu Santo.—Sn. Francisco de Asís.—N. Sra. de Guadalupe.—Sn. Ignacio de Loyola.—Sn. José.—Sn. Juan Bosco.—N. Sra. de Loreto de Quila.—N. Sra. de Lourdes.—San. Luis Gonzaga.—V. Milagrosa.—Niño Jesús (Cruzada Eucarística).—Niño Jesús de Atocha.—N. Sra. del Perpetuo Socorro.—Propagación de la Fe.—V. Purísima.—N. Sra. del Sagrado Corazón.—N. Sra. de San Juan de los Lagos.—Sr. Santiago Apóstol.—Santísima Trinidad.—Santísimo.—Sta. Teresita del Niño Jesús.

## Domingo Séptimo de Pentecostés

(S. Mat. 7, 15-21)

“Por sus frutos los conoceréis. Palabra es ésta de dos filos. Discierne los pensamientos y las intenciones del corazón (Hebr. 4, 12). Por sus frutos conoceréis a la Iglesia verdadera; a los profetas del Dios verdadero y a los malos. ¿Cuáles son estos frutos? Son los frutos de la caridad que es el mismo Dios. Deus caritas est. Cristo es el árbol y nosotros las ramas y la savia es la caridad de Cristo que emana hacia las ramas y produce en ellas los frutos buenos: la bondad, la misericordia, la paz.

I.—*La bondad*: La bondad del corazón es el fruto maduro del amor de Dios hacia el hombre, en que éste devuelve a Dios amor por amor en la persona del prójimo. Es el fruto del mandamiento nuevo: “Que os améis los unos a los otros”. (Juan 13, 34). Es el fuego que trajo Jesús del cielo y que El quiere que arda. Es la sembradora, trasplantada del cielo a la tierra, para que produzca abundantes frutos. Y son los frutos de la caridad, lo que distinguen los árboles buenos de los malos. En esto se conocerá que sois mis discípulos, si os amáis los unos a los otros.

II.—*La misericordia*: La bondad del corazón amoroso se inclina hacia la misericordia de los semejantes y busca remediarla por las obras de la misericordia. “No amemos solamente de palabra, sino en obras” (1 Juan 3, 18). a) *Misericordia corporal*: Su práctica determina nuestro lugar a la derecha o a la izquierda de Dios. El Rey dirá a los de su diestra: Venid a tomar posesión del reino que os está preparado; porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber; era peregrino y me hospedasteis; enfermo y me visitasteis; encarcelado y vinisteis a verme...” “Lo que habéis hecho al menor de mis hermanos, a mí me lo habéis hecho” (Mat. 25, 34-36.) b) *Misericordia espiritual*: El corazón bondadoso compadece sobre manera la misericordia espiritual del prójimo la que pelagra su eterna salvación. Crueldad sería no acudir al ciego que va derecho hacia el precipicio. Pero mucho más cruel, que viendo a su hermano al borde del eterno abismo, no procura salvarlo. Enseñar a los ignorantes, dar un buen consejo, corregir a los pecadores, consolar a los angustiados, alegrar a los tristes, etc., son tales las obras de misericordia espiritual. Oh, si los padres las practicaran siempre con sus hijos!

III.—*La paz*: El que por la bondad del corazón practica la misericordia, vivirá en paz con todos, con Dios, con sus semejantes y consigo mismo. Como él perdona, también a él le será perdonado. Lejos de él será todo contienda, riña o discordia. Porque si alguien dijere: yo amo a Dios, mas odiara a su hermano, ese tal es un mentiroso.

Si no practicamos esta caridad produciendo los frutos de la bondad, misericordia y paz, y la predicamos sólo con la boca, somos falsos profetas y sepulcros blanqueados como los fariseos. Y aun alguien hablase las lenguas de los ángeles... si no tuviera la caridad en su corazón nada sería.

## Domingo Octavo de Pentecostés

(S. Luc. 16, 1-9)

**I.—La administración de los bienes:** 1) Los bienes recibidos son muchos. El mejor de los padres nos ha colmado con las mejores herencias naturales y espirituales: tal como la vida, la inteligencia, la salud, las diversas aptitudes, de una mayor o menor cantidad de riquezas exteriores. Además nos ha dotado de una abundancia de bienes sobrenaturales: la Fe, la Esperanza, la Caridad que tienen como comitiva un sinnúmero de las más fragantes virtudes como la bondad, la misericordia, la prudencia, la paciencia, y la generosidad, la paz, etc., frutos todos del buen uso de la gracia santificante. ¿En verdad de qué gracia nos gloriamos, si todo lo hemos recibido del Señor?

2.—**Dios el dueño.** El Señor se conserva el dominio sobre todos estos bienes. Es dueño de nuestra vida, de nuestra inteligencia, de nuestro amor. Estos tres bienes debemos usar para el servicio y la gloria de El. No nos pide lo que antes no haya dado. Los demás bienes ha puesto en nuestro propio servicio y los debemos usar según las normas señaladas por su sabiduría y reveladas por su palabra: a) Debemos vivir no según la carne, sino según el espíritu, es decir: no debemos servir a las riquezas, sino ellas deben servir a nosotros (Epist.) b) Los bienes no nos sean un elemento de perdición, sino un instrumento de salvación. c) Su uso se determina detalladamente respecto a Dios, los hombres y las cosas, la ley de Dios y los preceptos de la Iglesia.

3.—**El Ejemplo del Mayordomo.** Este perdona a los deudores de su amo. Perdonemos también nosotros a los deudores de Dios y nuestros. Por ventura ¿Es nuestro lo que se nos debe? Y como Cristo se esconde en el prójimo, más aún en el menor de los hombres, restituimos a Dios, lo que a El le pertenece. De esta manera ganamos la amistad del "Cristo pobre" y la de muchas almas.

**II.—La Rendición de Cuentas.** Si retenemos los bienes de Dios y no los usamos para los intereses que tiene en sus deudores, perderemos nuestro empleo, como el mayordomo por fraude y mala administración. Debemos rendir cuenta. El que recibió cinco talentos y ganó otros cinco, oír la voz del Señor: "Muy bien, siervo bueno y leal; ya que has sido fiel en lo poco, yo te confiaré más: ven a participar del gozo de tu Señor". Al otro empero, que escondió su talento dirá: "Oh siervo malo y perezoso: Quitadle el talento y dádsele al que tiene diez talentos: A ese siervo inútil, arrojadle a las tinieblas".

En la hora de las cuentas de nada sirve el haber tenido dinero y grandes dotes intelectuales, sino el buen uso que se haya hecho de ellas para conquistar la amistad de las Tres Divinas Personas creándose amigos por el Espíritu Amor que se da a Cristo en la persona del prójimo para la gloria y la santificación del Padre. El que no emplea las riquezas de esta manera, quedará como el rico Epulón que descuidó hacerse amigo de Lázaro: en vez de ser llevado por los ángeles al cielo y refrescado por Lázaro, fue condenado a los tormentos eternos.

## Domingo Noveno de Pentecostés

(S. Luc. 19, 41-47)

"¡Ah, si conocieses!": ¿El número del billete al que toca el premio grande...? no es importante ¿lo que debes empezar para mejorar tu situación...? no es importante; ¿Para no enfermarte más...? no es importante. ¿La hora de tu muerte...? te resultaría desconcertante. ¡Ah, si conocieses también tú, en este día, lo que se te ha dado para la paz...! la paz de tu corazón, la paz de tu nación, la paz eterna! Esto, sí, que es importante. Tan impor-

tante que Jesús lloró amargamente sobre Jerusalén porque no lo conoció... y llora también sobre ti que no quieres conocerlo.

**I.—Lágrimas de Amor:** El llanto de Jesús es el llanto del Amor que es fuerte como la muerte. Tanto amó Dios al mundo que le sacrificó su único hijo a la muerte; pero parece inútil, su amor es repudiado, su llamamiento no es escuchado. Es el llanto del Rey por la rebeldía obstinada de sus súbditos amados a quienes debe aplicar el rigor del castigo para salvarlos. Es el llanto del Amor que ve repudiado su auxilio, cuando El es el único liberador. Jerusalén tuvo la última hora de la gracia el domingo de Ramos y no la conoció.

**II.—Lágrimas de Dolor.** Jesús vino a Jerusalén, su propia casa y los suyos no le recibieron. Es su propia casa, la casa de Jacob, que durante más de mil años ha sido testigo de la bondad de Dios. Son los suyos porque los ha querido tener por hermanos. Su madre era de la casa de Jacob, la misma sangre corría por las venas de Jesús y los descendientes de Abraham y David; esto le hace palpar el corazón al mirar "su ciudad" desde el monte Olivete, y al conocer su trágico destino 40 años más tarde... por haber desconocido el tiempo de la visita del Señor.

**III.—La visita del Señor.** Conocer el tiempo de la visita del Señor es aprovechar el día de hoy, que se nos ha dado para la conversión. ¿Qué sabemos del día de mañana? Alentaos los unos a los otros mientras el día se apellide hoy, a fin de que ninguno se endurezca con el engañoso atractivo del pecado...! "Si hoy oyereis su voz —la voz de Cristo— no endurezcáis vuestros corazones" (Hebr. 3). Cristo llamó a Jerusalén como la gallina a sus pollitos a que se refugien bajo sus alas, pero Jerusalén no ha querido.

**IV.—Constancia de la Apostasía.** Habiendo rechazado la visita de su Dios y negado la conversión hacia El, no extraña que Jesús deja constancia pública de la apostasía de los sacerdotes del verdadero Dios. Entra en el templo y echa de allí a los que estaban vendiendo, diciéndoles. Escrito está, mi casa es casa de oración y vosotros la tenéis hecha una cueva de ladrones". Y el amor que lloró sobre la infidelidad de su prometida y su castigo necesario, despliega el poder de su brazo, arrojando del templo a los profanadores. Lo hace en salvaguardia de la Fe de sus ovejas y del honor de su Padre... Sus lágrimas y la justa indignación que ahora proceden de la misma fuente: su amor al Padre y a las almas.

Por no haber conocido la visita del Señor, el pueblo judío vaga errante y perseguido por la faz de la tierra. Por no conocer la visita del Señor, los bautizados están expuestos a perecer para siempre. Por ellos llora Cristo. A ellos se dirige el Espíritu Santo, diciendo: "Buscad al Señor, mientras puede ser hallado; llamadle en auxilio, mientras está cerca. Deje el malo su camino y el inicuo sus pensamientos, que vuelva al Señor y tendrá misericordia de él, y a su Dios, porque es abundante en perdonar" (Is. 55, 6-7).

## Domingo Décimo de Pentecostés

(S. Luc. 18, 9-14)

"Dos hombres subieron al templo a orar". El uno un fariseo, educado, correcto, cumplidor, religioso; el otro, un publicano, perteneciente a la clase que no distingue bien "lo que es suyo y lo que es de otro" que no tiene escrúpulos en hacer dinero de cualquier modo. Lo sorprendente es que Jesús toma partido en favor del segundo, del publicano. En sus ojos es peor. ¿Por qué?

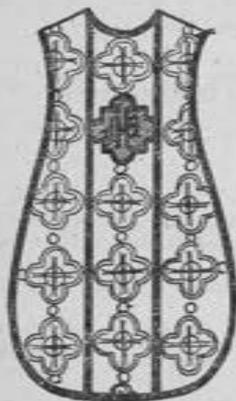
**1.—La Moralidad del Fariseo.** La bondad o maldad de un acto humano se imputa según la intención. El fariseo es malo, porque 1) Su piedad es soberbia. Su conducta correcta respecto a la ley le induce a ponderarse tan perfecto que puede despreciar a los demás; sabe que es un valor ético y un decoro para su nación; siéntese grande a los ojos de Dios; está satisfecho de sí mismo. Por eso, ora como quien en nada peca y como un elegido. En el

bienestar de que disfruta ve una prueba de la divina bendición. 2) *Su juicio es injusto*. Se considera justo y menciona la razón: no es como los demás hombres, ladrón, injusto, adúltero, ni como el publicano, añade con desprecio; ayuna dos veces por semana y paga el diezmo de todos sus bienes. Pero olvida mencionar los motivos y las intenciones de su virtuosidad y el origen de su riqueza. 3) *Su acción es pecaminosa*: Faltó el fariseo contra el primer mandamiento, dándose las glorias de su virtud a sí mismo y no agradeciendo a Dios por los favores recibidos; faltó contra el 2o. mandamiento profanando el Sto. Nombre del Señor en una oración que es una ofensa y mentira; faltó contra el 5o. mandamiento por desprecio al prójimo en dejarle su miseria espiritual; faltó contra el 7o. mandamiento porque el diezmo que paga no es más que un robo a los pobres, viudas y huérfanos; faltó contra el 8o. mandamiento porque engaña a Dios, a sí mismo y a la sociedad. De modo, que la religión del fariseo es falsa por su intención, motivo y fin y su moralidad es mala en perjuicio del prójimo y de la sociedad.

II.—*La Moralidad del Publicano*: 1) *Su piedad es sincera*. Sube al templo no por motivos humanos, sino reza por la necesidad que siente en su alma sabiendo que sin la gracia de Dios está perdido; ora para pedir la misericordia al Señor, única esperanza para su salvación. 2) *Su juicio es justo*. Su corazón contrito le guía y le hace comprender que es un miserable pecador; no conoce más pecador que a sí mismo; no se juzga mejor que los que cometen actos peores. No juzga y por eso no es juzgado por el Señor. 3) *Su acción es buena*. En el reconocimiento de su indignidad se sitúa a distancia, con los ojos bajos, golpéase el pecho y se acusa. Su oración es expresión de Fe en Dios, de esperanza en su misericordia, de justicia para con el prójimo para quien reconoce su culpa, de amor a su Señor, porque sólo el amor siente dolor por haber ofendido a un Dios "tan bueno y tan grande". De modo que su religión es verdadera y su moralidad buena, siendo buena su intención y sincero su corazón.

Así el Supremo Juez hace justicia, no según las apariencias, sino según los corazones. Vendrá de improviso. Es necesario por lo tanto rogar y no perder la esperanza... rogar como el publicano y no como el fariseo. Entiéndanlo los que se consideran justos y seguros y mejores que los demás. Por lo tanto perseveremos en la oración, obremos la caridad y permanezcamos en la Fe en el Hijo del Hombre y en la confianza en su Palabra hasta su retorno (Luc. 17, 20, 18, 17).

R. B. A.



## ANTONIO PEREZ TELLO

ESPECIALISTA EN TODA CLASE  
DE ORNAMENTOS SACERDOTALES

Capas, Casullas, Dalmáticas, Palios, Paños de Hombros, Albas, Cotas.

En artículos de metal: Cálices, Copones, Custodias, Varillas, Candeleros.

Pino Suárez No. 17 (Desp. 2)  
Tel. Eric. 18-24-56  
MEXICO, D. F.

Visíteme o Escriba Solicitando Muestras  
y Precios

Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso

## VIDA PARROQUIAL

### X. La Eucaristía Corazón de la Parroquia

Hemos llegado en nuestro estudio sobre temas de la vida parroquial a lo que es como el corazón de la Parroquia, a la Eucaristía.

Demostramos en el artículo anterior que la Parroquia es centro de vida religiosa. Pero la palabra centro no lo declara todo. Como cuando decimos: es hogar el centro de la vida de la familia, no lo hemos dicho todo. El corazón de donde se irradia esa vida del hogar lo forman la madre, que es amor y ternura, y el padre, que es inteligencia y fuerza. Así hay en la Parroquia algo que irradia en toda ella la vida no solamente religiosa, sino sobrenatural, es el mismo Hijo de Dios hecho hombre, oculto debajo de los velos sacramentales. Le llamamos corazón de la Parroquia, porque así como en el cuerpo humano el corazón al impeler la sangre por todos los órganos y miembros, lleva hasta ellos la vida; así la Santísima Eucaristía, difundiendo la gracia por todos los que forman la Parroquia, lleva hasta éstos la misma vida divina de Jesús.

Esta vida es conocimiento, amor y obras. Ante todo es conocimiento, que el hombre tiene por la virtud de la Fe. Por ésta entra en el orden sobrenatural formado para el entendimiento por un conjunto completo y armonioso de verdades que por sí mismo no conocería, sin el auxilio de esa virtud. Cuando nos acercamos al sagrario de la iglesia parroquial parece que esa tenue lucilla de la lámpara que ante él arde se agiganta, y a sus resplandores se bañan de luz todas las verdades reveladas; por manera que no sólo podemos reconocer al mismo Jesús, como los discípulos de Emaús la tarde de la Resurrección, en la fracción del pan, sino que por El conocemos cuanto se dignó manifestar a los hombres a su paso por la tierra, y luego ha completado la Iglesia por orden suya.

Si el alma del hombre solamente tuviera la facultad del entendimiento, bastaría la verdad del orden sobrenatural para su vida espiritual; pero tiene además voluntad, y como ésta fue hecha para amar el bien, de ahí se sigue que esa vida no sea solamente conocimiento, sino también amor. En la Parroquia la Eucaristía es el corazón que difunde en derredor de sí la llama viva del amor, que tiende a inflamar todos los corazones. Jesús no parece tener en ella otra ocupación que la de amar; por eso renueva en el altar su inmolación y se convierte en alimento de las almas y se queda como compañero fidelísimo de los hombres.

Pero no basta todo eso para que el hombre tenga vida completa en el orden que venimos estudiando. Así como el conocimiento lleva

al amor, así el amor lleva a las obras. De tal manera, que sin ellas la misma Fe está muerta. Los santos, que han sido también los que más han amado, han sido también los que más obras buenas han realizado en su vida; de donde se sigue que ellas son el fruto espontáneo de la caridad. A nadie admire, pues, que esa hoguera de amor que se llama Jesús Sacramentado haya producido en las almas una verdadera floración de obras de beneficencia de todas las especies. El ha inspirado a las almas que han vivido cerca de El, o mejor que han vivido su misma vida, de la cual participaban por la comunión fervorosa, la atención maternal a los niños expósitos, a los pobrecitos huérfanos, a los jóvenes necesitados de guía y sostén, a las mujeres descarriadas, a los hombres indiferentes, a los enfermos olvidados, a los ancianos decrepitos, a...; pero ¿quién podrá enumerar siquiera todas las formas múltiples y variadas de que se ha revestido la caridad de Cristo Jesús para prodigarse en favor de tantas miserias como aquejan a los mortales, aun en sola una Parroquia?

¡Feliz Parroquia aquella en la cual el Pastor y las ovejas van a la Eucaristía, fuentes abundosas del Salvador, a buscar el conocimiento, el amor, la actividad que los harán participar de esa vida que El vino a dar a los hombres, para que la tuviesen y la tuviesen con abundancia!

*Pbro. Ezequiel de la Isla.*

ASCETICA

BIBLIOTECA  
C. R. T.  
*Exhortación a todos los Sacerdotes del Vble.*  
*Clero Diocesano de la Arquidiócesis*  
*de Puebla*

SOBRE LA CONSAGRACION DE LOS SACERDOTES  
AL SGDO. CORAZON DE JESUS

Muy amados hermanos en el Corazón Divino de Cristo Nuestro Señor:

La Congregación Sacerdotal de Hijos del Corazón de Jesús, con residencia en la Ciudad de Trento, Italia, concibió la noble idea de establecer un "DIA DE SANTIFICACION SACERDOTAL", que se celebró por vez primera el año pasado, 1947, en toda Italia, el día del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Comunicaron esta idea al Santo Padre y la aprobó y bendijo con mucho gusto, y El mismo se dignó manifestar que tomaría parte en la celebración del indicado Día de Santificación Sacerdotal.

Movidos por el éxito alcanzado en la primera Celebración, determinaron repetirla cada año, en la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, Fiesta que en este año cayó el viernes 4 de junio.

Nuestro Santísimo Padre, al tener noticia del propósito de perpetuar y extender esta Celebración, tuvo a bien conceder su aprobación amplísima, y su bendición, exclamando fervorosamente: "Es necesario, es necesario".

La Sagrada Congregación del Concilio, a la cual los Padres comunicaron su pensamiento, les envió, por conducto del Eminentísimo Cardenal Marinaggi, Prefecto de la misma, una carta muy laudatoria, augurando frutos abundantes de santidad.

"El Día de Santificación Sacerdotal", se celebra principalmente por medio de la Consagración Personal, seria, absoluta y generosa, que cada Sacerdote hace al Sagrado Corazón de Jesús; esta Consagración abarca, no sólo la propia persona, sino todos sus intereses; negocios y circunstancias que le atañen.

No se necesita hacer actos colectivos, y esto hace más fácil la celebración de dicho "Día de Santificación Sacerdotal".

Para que esta ofrenda que hace el Sacerdote de sí propio al Sacratísimo Corazón de Jesús le sea agradable, es necesario que el Sacerdote la haga con plena deliberación; que purifique debidamente



Para que dentro de la amplitud y fuera de los Templos se escuche con claridad la Cátedra Sagrada y no se fatiguen ni enfermen los Oradores, es necesario usar un Amplificador de Sonido.

Nosotros tenemos especiales para iglesia. Para fines religiosos, los ofrecemos a precios excepcionalmente bajos.

**COMPARE PRECIOS Y SE CONVENCERA**

*Aun cuando no haya luz eléctrica en su Templo, podemos indicarle cómo usar estos aparatos.*

**RADIO REFACCIONARIA**

Pasaje Cine Savoy  
16 de Septiembre N° 6      Tel. Eric. 10-07-49  
México, D. F.

su conciencia, que procure llenarse de amor a la Divina Persona de nuestro Santísimo Salvador, que se esfuerce por tener su conciencia completamente limpia, y que de veras quiera entregarse a El, y, por lo tanto, a su servicio, para alabarle, bendecirle, reverenciarle, adorarle y hacerle conocer y amar de todos los fieles.

La importancia de esta Obra es evidente:

Nuestro Señor dijo a Santa Margarita Alacoque en una de sus más ricas promesas que, "Los tibios, se harán fervorosos; y los fervorosos alcanzarán alta perfección." La misma Santa escribió: "Ningún camino me parece más corto para la perfección, ni medio más seguro de salvación, que consagrarse totalmente a este Divino Corazón".

La gracia de la Ordenación Sacerdotal, pide de nosotros una vida santa, saturada de amor a Jesús, y consagrada a El, que nos ha dicho: "Manete in Me". "Manete in dilectione mea". "Sine Me, nihil potestis facere".

Por tanto, nuestro Sacerdocio, y la necesidad de una perfección propia de tan sublime Dignidad, nos persuaden a hacer nuestra Consagración al Sagrado Corazón de Jesús.

Para hacerla del mejor modo, es necesario ampliar más el concepto de la misma.

a).— El Sacerdote consagra o entrega al Sacratísimo Corazón de Jesús, *todo lo que es y todo lo que tiene*:

*Alma*: Su eterna salvación, progreso en las virtudes, pasiones, defectos...

*Cuerpo*: Salud y vida, conformándose con el beneplácito del Sagrado Corazón, Arbitro de vida y muerte.

*Parientes*: Salud, prosperidad, muerte, éxito en los negocios...

*Obras buenas*: Dolores del cuerpo, penas del alma, presentes, pasadas y futuras; méritos que otras personas ofrezcan por el Sacerdote vivo o muerto, para que el Sagrado Corazón disponga de ellas como Dueño absoluto.

*Bienes temporales*: Bienes de fortuna, oficios, beneficios Eclesiásticos, comodidades, oprobios y menosprecio, olvidos y desprecios, poniendo dentro del Corazón Sacratísimo de Jesús todas estas inquietudes.

b).— El Sacerdote se esforzará a todo trance para que su ofrenda sea agradable al Corazón Santísimo de Jesús; por tener su corazón limpio de toda mancha; propósito firmísimo de seguir trabajando para vivir en gracia de Dios, y aumentando en las virtudes.

c).— El Sacerdote, se esforzará por tener hecho su propósito firme de estar unido siempre al Corazón Sacratísimo de Jesús, sobre todo por medio de la Oración por la celebración devota y Santa del Augusto Sacrificio de la Misa; por el rezo devoto del Oficio Divino, por las Visitas al Santísimo Sacramento, examen de conciencia, Lectura Espiritual y rezo del Santísimo Rosario.

d).— Deberá trabajar el Sacerdote, por no buscar su propia gloria, ni su propia comodidad, sino más bien, vivir Crucificado con Cristo Nuestro Señor, pobre y despreciado, por medio de la santa mortificación.

Hecha esta entrega completa del Sacerdote al Sacratísimo Corazón de Jesús, y que mira a la persona del Sacerdote, viene una segunda parte, que se refiere al Divino Corazón. El Sacerdote, promete que promoverá la Gloria del Sacratísimo Corazón de Jesús, y que velará por sus intereses; que extenderá la Devoción a este mismo Sacratísimo Corazón, que explicará a los fieles la sustancia de la misma Devoción, y los moverá a practicarla; que los consolará con las Promesas que ha hecho el Sacratísimo Corazón, especialmente la práctica de la Comunión de los Nueve Primeros Viernes.

Queda así establecido un pacto entre el Sagrado Corazón de Jesús y su Ministro, pacto que puede expresarse por estas palabras: "Vela por Mi Gloria y Mis intereses, yo velaré por tí y por los tuyos."

Recomendamos el siguiente Programa, que podrá modificarse accidentalmente según las circunstancias:

### PROGRAMA

1º— La víspera, o unos días antes de la Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, celébrase el Retiro Mensual, adaptado para una Solemnidad tan grande.

2º— Debe preceder a la Consagración, una Confesión Sacramental extraordinaria, por lo menos desde los últimos Ejercicios Espirituales.

3º— El día de la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, cada uno celebre la Misa de la Fiesta, si es posible, en primera intención, por la santificación de todos los Sacerdotes del Orbe Católico, teniendo en el ánimo, consagrarse para siempre e íntegramente al Sacratísimo Corazón.

4º— En la Acción de Gracias, después de la Misa, o en la Meditación que la precede, hágase en privado, por cada Sacerdote, el Acto de Consagración, que sería preferible que cada uno compusiera para su propio uso, pero si se prefiere, úsese alguna de las Fórmulas conocidas, como la que suele encontrarse en el Apéndice del Breviario "Domine Jesu Redemptor noster amantissime...", o bien, la que está en el "Seminarista Piadoso", etc.

5º— Para alcanzar la perseverancia en su Consagración y como reparación de sus propios pecados, ofrezca cada uno algo peculiar al Amor Divino, que generosamente sacrifique, y que proponga cumplir firmemente, antes de su Consagración. Por ejemplo: desprenderse de un objeto rico o muy estimado, de algún afecto no del todo recomendable, o abstenerse por algún tiempo del uso del tabaco, etc.

6º— Sería muy edificante que los Sacerdotes adscritos a una misma Parroquia, en cuanto sea posible, se pusiesen de acuerdo para hacer una Hora de Adoración, delante del Santísimo Sacramento Solemnemente Expuesto, a la cual se podría invitar al Pueblo, como una fervorosa conclusión de la Fiesta.

Este Acto de Consagración, que tiene una importancia extraordinaria, debe hacerse por medio del Corazón Inmaculado de la Vir-

gen Santísima, Madre Amantísima del Sacerdote, pues la Consagración del Sacerdote, pasando por ese Corazón Dulcísimo, y ofrecida por esas Manos Inmaculadas, será mucho más agradable a su Divino Hijo, pues María es Madre, Madre de la Gracia, Madre de las almas, principalmente, de los Sacerdotes, y el Sacerdote más fácilmente vivirá su Consagración al Corazón Divino, y con más perfección Lo servirá con María.

Recomendamos a todos los Señores Curas y Rectores de los Templos, que solemnicen la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús cada año, con mayor empeño, como obsequio y expiación por tantos pecados al Corazón Divino. Nos mismo, nos prometemos celebrar la Pontifical en la Santa Iglesia Basílica Catedral, y rogaremos a Nuestro Venerable Cabildo que cada vez se le dé mayor importancia a esta Festividad.

Amadísimos Sacerdotes, dentro del Corazón Divino, encontraremos la fuerza necesaria para vivir santamente; a ningún Señor más digno que El, podríamos servir. Esforcémonos por agradecerlo y por amarlo con todas las fuerzas de que seamos capaces.

Nos encomendamos a vuestras fervorosas oraciones, y esperamos en el día del Sgdo. Corazón, estaremos todos los Sacerdotes de la Arquidiócesis con su indigno Prelado, formando una sola corona y una sola llama de amor a las plantas de Nuestro Divino Maestro.

Os bendice de todo corazón vuestro afectísimo Prelado.  
Puebla de los Angeles, y año del Señor de 1948.

† JOSE IGNACIO MARQUEZ  
Arzobispo de Puebla.



## A los Sres. Sacerdotes



Recomendamos a los Sres. Sacerdotes —por su larga práctica y experiencia en Campanas— el Taller del Sr. Dn. Luis Martínez.  
Calle J. Hernández y Dávalos  
No. 54. Col. Algarín,

México, D. F.

Tels.: 19-12-51 y 38-21-75.

## Decreto del Obispo de Málaga Erigiendo Canónicamente una Escuela Social Sacerdotal

### PREAMBULO

La fundación de una Escuela Social Sacerdotal de la diócesis de Málaga responde al deseo de llevar a la práctica el consejo, dado por Pío XI en la "Quadragesimo Anno", en orden a la realización eficaz de la doctrina social de la Iglesia.

Según el Pontífice, en esta "ardua empresa" las minorías especialmente preparadas para dirigir la reforma son necesarias. Y la primera y la más importante de todas es la minoría sacerdotal. "Buscar con afán esos apóstoles —dice en la Q. A. (58)— tanto obreros como patronos, elegirlos prudentemente educarlos e instruirlos convenientemente, os toca principalmente a vosotros venerables hermanos, y a vuestro clero. A los sacerdotes les aguarda un delicado oficio: que se preparen, pues, con un estudio profundo de la cuestión social los que forman la esperanza de la Iglesia".

No se contenta, pues, Pío XI con un estudio somero de aquellos "arduos problemas de la sociedad humana comprendidos bajo el nombre de cuestión social" Q. A. (1): "de aquel conjunto de cuestiones morales, económicas y jurídicas que constituyen lo que modernamente se llama la cuestión social" (Pío XII); requiere un estudio profundo. Mas éste no se puede exigir en los años del seminario, bien cubiertos ya de materias indispensables para la recta formación sacerdotal. Ni por otra parte, sería prudente; que no todos, sino sólo los sacerdotes de vocación estrictamente social, necesitan ahondar en todas las disciplinas que la cuestión afectan.

### APOSTOLES SOCIALES

Son, pues, de todo punto necesarios los estudios postseminarísticos, para formar verdaderos apóstoles sociales. Mas conviene que el sacerdote no tenga una idea parcial e inadecuada del llamado postulado social.

El apostolado social tiene un doble aspecto. En sentido más amplio, pretende, como todo apostolado, la santificación y salvación de las almas. Y se llama social, por los medios en que actúa y por las

clases a que se dirige. Los ejercicios abiertos y cerrados, a obreros o patronos, la predicación homilética o misional en las naves de las fábricas, los capellanes de empresa, etcétera, son expresión de este aspecto del apostolado social, el cual, por fortuna, se ha desarrollado mucho en España en los diez últimos años.

Es, sin duda alguna el apostolado básico y fundamental. Hasta tal punto de que, sin él, cualquier otro apostolado fracasaría totalmente.

Conviene, empero, no engañarse. Dicho estilo de actuación sacerdotal, por sí sólo, no resuelve la magna cuestión que nos ocupa, ni la afronta, ni siquiera la toca, si no es de un modo dispositivo e indirecto.

Para acometerla es preciso ir con voluntad enérgica a la redención del proletariado, bandera de León XIII. Y tal programa, en los pontífices posteriores, se desarrolla hasta exigir la instauración de un nuevo orden social, en el que la riqueza producida se distribuya más equivalentemente y el obrero quede adscrito a la fábrica, y el bracero a la tierra y sea plenamente digna la posición de los trabajadores en la vida.

Sin acometer con alma la empresa, de suerte que obreros y empleados, y cuantos viven en su trabajo adquieran certeza de que los católicos pero especialmente el sacerdote, ponen decididamente, como manda y urge la Iglesia, toda su influencia y autoridad en pro de sus legítimos y desconocidos derechos, el otro apostolado, de suyo más elevado y puro, tendrá una eficacia individual limitada y pobre y una trascendencia social escasísima o nula. En las grandes crisis sociales, cuando los destinos de las naciones quedan en manos de los pueblos, muchos apoyarán movimientos sociales larvadamente contrarios a su Fe, sólo porque creerán ver en ellos mejor defendido el pan de sus hijos.

## ESTUDIOS DE SOCIOLOGIA

Los estudios específicos de la escuela comprenderán tres materias principales: sociología, economía y derecho.

Será contenido de la sociología, principalmente, aquellas cuestiones referentes al recto ordenamiento de la vida social, dilucidadas por el magisterio pontificio. En el decurso de setenta años —la Quod Apostolici es de 1878— han ido los papas respondiendo a todas las graves cuestiones sociales que, el materialismo histórico unas veces, y otras el genuino progreso de las naciones han planteado. Respondiendo, se entiende, en el orden de los principios teológicos y morales, pero llegando en sus conclusiones a elaborar una doctrina que orienta muy seguramente en el orden práctico e ilumina el camino de los hombres de acción.

Los papas han dado “normas segurísimas a todo el género humano para llegar a la resolución de los problemas sociales” (Q. A. 1).

Esta sociología pontificia, si así podemos llamarla, consignada

en los documentos de León XIII, Pío XI y Pío XII principalmente, forma hoy un sistema completo fácil de abarcar y penetrar por la complejidad de los problemas que aborda y por la valentía y decisión de las conclusiones, que nos conducen a un nuevo orden, difícil de captar, porque pugna con formas e instituciones seculares, que para muchos tenían un valor definitivo y permanente.

## ESTUDIOS DE ECONOMIA

La cuestión social tiene un aspecto económico.

Sin tener, por lo menos, nociones básicas de economía y despierto el sentido económico de la vida es temerario predicar la reforma.

El sacerdote que tal hiciera se expondría, primero, a no ver sino parcialmente y mutilados los problemas, y caería después en desprestigio, precisamente entre aquellos elementos que más le interesan, por ser los más llamados a presidir y encauzar la acción: industriales, comerciantes y propietarios.

De aquí que en el plan de estudios se conceda tanta extensión —relativamente es claro— a las disciplinas económicas.

Los estudios de economía servirán para no errar en el diagnóstico de ciertas dolencias colectivas. Ellos señalarán los posibles escollos de una reforma ligera y precipitada. Y si de un lado nos enseñaran dónde se halla la clave o razón última de graves injusticias en la distribución de las riquezas, efecto en parte, de causas éticas y jurídicas, y en parte, de causas técnicas y económicas, de otro lado nos advertirán también que el malestar de obreros y empleados procede, en ocasiones y casos concretos, no tanto de la distribución injusta cuanto de la escasez de la riqueza producida.

Si esta segunda hipótesis se diese, habría que concentrar la atención en el origen verdadero del mal y pretender averiguar la razón más honda del mismo. Casos habrá en que la producción será pobre por causas meramente naturales, como ocurre tantas veces en la agricultura. En otros, será por motivos técnicos, y hasta en ocasiones por razones morales. A estas últimas pertenece el escaso rendimiento de la mano de obra, o por una reducción excesiva de las horas de trabajo, en daño del bien común y tal vez de la justicia conmutativa, o por la desmoralización de los trabajadores, hija de propagandas subversivas que les conduce a rendir menos de lo que pueden y deben. En tales lances, un sacerdote social, verdadero amigo de los obreros, manifestado en cien ocasiones, competente en el manejo de las estadísticas, hará ver, con redoblada autoridad a los culpables, que un triple deber les obliga a cambiar de conducta: el cumplimiento de un contrato libremente suscrito, el bien común de su patria y la conveniencia de su propia familia.

La escuela iniciará a sus alumnos en estudios de economía, estudios que los alumnos de especial vocación para estas materias completarán después en centros oficiales.

## ESTUDIOS JURIDICOS

Las disciplinas jurídicas se ciñen al estudio de la legislación del trabajo y de las instituciones sociales españolas. Bastaría para justificarlo el hecho de que los sacerdotes, formados en la escuela, serán los llamados a ser asesores eclesiásticos de las organizaciones obreras de empresas, tal vez de instituciones oficiales.

Por otra parte, el Fuero del Trabajo, texto jurídico singular que pertenece más bien al derecho constituyente, tiene en sí un valor grande, en cuanto que es pequeño código normativo, de fidelísima inspiración cristiana en la inmensa mayoría de sus postulados doctrinales. Se halla además sistemáticamente dispuesto, y encierra, en textos felizmente redactados, los aspectos capitales de la vida económico social.

El Fuero es un excelente programa que, como punto de partida, debiéramos adoptar para realizar en nuestra Patria el pensamiento católico social. El Fuero es el fruto más sazornado de la brillante escuela social católica española.

El hecho de haber sido promulgado por el Estado da al Fuero un valor especial, porque extiende su autoridad a sectores nacionales menos familiarizados con la doctrina de la Iglesia.

Importa mucho que los sacerdotes sociales conozcan bien el Fuero, sepan relacionarlo con los documentos pontificios, fuente de la más autorizada interpretación de sus normas legales, y velen por que el desarrollo legal sea siempre fiel a los principios que lo inspiraron.

¡Qué gran bien se haría a España si lográramos unificar la acción anticomunista, positiva y constructiva, aceptando como punto de coincidencia los postulados doctrinales del Fuero!

## EL COMUNISMO

Ningún sacerdote social debe desconocer lo que es el comunismo. Deben estudiarlo todos en sus principios, en sus realizaciones, en su historia, en su estado actual en el mundo.

Un sacerdote social no debe tener del comunismo el concepto superficial, vulgar y apasionado que se adquiere en folletos de propaganda o en la prensa diaria anticomunista. Un estudio detenido de la doctrina le concederá una visión clara de los fundamentales errores filosóficos en que se apoya, y, por tanto de la radical incompatibilidad del credo comunista con la civilización cristiana. La "Divini Redemptoris" será el guión o programa que seguirán los alumnos en los cursos de teoría comunista.

Mas no basta la teoría. El comunismo es una realidad viviente y operante. El conocimiento de las instituciones, de los métodos, de las realizaciones sociales, de las aspiraciones políticas del comunismo se impone. Y se impone, *a fortiori*, el estudio de la Rusia contemporánea, en todos los aspectos enumerados. Sin olvidar el de las aspiraciones políticas; porque el conocer a fondo y el demostrar

documentalmente la relación que existe entre la tercera Internacional y el imperialismo moscovita importa no sólo al político que vela por la independencia de su nación, sino al propagandista popular, que urge convencer a ciertas honradas e incautas masas obreras de que, mientras creen servir pura y simplemente un ideal de clase, están siendo inconscientemente instrumento de una potencia extranjera, enemiga a muerte de su propia patria.

## LENGUAS VIVAS

La necesidad del conocimiento de lenguas vivas, por lo menos del inglés, para un hombre social, es tan obvia que todo comentario huelga.

## ASPIRACIONES DE LA ESCUELA

La escuela no pretende formar en dos años sociólogos de acción. La escuela aspira a poner los fundamentos teóricos de la sociología y a iniciar en los métodos prácticos. La escuela no obstante por su método de enseñanza, inspirado en el de los seminarios universitarios, pondrá a sus alumnos en condiciones de explicar competentemente los puntos del pensamiento pontificio que, por razones didácticas y de método, se han condensado en veinticinco temas.

La escuela huirá de una vana erudición, indigesta y peligrosa, en cuanto que pueda sustituir o ahogar la creación y expresión del propio pensamiento. La escuela trata de que los alumnos elaboren por sí mismos, actuando directamente sobre los textos pontificios, su pensamiento personal, en el inmenso campo de lo opinable y ahonden en el de los papas por la continua meditación sobre sus palabras y por el hábito de relacionar, unos con otros, los documentos de los varios pontífices.

## EL ESPIRITU SACERDOTAL

El sacerdote que se especialice en los estudios económicos y sociales corre peligro de perder espíritu y sumirse en un cierto aseglaramiento intelectual. Las citadas materias, por su conexión con el campo político, vivo y actual, participan del hechizo que la vida pública ejerce sobre almas sencillas, que recibieron de Dios una vocación más alta en sí, pero en orden temporal más modesto y limitada que la que a los políticos corresponde. Convertir al sacerdote en sociólogo sería un trueque funesto. Queremos sacerdotes ejemplares, de intenso y vigoroso espíritu sacerdotal, que conozcan los problemas y sepan moverse en los medios económicos sociales. Pero dondequiera que actúen —en la fábrica, en el sindicato, en el Consejo, en el ministerio— el sacerdote debe ser, ante todo, el ministro de Dios.

Y no sólo por lo virtuoso de su conducta y por la prudencia de sus palabras, ni siquiera por ser siempre representante de la justicia,

sino por algo más alto; por ser el hombre de la caridad y de la visión divina de la vida.

Necesario es que patronos y obreros, autoridades civiles y sociales, no olviden, cuando les vean tratar con ellos de las cuestiones de orden temporal, que el sacerdote es el ministro de Dios. Lo cual se impondrá por sí mismo si el sacerdote es modelo edificante, por su devoción y piedad en el altar, y su asiduidad en el confesonario, y su amor a los niños, y su caridad para con los pobres y enfermos. Pero nada le ganará tanto la estima y sumisión de mentes y corazones como la asidua y competente predicación de la palabra divina.

Por eso la escuela obliga a todos sus alumnos a dedicar a los ministerios sagrados dos días a la semana. Por eso establece como obligatorio, en el primer año, el coloquio diario homilético para preparar, según métodos confirmados por la experiencia, la homilía del domingo cuya predicación en las Iglesias por Nos señaladas es obligatoria.

Y en el segundo curso, sin perjuicio de perfeccionar las homilías del año anterior y de acumular nuevos materiales de predicación, dedicarán los alumnos preferente atención al estudio del libro de los Ejercicios de San Ignacio y a la composición de meditaciones y pláticas, tanto para ejercicios abiertos como cerrados.

Por todo lo cual, nos hemos dispuesto abrir una Escuela Social Sacerdotal, en el edificio contiguo a nuestra residencia, de la cual quedará constituida en virtud del presente decreto y funcionará según el plan que se contiene en el Reglamento adjunto.

### DECRETO

Artículo 1º usando de las facultades que nos concede el Código de Derecho Canónico, venimos en erigir canónicamente en esta nuestra diócesis y en la ciudad de Málaga una Escuela de Estudios Sociales para sacerdotes, con el nombre de Escuela Social Sacerdotal.

Art. 2º Declaramos Patronos de la misma a Nuestra Señora de la Victoria y al Patriarca San José.

Art. 3º La Escuela Social Sacerdotal tiene por fin formar sacerdotes especialmente preparados para el apostolado social.

Art. 4º La escuela proporcionará a sus alumnos una sólida formación en las disciplinas sociales, jurídicas y económicas, directamente relacionadas con la cuestión social.

Art. 5º Los alumnos de la escuela harán estudios prácticos de homilética. Con el mismo criterio práctico estudiarán el libro de los Ejercicios de San Ignacio.

Art. 6º Medios prácticos para la formación de los alumnos serán:

- a) La preparación de conferencias sociales.
- b) La práctica del apostolado en parroquias, centros populares y obreros, fábricas y centros sindicales.
- c) La dirección de centros de formación obrera, clases nocturnas, círculos de estudios, etc.

d) La predicación de la palabra de Dios en las homilías dominicales, o en forma de ejercicios espirituales o de misiones.

Art. 7º La escuela prestará especial atención a la vida espiritual de sus alumnos.

Art. 8º La formación completa de los sacerdotes alumnos deberá ser el resultado no sólo de los estudios teóricos y prácticos comprendidos en el plan de estudios, sino también de la estrecha convivencia de los mismos en un ambiente de elevado espíritu sacerdotal.

Art. 9º El plan de estudios se desarrollará a lo largo de dos años completos, divididos en cuatro semestres escolares, de cuatro meses de duración mínima cada uno.

Dado en Málaga, a 19 de febrero de 1948.

† Angel, Obispo de Málaga.

JORGE LUIS, CONDE DE BUFFON, uno de los sabios más ilustres de su época, al ser interrogado un día cómo había conquistado la gloria, contestó llanamente: "Pasando cuarenta años de mi vida inclinado sobre mi escritorio".

Merced al constante esfuerzo por superarse en más de treinta años, las velas de cera "Véritas" han conquistado la singular preferencia de que gozan en todas partes, gracias a su inalterable calidad e irreprochable presentación. Las fabrica Juan J. Paz en la casa No. 10 de Bahía de Santa Bárbara en la Colonia Verónica de México, D. F.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

**PAPEL MEX., S. A.**

Ayuntamiento 112

México, D. F.

**¡ATENCIÓN!**

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No. 96.-Apdo. 299  
Tel. Mex. 3-00.— SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de México, Dr.  
D. Luis Ma. Martínez, radiando su interesante  
mensaje a las Madres, el día 10 de Mayo,  
por la estación X. E. L. A., Radio  
Metropolitana, en el programa

## "HOGAR Y FAMILIA"



Oiga esta interesante serie de conferencias que dan  
prestigiados oradores en 830 Kilociclos, los Lunes,  
Miércoles y Viernes a las 7.15 p. m.- Martes y Jue-  
ves a las 7 p. m.

Paseo de la Reforma y Versalles.- Ericsson 13- 21-05  
Mexicana 35-28-40.- México, D. F.

## La Iglesia Católica en el Mundo (1)

El 18 de enero de cada año, festividad de la Cátedra de San Pedro, conforme a una antigua y sólida tradición, suele ofrecerse al Santo Padre la primera copia del *Anuario Pontificio*. En seguida y poco a poco, el volumen con sus características notas de nobleza y de riqueza informativa, se reparte por Roma, Italia y el mundo, llegando a los más lejanos rincones para suscitar dondequiera un saludo de solidaridad perenne, y como un aura de protección en la referencia común a la vida y pujanza de la Iglesia en el mundo.

Uno va leyendo ávidamente las preclaras páginas y tropieza en cada una con una enseñanza, una conquista y un signo de alegría. Una mirada al interesante volumen en síntesis por somera que sea, logra expresarnos con particular elocuencia noticias y estadísticas.

En la página dedicada al Sumo Pontífice Pío XII "Obispo de Roma-Vicario de Jesucristo-Sucesor del Príncipe de los Apóstoles-Sumo Pontífice de la Iglesia Universal-Patriarca de Occidente-Primado de Italia-Arzobispo y Metropolitano de la Provincia Romana-Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano", gloriosamente reinante, al párrafo de PROTECTOR que Su Santidad se ha reservado, se añade la del Sodalicio de San Pedro Claver (Roma).

Sigue la lista de los que forman el Sacro Colegio con los emblemas de cada Cardenal. En la actualidad el ínclito Senado de la Iglesia está compuesto de 61 Purpurados, de los cuales 28 fueron creados por el Santo Padre Pío XII, 29 por Pío XI de s. m.; 3 por Benedicto XV de s. m. y uno (Granito Pignatelli di Belmonte) por el siervo de Dios Pío X. (2)

(1) Tomado del "Osservatore Romano".

(2) El lunes 16 de febrero moría este ilustre decano del Colegio Cardenalicio en Roma.

Toda una página dedicada a Roma, precede la lista de las Sedes Patriarcales, arzobispales y episcopales y de otras jurisdicciones ordinarias. Roma figura como sede del Vicario de Jesucristo, Sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles.

El gobierno espiritual de Roma y Distrito está confiado al Vicario General de S. S., Emmo. Cardenal Francisco Marchetti Selvaggani; y para la Ciudad del Vaticano, el Vicario General de Su Santidad, S. E. Monseñor Alfonso Camilo de Romanis. Para la Basílica Vaticana se confiere una especial jurisdicción ordinaria vicaria al Arcipreste, Emmo. Card. Federico Tedeschini.

Diez y ocho de los Emmos. Cardenales tienen su residencia en Roma.

El largo y significativo prospecto de la Jerarquía Católica en el mundo se abre con la lista de Patriarcados. De los 14 Patriarcas de diferente rito, ya residencial, ya titular, hay 4 Cardenales, todos Patriarcas residenciales, a saber, en el orden de sede, el Cardenal Tappouni, Patriarca de Antioquía de Siria; el Cardenal Agagianian de Cilicia de los Armenios; el Cardenal Goncalvez Cerejeira de Lisboa y el Cardenal Piazza de Venecia.

La Iglesia Católica contaba en el mundo el 31 de diciembre de 1947, fuera de los mencionados 14 Patriarcas, 257 sedes Metropolitanas residenciales; 38 sedes arzobispales residenciales; 1052 sedes episcopales residenciales; 1639 sedes arzobispales y episcopales asignadas a Prelados que desempeñan oficios especiales en la Curia y fuera, o que son Vicarios Apostólicos; 53 Prelaturas y Abadías *nullius*; 12 Administraciones apostólicas *ad nutum* Sanctae Sedis; 13 Prelados de rito oriental con jurisdicción ordinaria, personal y territorial; 228 Vicariatos Apostólicos; 136 prefecturas apostólicas; 12 Misiones y Distritos *sui juris*.

A estas cifras convendría añadir, siempre a la mira del nuevo Anuario Pontificio, algunos datos relativos al aumento de la Sacra Jerarquía, bajo el Pontificado de Pío XII, hasta diciembre de 1947.

De ellas resulta que han sido creadas a partir del 2 de marzo de 1939, 47 nuevas Sedes Arzobispales y episcopales; 12 sedes episcopales fueron elevadas a Sedes Arzobispales; 20 Vicariatos Apostólicos elevados a Sedes Arzobispales; 79

Vicariatos apostólicos elevados a Sedes Episcopales; 4 prefecturas apostólicas elevadas a Sedes Episcopales. Se instituyeron además 5 nuevas Abadías y Prelaturas *nullius*; creados 26 nuevos Vicariatos Apostólicos; 6 Prefecturas Apostólicas elevadas a Vicariatos Apostólicos con cambio de nombre; creadas 30 nuevas Prefecturas Apostólicas; 5 misiones elevadas a Prefecturas Apostólicas. Si se atiende a los acontecimientos luctuosos de esos mismos años y a la dificultad de todo género interpuestas al libre desarrollo del sagrado ministerio en el mundo, no podrá menos de reconocerse la marcha verdaderamente heroica y grandiosa en esta eclosión de vida católica.

A la lista de distribución geográfica de las diversas Sedes, precede esta advertencia: "Las presentes circunstancias no permiten todavía de poner al día cabalmente esta parte del Anuario. Los datos contenidos en él se ponen con el único fin de indicar las relaciones jurisdiccionales entre Metropolitanos y Sufragáneos.

La reunión de las circunscripciones eclesiásticas por regiones y países, hecha a base de criterios preferentemente geográficos, no siempre ha podido tener en cuenta la dependencia de los diversos territorios a los varios Estados".

Con base en dicha norma, en la distribución de los diferentes Países, se prescinde del hecho que sean o no Estados Soberanos, Protectorados, Mandatos o Posesiones coloniales. Por consiguiente los diferentes países de todo el mundo, quedan enumerados por orden alfabético, sin distinción alguna entre Estados Soberanos o Países sujetos a otra soberanía. Quien quisiera saber bajo qué soberanía se encuentra determinada circunscripción eclesiástica, podrá sin embargo sacarlo del Anuario, pero deberá verificarlo en otra parte del Anuario mismo, o sea en los capítulos intitulados ARZOBISPADOS Y OBISPADOS RESIDENCIALES, VICARIATOS APOSTOLICOS, PREFECTURAS APOSTOLICAS, etc. Además, los países que se dividen en posesiones o mandatos de dos o más estados, figuran per modum unius sin distinción entre las partes sujetas a diversa soberanía. Finalmente, algunos grandes territorios han quedado divididos en territorios más pequeños, siempre a base de criterio geográfico. Esto se ha realizado en particular respecto a los grandes Archipiélagos del Extremo Oriente.

De esta suerte en las listas de Europa hallamos por ejemplo a Gibraltar y Malta como unidades geográficas en sí mismas, y encontramos la nueva región de la Podcarpazia. Pero el método aludido de presentación se advierte sobre todo en las listas de Asia y Africa, profundamente distintos de los del año pasado.

Entre las notas históricas antepuestas al prospecto de las Sagradas Congregaciones, hallamos mucho más puntualizada la referente a la Sagrada Congregación de los Sacramentos, sobre todo por lo que a ella compete acerca de la legislación sobre el matrimonio y Ordenes Mayores.

En la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de los Estudios, se agrupan los inspectores de la Consulta Técnica por regiones geográficas.

En los oficios de la Sagrada Congregación de la Rev. Fábrica de San Pedro se añade el de Director de las investigaciones científico-técnicas.

Por lo que atañe a las Representaciones de la Santa Sede, las de carácter diplomático señalan que en 42 naciones la Santa Sede está representada con Nunciaturas o Internunciaturas Apostólicas, en contraposición de las 40 del año anterior. Las Delegaciones Apostólicas (sin carácter diplomático) son 23, dos más que el año anterior, por la creación de las nuevas Delegaciones en Arabia (a consecuencia del desdoblamiento de aquella de Egipto, Palestina y Arabia) y en el Archipiélago Indonesio.

Algunas han tomado además nueva denominación, a saber, las del Africa Meridional, del Africa Oriental y Occidental británica; de Australia, Nueva Zelanda y Oceanía; Jerusalén y Palestina.

Los países con representación diplomática ante la Santa Sede indicados en el Anuario son 44.

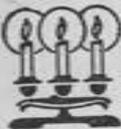
En la lista de Ordenes y Congregaciones religiosas encontramos cambio de nombre en los Pallottinos, cuya comunidad en vez de "Pía Sociedad de las Misiones" tomará el nombre de "Sociedad del Apostolado Católico". Entre las Congregaciones religiosas, figura por primera vez la Sociedad de los Operarios Diocesanos del Sagrado Corazón de Jesús, cuyo Protector es el Card. Tedeschini. La serie de las Congregaciones religiosas, que va antes de los Institutos religiosos, re-

mata con el año anterior con la PICCOLA OPERA DELLA DIVINA PROVIDENZA. (Don Orione).

Al capítulo dedicado a las Universidades Católicas, se han añadido los nuevos Ateneos de Río de Janeiro y Sao Paulo del Brasil; entre los Colegios eclesiásticos está el Lituano intitulado de San Casimiro y el de San Pedro Apóstol para el Clero indígena.

El precioso volumen, bellamente editado, 1360 páginas, en la Poliglotta Vaticana, se consigue en la Librería Vaticana.

Juan Alvarez Mejia, S. J.



**FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS**

▼

WILL & BAUMER, S. A.

**"LA MODERNA"**

CLAVEL 224 MEXICO, D. F.

VITRALISTA

V. Méndez V.

VITRALISTA

*Emplomados Artísticos y Vidrieras Esmaltadas a Fuego con o sin Armazones de Hierro*

*San Francisco 215.-Col. del Valle*

*Tel. mex. P 08-76*

*México, D.F.*

# VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

SON LAS UNICAS QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA CON ACEITE PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DEL SMO. SACRAMENTO

Aprobadas por los Excmos. y Rvmos. Sres. Luis María Martínez, Dgmo. Arz. de México; José María González Valencia, Dgmo. Arz. de Durango; Pedro Vera, Dgmo. Arz. de Puebla; Antonio Guizar Valencia, Dgmo. Ob. de Chihuahua; Manuel Fulcheri, Dgmo. Ob. de Zamora; José de Jesús, Dgmo. Ob. de Aguascalientes; José Garibi, Dgmo. Arz. de Guadalajara; Fernando Ruiz, Dgmo. Arz. de Yucatán; Nicolás Corona, Dgmo. Ob. de Papantla; Genaro Méndez del Río, Dgmo. Ob. de Huajuápam de León; Anastasio Hurtado, Dgmo. Ob. de Tepic; José Abraham Martínez, Dgmo. Ob. de Tacámbaro; Manuel Yerena, Dgmo. Ob. de Huejutla; Francisco Campos, Dgmo. Ob. Tit. de Doara.



Si quiere Ud. conocer y probar estas Veladoras antes de hacer su pedido sirvase remitir \$ 3.00 en giro o vale postal y a vuelta de correo le mandaremos, libre de portes, a su elección una del No. 6, o tres del No. 4, o doce del No. 1.

No. 6

No. 4

No. 1

Para 6 días

Para 3 días

Para 24 horas

Precio por veladora	Paquete de tres veladoras	Doce veladoras	\$ 3.30
\$ 3.00	\$ 3.30	100 veladoras	" 27.50
Vaso, portavaso y tapa	Vaso, portavaso y tapa	Vaso y portavaso	" 1.50
" 35.00	" 20.00	" 1.00	

Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS "LA GUADALUPANA"  
José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo No. 39. Tacubaya, D. F. Eric. 15-07-92. Mex. 37-91-23

## Noticias Católicas Mundiales

### LA OBRA DE LOS CATOLICOS PARA GANAR LAS ELECCIONES DE ITALIA

Fue realizada con el éxito que se sabe, por los miembros de la Acción Católica Italiana que, para salvar la identidad de la organización, constituyeron el Comité Cívico Nacional. Convertir a los Comunistas en la hora crítica en que ellos esperaban vencer era imposible; luego la acción inmediata habría de ser plantear al pueblo la deliberación que se haría en los comicios: declararse a favor del Cristianismo o por el Comunismo ateo. Se puso de relieve el mal grandísimo que haría el abstencionismo. Quinientos "animatori" se lanzaron a través de Italia a organizar 23.000 comités civiles locales. Tenían que predicar tres puntos: 1) cada uno debe votar. 2) cada uno debe escoger lo mejor. 3) cada uno votará como cristiano. La propaganda mural apolítica, intencionalmente era "Todos a votar", la "Defensa contra el comunismo", "Por nuestros corazones y nuestro hogar" en caricaturas atinadas, manifiestos, carteles, todo contribuyó. El Comité Cívico Local era el organismo que se cercioró que toda organización, colegio, agrupación seglar y religiosa había sido interesada. No se realizó la propaganda sin dificultades, sin amenazas comunistas; aun hubo Obispos y Sacerdotes que se sentían viejos o celosos de sus prerrogativas pastorales y no dejaban funcionar al Comité Cívico sin su asistencia. Otro género de dificultades eran las rivalidades entre las familias; unas y otras diferencias y dificultades fueron subsanadas por la oficina central. El domingo anterior a las elecciones todos los sacerdotes hablaron sobre la obligación de votar y de votar de acuerdo con la conciencia cristiana. La noche del domingo, primer día de elecciones, los comités locales emplearon el tiempo en confrontar los nombres de aquellos que habían votado, para luego recordar a los abstemios que lo hicieran al día siguiente. Así fue como se ganó. Pablo Veronesse Presidente de la A. C. I. declaró que la batalla por el "alma" de Italia, está bien lejos todavía de la victoria: "Hemos ganado la primera escaramuza, iniciamos nuestra marcha hacia Roma, pero aún se interponen 8.000.000 de comunistas entre nosotros y la paz de Italia". Ahora son las obras sociales las que van alcanzar esto. El trabajar por la paz, por el pan y por el trabajo, lema que el Santo Padre en su discurso último puesto para el apostolado social católico, va a coadyuvar a hacer la victoria y esto no sólo en Italia sino en el mundo entero, a condición de que los católicos de él, al igual que los de Italia, sacudan como estos la apatía y se trabaje denodadamente, con esfuerzo, por realizar la caridad y la justicia social.

### PERSECUCION DE PRELADOS ALBANENSES

Todos los Prelados católicos a excepción de uno, han sido encarcelados o asesinados. La excepción es el Sr. Obispo de Purati, hombre de 71 años de edad, quien está oculto en las montañas. Tanto el clero secular como el regular ha sido diezmado. De los 70 sacerdotes que había en Albania, cuando menos 12 han sido muertos, otros están en prisión. De 53 Jesuitas, 17 Sacerdotes y 14 Legos, italianos todos, han sido desterrados. de 50 Franciscanos, cuando menos 12 han sido muertos, entre estos últimos 4 Provinciales. Las monjas italianas prácticamente han sido todas desterradas. Las

escuelas católicas cerradas, la Acción Católica Albanesa proscrita y las imprentas católicas confiscadas.

#### COMO TRABAJA UN SACERDOTE EN ALEMANIA

Interesante es saber las vidas ajenas pero mucho más es darse cuenta de como se resuelven los problemas de la vida en condiciones difíciles. En materia de apostolado ver como el apóstol escoge los medios, sortea las dificultades es fuente de grande y provechosa enseñanza. La acción que se va a narrar pasa en Nuremberg y cada domingo tiene lugar. En un sótano del Ayuntamiento, cuyo edificio quedó destruido por las bombas, 1,500 personas asisten a las Misas que offician el P. George Gewinner y su coadjutor. En su pobre departamento, este Sr. Cura hace reminiscencias y vuelve a vivir los días anteriores a la guerra, cuando el hitlerismo sometió a los religiosos y sacerdotes a duras pruebas. En los primeros días de régimen era usual dejarse llamar "nazi", entre los seglares, pero los abusos del régimen fueron "in crescendo" y ya no era muy agradable llevar ese título. Los jóvenes de 14 a los 20 años fueron sometidos a presión y a influencia de propaganda y la juventud fué hitlerista, se olvidó de sus prácticas religiosas y hoy día, los sobrevivientes a la guerra son aquellos jóvenes hombres irreligiosos. Son ruinas espirituales mucho más difíciles de reconstruir que los materiales y aunque hoy no existe ya la sombra de la Gestapo, para el P. Gewinner el trabajo de conversión de esos hombres es tarea dura. Cada domingo desfilan con sus trajes grises hombres y mujeres y jóvenes andrajosos que traen en el semblante las señales de hondos pesares, huellas de hambre, y pasan por las ruinas de sus iglesias hacia el sótano del Ayuntamiento. Su andar es lento; pero ese millar y medio de católicos es la semilla de una nueva cristiandad, que el Sr. Cura cuidadosamente y con entusiasmo trabaja, esperando en el futuro sea de consolador fruto espiritual. Así corren los días y es el trabajo de un Sr. Cura alemán.

#### UN MUSEO HISTORICO DE LA IGLESIA EN LA ARGENTINA

Como acto de clausura del Año Mariano Argentino, el Sr. Arzobispo de Buenos Aires, con la cooperación de la Dirección de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores hizo la exposición de las obras artísticas que forman el Tesoro de la Arquidiócesis bonaerense. Los tesoros allí expuestos son valiosos por su riqueza y por la tradición que cada uno liga. En los discursos de inauguración se puso de relieve como la obra misionera de la Iglesia en la Argentina muy elocuentemente habla en esas custodias finamente engarzadas, en esos crucifijos de cristal de roca, en los candelabros de plata, en los mobiliarios religiosos de fina talla, en los tejidos y tapices y finos ornamentos, en los cálices y copones, en los ostensorios etc. etc. Hay entre los libros expuestos en esa rica colección, una Biblia del Cardenal Cisneros y uno de los tres originales de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola. Ese Museo Histórico de la iglesia argentina es un modelo y constituye una lección objetiva de apologética católica. Cuántas gracias a Dios deben dar los católicos argentinos por no haber tenido saqueadores de la Iglesia, entre los nacidos en aquellas tierras, ni codiciosos vecinos que fueran a robar sacrilegamente esos bienes para el culto de Dios.

#### DETENCION DE MONSEÑOR SRAMEK EN PRAGA

Es un ilustrísimo señor que ha figurado en la política; estuvo con el gobierno checoslovaco exiliado en Londres desde 1939 a 1945 y este año volvió a Praga y colaboraba con el gobierno como Vice-premier hasta el golpe político de febrero último. Su actuación con el comunismo era muy discutida y ahora detenido queda palpable lo desacertado que fué su colaboración. Otro Sacerdote, el Pbro. Frantisek Hala, compañero de ministerio gubernamental, este último era Ministro de Correos, tué también detenido. No es cosa nueva que sacerdotes en Austria, ejemplo lo dió Mons. Seipel, en 1918 y tengan puestos públicos; son respetados por su integridad y competencia y hasta ahora comienza la Iglesia a ser acusada por algunos en esos

países de intervenir en la política. Claro que esto no es el sentir general de la mayoría de los checos.

● El Internuncio Apostólico Mons. Francisco Saverio Ritter no regresará a Praga, dado que la impresión que existe sobre las relaciones entre el Vaticano y Checoslovaquia no son muy optimistas. Viene a confirmar este juicio, lo asentado anteriormente con respecto de la prisión de los dos Sacerdotes.

#### EL SENTIR ESPAÑOL HACIA MEXICO

No es la prensa diaria mexicana pródiga en información acerca de España; se dan en ella notas informativas si de cuando en cuando y sólo uno que otro diario toma a pechos el hablar de la comunión espiritual que tiene México y la Madre Patria entre sí. Las palabras que siguen, pronunciadas por Francisco Martín Artajo, en el homenaje a Cortés en Medellín, vibran de sentimiento cordial y efusivo hacia México. Son palabras de homenaje a la nación mexicana, dignas de ser conocidas de todos los bien nacidos mexicanos. Son éstas y forman parte del discurso del Ministro de Asuntos Exteriores: "Homenaje es éste también a la nación mexicana. México llevó ya desde sus primeros días y por bautismo del propio conquistador, el nombre de Nueva España, porque era, al decir de los cronistas, tan semejante geográficamente a la tierra madre, que les parecía como si, después del periplo gigantesco que los llevó a sus costas, no hubieran salido del territorio patrio. Pero es también milagro de la Historia que aquella semejanza geográfica fuera completada después por una semejanza de alma, de vida y de espíritu que ha hecho que también en este orden sea México una prolongación de España. Porque ésta admirable fecundación de razas, ha obtenido del pueblo mexicano, sin merma de las virtudes aborígenes, un tipo de hombre, un modelo de espiritualidad de carácter que parece como la versión trasatlántica del alma castellana y española".

"Y no hace al caso que los avatares de la estructura jurídica de ese pueblo que los azares de su vida política que no pueden constituir sino episodios pasajeros en la historia de las relaciones entre los mismos, sitúan más acá o más allá, más o menos al alcance de nuestro brazo, al pueblo hermano. La verdad sustancial, la que sobre nada por encima de estas diferencias, es el inmenso cariño que el pueblo de México siente hacia España y el entrañable afecto con que España corresponde a México".

"Y con esto termino, recordando que esta solemne ceremonia constituye también un gran acto de hispanidad. Y así, en nuestro Siglo de Oro, en que, como dije al principio, sonó la hora del descubrimiento y resonó la hora para la conversión de hombres a Cristo, quién sabe si hoy en este reloj de la Providencia y de la Historia haya sonado de nuevo la hora memorable del descubrimiento para España. Y no es que la América se haya detenido en su marcha y en su progreso, no es que se haya desviado de nosotros o que esté lejos en una avanzada rápida. Firmemente, siempre fiel a su espíritu, España se gloria de la prosperidad y del desarrollo incesante de sus hijos y de sus hermanos, porque de una misma madre, la España heroica del Siglo de Oro, es de la que ellos y nosotros descendemos. Sin embargo, es cierto que entre la madre y los hijos hay algunos enemigos que han intentado introducir desvíos. También, quién sabe por qué causas, la España del último siglo no es que haya mostrado sus desvíos, pero si que no ha acertado quizás a desarrollar toda la fuerza de su cariño, de esa su fecunda maternidad en América. Por eso digo que es bien posible que se haya logrado hoy que España, saliendo de su negligencia, vuelva a descubrir el tesoro espiritual de la América española y vuelva a confiar en que se restaure, no digo un género de imperialismo político, que nunca a sido ese nuestro empeño, sino un condominio espiritual, una comunidad hispánica, a la que está reservado un gran papel en la historia del mundo. De ese mundo tan deshecho, tan encontrado, tan revuelto, en el que tanto representa la unidad moral y espiritual de nuestro

pueblo, unido en una fe, en un idioma, en una cultura. Que esta unión, esta comunidad hispánica de los pueblos, eso es Hispanidad".

Hasta aquí las palabras del Ministro D. Francisco Martín Artajo. Esa Hispanidad de la que habla, vive en los corazones de muchos mexicanos, es una verdad, debe ser vivida, aunque la mayoría desgraciadamente no lo hace, como ha quedado de manifiesto por la ausencia de relaciones entre nosotros y la Madre España y por la celebración del hallazgo de los restos de Cortés; regímenes van y regímenes vienen y estas relaciones no se restauran. Cuán otros son los pensamientos y deseos de España. Pero por esto no ha de haber esa Hispanidad tan necesaria y tan debida? Claro que no. Si España nos dió la religión y la cultura por medio de sus misioneros y gobernantes, hoy nos dá ejemplo de ir en contra de las ideologías ateas y comunizantes. Para completar esa su obra en América, México debe, por medio de sus buenos elementos, trabajar para realizar en México, la obra social que la Madre España está realizando ahora. Es la *abanderada de la Doctrina Social de la Iglesia* y el poner por obra ésta aquí en México, sería el complemento de la obra religiosa, de la cultura que otrora desarrolló España, la antigua, en la Nueva España. Este es el sentido de un verdadero hispanismo actual.

● Dato complementario es el homenaje que en Durango, España, se celebró con motivo del IV Centenario de la muerte del insigne Sr. Fray Juan de Zamárraga O. F. M. 1er. Obispo de México. Como acto secunente, el Ayuntamiento de esa misma ciudad de Durango, creó un premio de 5,000 pesetas para los que hicieran los mejores trabajos periodísticos sobre la vida y obra del ilustre Fray Juan. La Diputación de Vizcaya concedió otro premio al autor de la mejor biografía del citado 1er. Obispo de México.

● A mediados de marzo falleció el Excmo. y Rvmo. Mons. Tomás Muñiz Pablos, Arzobispo de Santiago de Compostela, víctima de un padecimiento cardíaco.

#### PRIMER CENTENARIO DE LA ARQUIDIOCESIS QUINTEÑA

Acaba de celebrarse en febrero y con este motivo la historia de la Arquidiócesis fué expuesta en varios discursos. Entre los sucesos conmemorados fué el envenenamiento de Mons. Checa y Barba, Arzobispo de Quito y contemporáneo del Presidente Gabriel García Moreno, que murió al celebrar los oficios de Samana Santa.

#### ACTO QUE MUCHO REVELA REALIZADO EN LOS ESTADOS UNIDOS

El vestibulo de dos iglesias en Cleveland fueron manchados con pintura negra. En la iglesia de San Fernando fueron manchados una imagen y un cuadro y en la iglesia de San Pedro el entablamento de mármol fué quebrado. Estos hechos vandálicos no son aislados. La Escuela de San Felipe Neri, unos atacantes desconocidos esparcieron los libros de la biblioteca por el suelo; las palabras "Juventud Comunista" y "Rusia para siempre" fueron escritas con tiza en las pizarras y en las paredes. También en la escuela de San Casimiro, los libros y los mapas fueron lanzados por el suelo. En Eland, Wisconsin, los daños causados a la iglesia de San William montan a 3,000 Dls., después de haber sido dinamitada deliberadamente la sacristía. Las ventanas se rompieron, las estatuas fueron arrancadas de sus bases, los candelabros rotos, y la esquina de las paredes abierta.

#### FLORECE EL CATOLISMO EN FINLANDIA

El Excmo. y Rvmo. Mons. Guillermo Cobbens, Vicario Apostólico de Finlandia ha manifestado que después de la guerra se ha triplicado en número de conversiones; este año se ordenaron dos jóvenes de sacerdotes y otros dos están preparándose para ello y pronto la cura de almas pasará a manos del clero nativo. Las Hermanas de la Preciosa Sangre tienen una escuela con 200 niños y hay un hospital católico en Helsinfor. La religión

luterana es la oficial de Finlandia desde hace 400 años, pero esta Nación mantiene un representante cerca del Vaticano. La población finlandesa es de tres millones; únicamente 2,000 almas son católicas.

#### NOTICIAS CATALOGAS FRANCESAS

De muy variada especie son las que se van a transmitir. El culto, bastante general a Santa Juana de Arco, recibirá un incremento notable con la famosa Exposición establecida en los Inválidos de París, titulada, "*Santa Juana de Arco y su tiempo*". Las descripciones de las diversas partes de esta Exposición son interesantísimas. Una de esas partes incluye la construcción en el Patio de los Inválidos de una graciosa capilla gótica, réplica de la capillita de Vaucouleurs, donde los visitantes podrán orar ante la misma estatua de Ntra. Sra. ante la cual se arrodillaba Santa Juana de Arco. Y tan interesante como esta parte, son las otras, que no pueden describirse aquí, por ser muchas.

● El P. Riquet S. J. notabilidad en la ciencia biológica y caudillo de estudiantes universitarios y preso otrora en los campos de concentración, subió al púlpito de Notre Dame en la Cuaresma pasada y desarrolló temas relacionados con la vida, desde el punto de vista cristiano. El aborto, la eugenesia, la restricción ilícita de la natalidad, la inseminación artificial fueron los temas tratados y cómo la Iglesia con razones bien fundadas impugna esos procedimientos de la pseudo ciencia médica.

● Acaba de ser recordado el suceso doloroso de la muerte de Mons. Denis Affre, Arzobispo de París, muerto en la revolución de 1848, al intentar mediar por la paz. El homenaje consistió en una emisión de una estampilla postal, la colocación de una placa conmemorativa frente a la casa donde cayó mortalmente herido.

● Están retornando poco a poco los prisioneros alemanes a su Patria debido al llamamiento que los Prelados franceses hicieron en ese sentido.

● La antigua Abadía de Bec-Hellouin, de Normandía, situada entre Evreux y Lisieux será reconstruida por los Benedictinos. La Revolución Francesa la convirtió en cuartel y caballerizas y hasta hace poco eran ruinas. Hay entusiasmo por esa obra de reconstrucción, que pone una vez más de manifiesto la verdad del lema benedictino: "*Semper virescit*".

#### CONVERSION NOTABLE EN INGLATERRA

Ha sido la del comunista Douglas Hyde, director del "Daily Worker", quien al convertirse al catolicismo, después de pertenecer veinte años al comunismo, declaró que sólo la doctrina social católica puede salvar al mundo. Su familia abrazó también la fe católica. Esta conversión junto con la de Louis Budenz, director también del periódico comunista en los E. U. son muy similares y forman un par de conquistas notables.

● El Excmo. y Rvmo. Mons. Thomas Flynn, Obispo de Lancaster ha ofrecido bautizar al octavo hijo de cada familia numerosa de su Diócesis. Hermosa dignación que pone de manifiesta el singular aprecio del Pastor, por las abnegadas familias católicas.

#### LA SITUACION EDUCACIONAL Y SOCIAL CATALOGA EN EL JAPON

Funcionan 17 escuelas católicas para niños, 46 para niñas; 19 jardines para niños; 13 hospitales, 6 sanatorios, 5 asilos para repatriados, 5 hogares para niñas. Desde agosto de 1945 se han publicado 165 libros católicos japoneses. En la zona de Tokio hay un promedio de 100 catecúmenos por sacerdote. Los Prelados han establecido una oficina de demografía, para resolver el problema de la superpoblación de las Islas. El movimiento escultístico católico progresa; son cerca de un centenar los "boy scouts" católicos japoneses. Hay en la actualidad 25 Conferencias de San Vicente de Paul y tendrán seguramente un porvenir mejor. El Seminario de San Francisco Javier

de Tokio fué erigido canónicamente seminario interdiocesano; cuenta en la actualidad con 55 seminaristas; el Japón cuenta apenas con 163 sacerdotes nativos.

### NICARAGUA Y SU EDITORIAL CATOLICA

Después de una año de trabajos se ha consolidado una editorial católica, constituida como sociedad anónima con un capital de 250,000 córdobas. Surtirá de literatura religiosa al País y a naciones vecinas. Forma parte esta editorial de un intenso programa de acción social, a cargo de la Asociación Católica Nicaraguense. Se invertirán las ganancias de la editorial en escuelas y centros sociales para obreros.

### LOS INTERESES DE CRISTO EN TIERRA SANTA

Son primerísimamente los de valor incalculable los Santos Lugares que ya padecieron perjuicios por la guerra entre árabes y judíos. Jerusalén se ve ahora destrozada y la iglesia del Santo Sepulcro tuvo impactos en su bóveda principal por bombas que cayeron en ella. Los edificios derruidos completamente son hasta ahora el Hospicio de Notre Dame de Francia, donde cuarto por cuarto fué ganado por las trojas árabes a los judíos allí parapetados. Luego las almas expuestas en Palestina. Una estadística de los cristianos que allí vivían antes de la guerra presente acusa 150,000 de los cuales dos quintas partes son católicos. La gran mayoría de los cristianos en Palestina son árabes. La población total alcanzaba 1.673,071; un 15% menos de la cantidad actualmente estimada que es de 1.900,000; distribuido este número entre las diferentes religiones, se obtienen los siguientes resultados. Católicos 58,706, distribuidos en los siguientes ritos. Rito latino 31,176; griego (Melquitas) 20,864; maronita 5,660; armenio, 545; sirio 285; caldeo 176. Ortodoxos: 73,319, distribuidos en griegos 65,549; Sirios (Jacobitas) 1,719; armenios 5,225; coptos 361; abisinios 465. Protestantes: 8,767 distribuidos en anglicanos 7,920; presbiterianos 280; luteranos 567. Otras denominaciones 10,015. En Palestina hay unos 1,250 árabes sedentarios, entre los cuales un 12% es cristiano; con excepción de los abisinios, armenios, coptos (todos agrupados generalmente con sus vecinos los árabes) que suman unos 6,000 y después de reducir los 2,000 cristianos europeos el resto de los 140.000 cristianos son árabes. Las treinta Parroquias del Rito Latino bajo la dirección del Patriarcado Latino de Jerusalén y de la Custodia Franciscana de Tierra Santa, son Parroquias árabes. Para mayor información probablemente todas las Misas que son celebradas en ellas lo son en rito bizantino y en lengua árabe.

● A fines de febrero antes de los episodios guerreros de mayor encarnizamiento, fué nombrado delegado apostólico para los territorios de Jerusalén, Palestina, Transjordania y la Isla de Chipre, a Mons. Gustavo Testa, que lo era de Egipto y Arabia. Residirá en Jerusalén.

### OBRA CATEQUISTICA EN PANAMA

A mediados de febrero quedó constituida en Panamá la Pia Sociedad de Catequistas de la Medalla Milagrosa. Además de esta obra, funciona en la Ciudad de Panamá, un Curso de Enseñanza Superior de Religión, que otorga el diploma de Catequista.

### SEMINARIO PERUANO OBRA DE LA AYUDA PARTICULAR

Su Emma. el Card. Juan G. Guevara, Arzobispo de Lima, inauguró en magnífico edificio del Seminario de Santo Toribio Alfonso de Mongrovejo, construido con la contribución de los bancos, firmas comerciales, ejército, empleados públicos, profesionistas. Es pues un monumento de la piedad limeña al Sacerdocio de Cristo.

### INAUGURACION DE UN SEMINARIO EN STO. DOMINGO, OBRA DEL GOBIERNO

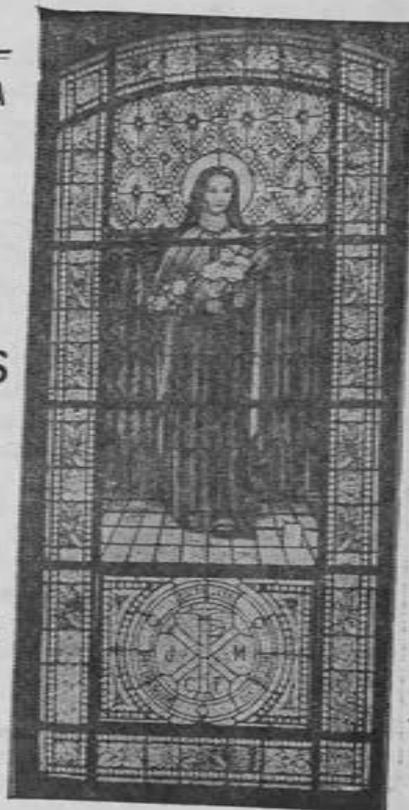
Cuando el Delegado Apostólico presentó sus credenciales al Presidente Trujillo, puso de relieve la necesidad de educar religiosamente al pueblo dominicano. El presidente contestó; —*“Dadnos sacerdotes bien preparados.”* El Delegado a su vez; —*“Préstenos su ayuda para levantar un buen seminario y estaremos en condiciones de dar sacerdotes.”* El presidente terminó; —*“Bien. Haremos un gran seminario.”* El ofrecimiento fué cumplido y el día 8 de mayo pasado se inauguró el Seminario de Santo Tomás de Aquino. Hay cien seminaristas y se espera que para septiembre podrá este magnífico seminario albergar el total de su cupo, ciento cincuenta jóvenes.

\* \* \*

Sto. Domingo es una República hermana nuestra que tiene comunidad de ideas, tradiciones, de idioma; su gobierno pone la muestra en materia de amistad con la Iglesia Católica y de patriotismo buscando en la formación de buenos sacerdotes el bien de Sto. Domingo. No podremos llegar a eso, los mexicanos?...

Fidel Peón.

RAMON SORDO NORIEGA  
 “LAS ESCALERILLAS”  
 VIDRIOS  
 CRISTALES  
 LUNAS  
 EMPLOMADOS  
 ARTISTICOS  
 PINTADOS  
 A FUEGO  
 Av. Guatemala No. 24  
 México, D. F.  
 VITRAL COLOCADO EN LA  
 PARRQUIA DE SN. PEDRO  
 COAH.



Pero no iba precisamente por ese camino en mi charla, sino por otro, porque cuando tomé la pluma no pensé en los sermones de las funciones de iglesia muy repicadas, en las que se anuncia en grandes y vistosos carteles que "ocupará la cátedra sagrada el muy renombrado orador X" y los fuegos artificiales corren a cargo del famoso maestro cohetero Z, sino en la predicación dominical común, ordinaria y de estrecha obligación.

En los muchos años que llevo ya de ministerio sacerdotal he podido ver y no creo que esta regla tenga excepción, que en las ciudades y en los pueblos y más en éstos que en aquéllas, la casi totalidad de las gentes no tienen más instrucción religiosa que la que reciben en el templo, y al templo no van sino los domingos, si es que van, y de aquí la necesidad urgente, necesaria, indispensable, de aprovechar esas asistencias para instruirlos, que a la ocasión la pintan calva y el buen día meterlo en casa.

Pero si los domingos no suele haber en los pueblos más que una misa o cuando mucho dos, la del alba y la mayor, en los templos de la ciudad suele haberlas cada hora, desde las 5 o las 6 de la mañana, hasta la 1 o las 2 de la tarde, y es para dar gracias a Dios ver como en todas las misas se llenan los templos. Pero como cada fiel cristiano que asiste a la misa no oye más que una, resulta que si nada más en una se predica, oirán el sermón el 10% o menos de los que en ese día oyeron misa y los demás se quedarán *sicut erat in principio*, de donde se deduce, en buena lógica, que es necesario predicar en todas las misas.

Ya oigo que me van a decir que esto tiene sus bemoles: lo primero porque no es posible que el párroco o el rector del templo predique en todas las misas, y lo segundo porque hay muchas gentes que gustan de oír la misa *per breviorum* y si hay sermón se saldrán antes de que termine la misa, pero respondo a lo primero que nadie obliga al párroco o rector de una iglesia a que personalmente predique en todas las misas, sino que puede y debe advertir y recordar caritativamente a los señores sacerdotes que le ayudan a llevar la carga celebrando una o dos misas que a la licencia de binar o de trinar los domingos y días festivos va anexa la obligación de predicar, y a lo segundo que procuren predicar también *per breviorum*, que no suele estar el mérito de un sermón en lo largo, sino en lo sustancioso y en 10 minutos o un poco menos pueden dar a los fieles una buena lección de doctrina cristiana, si está bien preparada y si aun así parecen largas las misas a los que las oyen y se salen, allá ellos, que no estamos para contentar a ellos, sino a Dios Nuestro Señor.

Habrán casos, aunque no comunes, sino excepcionales, en que alguna o algunas personas tengan de tal manera contado el tiempo de que pueden disponer que no puedan estar en el templo ni 10 minutos más, pero serán muy pocas, y si la causa es verdaderamente justificada, no cometerán ningún pecado si se salen antes de que termine la misa, ni el párroco se va a gobernar por esas poquísimas personas. A este respecto recuerdo un caso que viene aquí muy al

caso. Hace años que murió, siendo canónigo de la catedral, un santo sacerdote que, en la época en que le sucedió lo que voy a contar, y hace de esto como 40 años, era cura de una parroquia del Estado de Hidalgo que tenía y sigue teniendo la estación del ferrocarril no lejos de la población. Padeecía este buen señor una enfermedad del estómago que le obligaba a tomar una medicina líquida que le tenían preparada para que la tomara inmediatamente después de que terminaba la última misa y por esto subía al púlpito a predicar después de haber tomado su medicina.

Pero había muchas personas, de esas que no gustan de oír sermones, que aprovechaban la oportunidad de salirse muy bonitamente apenas el señor cura se separaba del altar para tomar su medicina, de suerte que, cuando comenzaba el sermón apenas si quedaba la mitad de las personas que habían ido a la misa. Esto le disgustaba y apenaba y se le ocurrió, para evitarlo, mandar cerrar las puertas del templo, para que todos los que asistieran a la misa oyeran el sermón *velis, nolis*.

Yo no sé los comentarios que harían los oyentes forzosos, ni me interesan, pero fue el caso que la primera vez que esto sucedió un señor que no estaba precisamente en las últimas filas de los oyentes, quiso salirse por la puerta y como la encontró cerrada comenzó a abrirse paso a través de las gentes para salir por la sacristía. Se dio cuenta el señor cura y comenzó a decir que había personas tan poco cristianas que, encontrando cerradas las puertas del templo, pugnaban por salir por la sacristía, con lo que todas las miradas se fijaron en dicho señor, que más colorado que un guajolote enojado, bajó la cabeza y siguió abriéndose paso, hasta que logró salir.

Ese mismo día recibió el señor cura una carta muy atenta en que le decía el señor que había pugnado por salir que era el jefe de la estación del ferrocarril, que iba a misa, pero estaba con el reloj en la mano, pendiente de la hora del paso de los trenes y si se hubiera demorado el tiempo que duraba el sermón o hubiera expuesto los trenes a un choque o cuando menos hubiera perdido el empleo por haberlo abandonado a las horas del servicio.

Para evitar chascos como este me permito aconsejar a ustedes que hermanen el celo con la prudencia y no manden cerrar las puertas de los templos, pero que no dejen de predicar por la consideración de que haya entre sus oyentes una mamá que tenga necesidad de ir a dar el pecho a su hijito, una cocinera que tenga que ir a preparar el desayuno, etc.

Y todavía si hay alguno que crea fundadamente que hay entre sus oyentes muchos que no puedan, por causas justificadas, esperar 10 minutos más les queda el recurso, de hacer que, mientras se celebra la misa, alguna persona bien preparada para ello, desde el púlpito lea con cuidado una plática de las que se publican semanalmente y se distribuyen en los templos, y entonces cumplirá con su obligación de instruir, que a Dios gracias, no es necesario cumplir personalmente, y los fieles no tendrán excusa, ni pretexto para salirse de la iglesia, así tengan que ir a despachar trenes que pueden retrasarse o chocar por culpa suya.

Y otro consejo más, para concluir. Ahora, gracias a Dios, hay aparatos que permiten que sea uno oído a distancia sin necesidad de esforzar mucho la voz y ustedes habrán visto, como yo, que los utilizan los merolicos en plazuelas y lugares concurridos por aquellos de quienes dice el Espíritu Santo, *stultorum infinitus et numerus*. Yo creo que en los templos se pueden utilizar esos aparatos para la instrucción religiosa y mi consejo es que los adquieran y aprovechen.

Y ya que acabé con mis hermanos de las ciudades, quiero decir cuatro palabritas a mis otros hermanos, tan bien queridos como los de las ciudades, los que viven en los pueblos.

Allí cambia el panorama de la predicación, lo primero porque mientras es mayor el número de pueblos y rancherías a que tienen necesidad de atender mayor es el espacio de tiempo, desde una semana, hasta un mes o más, en que dejan de verlos y de celebrar la misa para ellos; lo segundo porque hay muchos poblados en que no hay ni una mala capilla y lo tercero porque, aunque haya capilla y misa hay muchas personas a quienes es moralmente imposible asistir a la única misa que se celebra, a la hora en que al sacerdote le es posible llegar. Y todas esas gentes tienen alma que salvar y el que no creyere no se salvará y ¿cómo creerán si no se les predica y con frecuencia?

Estas tristes circunstancias agravan el problema para los señores curas y a no pocos les causarán remordimientos de conciencia, por no saber qué remedio poner a su situación, pero a Dios gracias que hay muchas hojitas de propaganda, comenzando por las que salen de BUENA PRENSA, que sirven para la instrucción religiosa y bien pueden aquellos señores curas cuidar de que ya que esas pobres gentes no oyen misa, cuando menos reciban alguna instrucción religiosa, que a falta de pan, buenas son las tortillas.

Por eso yo me permitiría aconsejarles que procuren comprar un buen número de esas hojitas, las que mejores les parezcan, y organicen debidamente la propaganda en pueblos y rancherías. Yo creo que lo mejor sería que se reunieran las gentes en el templo para rezar en común el santo rosario y para que el más leído y escrito de la comunidad les leyera la hojita de instrucción religiosa, que algo es algo y peor es nada.

Habrán lugares donde no tengan capilla donde reunirse, pero no faltará alguna alma caritativa que reúna a las gentes en su casa, aunque sea en el patio, y allí se puede rezar el rosario y hacer la lectura, y habrá también fieles que tengan su ranchito lejos de todo poblado, en lo alto de una loma, a la orilla de un río, sabe Dios donde, y si hay allí alguno que sepa leer de corrido, aunque sea con tropezones, habrá que ingeniarse para que hasta esos apartados lugares llegue la hojita de instrucción. La caridad es ingeniosa y el verdadero celo sacerdotal logra encontrar medios ingeniosos para hacer que la palabra de Dios llegue a todos los oídos, cuando está uno convencido íntimamente de la grave obligación de que así sea y de la urgente necesidad de hacerlo.

Y hasta la otra, que creo que ya por hoy hay bastante.

## Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Canción del Sur.	Fantasia.	Maria Magdalena.
Cupido contra Andy Hardy.	La calle de los sueños.	Simbad el marino.
El hijo del sol.	La jaula de los ruiseñores.	Su Alteza y el botones.
El pequeño Robinson.		Vivir en paz.
		Vértigo. (americana).

### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Al compás de mis recuerdos.	Escalera de caracol.	Los aretes de la gitana.
Amor en solfa.	Espuelas de oro.	Los siete niños de Ejiya.
Amor que se desliza.	Extraña cita.	Noche de novios.
Calcuta.	La golondrina.	Romance y fantasía.
Cartas marcadas.	La perla.	Si Adelita se fuera con otro.
Deshojando margaritas.	La rebelde se rinde.	Sin honor.
El misterio de su mujer.	Las aventuras de Robin Hood.	Tenías que ser tú.

### CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Ahí vienen los Mendoza.	Engaño.	Rubia incendiaria.
Besos robados.	La calumniada.	Saigón.
California.	La casa colorada.	Salomé.
Ciudad de conquista.	La isla de la perdición.	Secreto de Cintya.
Cuando ellas quieren.	La malagueña.	Secreto tras la puerta.
Cuatro hermanos la querían.	La razón como arma.	Sinfonía fantástica.
Del cielo bajó una estrella.	La revoltosa se casa.	Sin sombra de sospecha.
El diamante negro.	La trampa.	Soledad.
El fugitivo.	Lágrimas de una madre.	Soy Charro de rancho grande.
El intruso adorado.	Leven anclas.	Tener y no tener.
El lechero.	Madre adorada.	Todo por una mujer.
El momento perdido.	Mi corazón te guía.	Una cabaña en las nubes.
El muchacho alegre.	Mi querida Ruth.	Una mujer sin cabeza.
El valle de las sombras.	Noche de diciembre.	Una noche de amor.
En alas de la canción.	Por un cuerpo de mujer.	Un Capitán de Castilla.
	Recelos.	
	Rosa del Caribe.	

### CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Débil es la carne.	El destino se repite.	Fedora.
El abrazo de la muerte.	En el viejo Chicago.	Morena oscura.

### CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER (DESACONSEJABLES)

Adversidad.	Dos de la vida airada.	La hija del pecado.
Ahí está el detalle.	El bandido.	La mujer del otro.
Albur de amor.	Un hombre de mundo.	La mujer disputada.
Claudia.	Esclava.	Monsieur Verdoux.
Cuando quiere un mexicano.	Eso lo decido yo.	Pánico.
De amor también se muere.	Inspiración trágica.	Venganza de mujer.
	La danza de la muerte.	Vértigo (mexicana en que sale María Félix)

CLASE C-2, (PROHIBESE VER) PROSCRITAS

Adán y la serpiente.	No te dejaré nunca.	Río escondido.
Duelo al sol.	Pasiones tormentosas.	Selva del fuego.
Juan Charrasqueado.	Pito Pérez se va de	Señora tentación.
La bien pagada.	bracero.	Un beso en la nuca.
		Volpone.

Cortesana.—Fuera de clasificación por indecente.

OPERA

CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER (DESACONSEJABLES)

Sansón y Dalila.

TEATRO

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Cabalgata.

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIAS RESERVAS.—Atrévete

Susana.

CLASE C-2, (PROHIBESE VER), PROSCRITAS.—Chopin, La vuelta de Robinet.

Charlas de Fernando García Sanchis.—Amenas, instructivas e interesantes. Las recomendamos.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

955.—LAS NACIONES EXTRANJERAS Y LA PERSECUCION RELIGIOSA.—Por el Dr. J. Antonio López Ortega.—17.5 x 12 cms.—374 páginas.—México, D. F.

Al leer el título de este libro creo que a muchos sucederá lo que me sucedió y es que creí que se trataba solamente de la persecución religiosa en las naciones extranjeras, no solamente en México, tema muy interesante, porque, en efecto, la persecución religiosa, que obedece a un plan general diabólicamente preparado, no es exclusiva de México, pero apenas se comienza a leer el libro se entera uno de que el título debiera ser: "Las naciones extranjeras y la persecución religiosa en México", con lo que se quitaría toda duda.

Pasada la portada, se topa con el prólogo, en el que se pone de oro y azul a los católicos yanquis, a los que se dice: "Advirtamos igualmente a los católicos del Norte, con cristiana franqueza, que han faltado gravemente a su deber, que han incurrido en una responsabilidad estupenda..." en la cuestión religiosa de 1926 a 29; con frases incompletas que dejan adivinar responsabilidades a personas muy respetables. El Excmo. Sr. Arzobispo de Durango, se dice, había emprendido una jura en favor de los católicos mexicanos y prometía ser muy fructuosa, "pero llega el Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores a Roma y Mons. González y Valencia cesa en su jura..." "El Excmo. Sr. Obispo de Tabasco, Dr. D. Pascual Díaz, Srio. del V. Comité Episcopal, se presenta en París embargado de pesimismo y confirma con ello su miedo a los mexicanos pudientes que viven en la capital francesa. En vista de esto... el Sr. Pbro. Dr. D. David

G. Ramírez suspende su proyectada jira por Inglaterra e Irlanda. Lo que hubiera podido alcanzar el elocuente y dinámico sacerdote".

"El Sr. Dr. López Ortega y yo pertenecemos al grupo de los que hicieron cuanto estuvo a su alcance, aguijoneados por honda congoja, para impedir que el Soberano Pontífice padeciera el engaño... No se nos atendió, se nos hizo a un lado, se nos vio como si fuéramos enemigos y vino el desastre, sin poderlo remediar".

Si no me engaño, esto quiere decir que, si en vez de valerse de los Excmos. Sres. Ruiz y Flores y Díaz y Barreto, que fueron los causantes del desastre, se hubieran valido de los dos personajes tan humildes y modestos que aquí se nombran, otro gallo nos cantara.

Sigue después el texto del libro, que pone de manifiesto como en toda Europa y en toda América se protestó enérgicamente contra la persecución religiosa, y esto es muy importante, porque aunque hay muchos libros sobre ello pero no son conocidos, porque Calles logró, a fuera de millones, que en México no se supiera nada de esto y en buena parte lo consiguió y termina el libro con una apología "pro domo sua" de los humildes y modestos personajes.

En suma, que, quitados el principio y el fin, el libro resulta muy útil e instructivo para toda clase de personas; con principio, medio y fin es muy útil para personas de criterio formado, pero no es aconsejable a

ARMONIOS



ESTEY

Casa fundada en 1846

Chicos de tres octavas

Portátiles plegadizos de cuatro octavas

fijos de cuatro octavas    Grandes de cinco octavas y doce registros

SCHIEFER HNOS., S. de R. L.

V. Carranza 21 altos.

Apartado 7003. México. D. F.

Breve Curso de Religión

Por el P. Luis Vega, S. J.

Conforme al Catecismo del P. Ripalda, reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J.

Ejemplar: \$ 2.00. o Dils. 0.45.

Aunque haya sus dars y tomares acerca de catecismos, el del P. Ripalda se lleva la palma Fundado en él, el P. Vega desarrolla un Breve Curso de Religión, con claridad, profundidad y concisión y la edición es nitida.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

Donceles 99-A.

Apartado 2181.

MEXICO, D. F.

todos, pues ningún católico sincero verá con buenos ojos que se hable mal de prelados muy respetados, a quienes se hace el cargo grave de haber engañado al Papa, razón por

la cual insisto en que de este libro hay que aprovechar las noticias, pero repulsar el criterio.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

956.—LOS PADRES PAULES EN LA REPUBLICA MEXICANA.—Por el P. Ramiro Camacho.—17 x 11 cms.—48 páginas.—Editorial "El Estudiante", Guadalajara, Jal.

El infatigable P. Ramiro Camacho no da paz a la pluma y semejante al padre de familias del Evangelio, que extrae de su tesoro cosas viejas y nuevas, unas veces nos regala con frutos de su propio ingenio y otras, como en la presente, con obras adaptadas, porque de esta dice que "la mayor parte de estas páginas están inspiradas en el libro "Historia de la Congregación de la Misión en México" (1844-1894) por el P. Ponciano Nieto C. M.", lo que no le resta mérito al opúsculo, lo primero porque el libro del P. Nieto

no solamente no anda en todas las manos, sino que no es fácil de conseguir, y lo segundo porque es todo un libro y no un mero opúsculo.

En este, dado el corto número de sus páginas, que no permiten entrar en pormenores, nos ofrece el P. Camacho los rasgos principales del origen de la meritisima Congregación de la Misión y de la labor de los hijos de S. Vicente de Paúl en México, y a falta de un libro de mayores dimensiones, esto basta para conocerlos y estimarlos.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

957.—¡VIDA Y LUZ! Comentarios al 4o. Evangelio.—Dos Tomos.—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—23 x 17 cms.—530 y 434 páginas respectivamente.—De venta en Editorial "Buena Prensa", S. A. Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Obra completa: \$ 16.00.

Nos congratulamos de que haya visto ya la segunda edición esta obra que contiene las Lecciones Sacras que el Autor ha dado sobre el cuarto Evangelio. En teoría todos admiramos el Evangelio de San Juan; pero cuando se llega al momento de aprovecharlo, lo encontramos mucho más austero que los otros. Pues bien, el P. Iglesias ha sido atraído sin duda precisamente por esa misma dificultad y, después de documentarse seriamente, como acostumbra hacerlo, nos ha dado esta exposición en la que, disimulando la técnica de la preparación, nos propone una explicación sólida, fluida y de cuando en cuando cálida, que no deja de excitar en nosotros la admiración hacia el Evangelio y principalmente hacia la divina Persona del Salvador.

El lector recurrirá instintivamente a ver cómo expone el Autor tal o cual pasaje de los clásicos en el

cuarto Evangelio (por ejemplo, las bodas de Caná, la entrevista con Nicodemo, el Sermón eucarístico, el de la Última Cena). Pues se encontrará con que hace de ellos la exposición que parece más racional, o la única cierta.

Como es probable que parte de la obra dependa de la versión taquigráfica, nos explicamos que, por ejemplo, se diga que la Inspiración es una asistencia especial (1, 14), siendo algo más. Pero, en general, aun ciertas lecciones del texto sagrado preferidas a otras ("Quod factum est in ipso vita erat" etc.), han sido escogidas con fundamento y no hay por que discutir.

Podrá parecer algo larga la materia, pero apenas logra exponer ligeramente el texto. Ya debe el lector pensar que hay libros serios de lectura; porque sucede que leemos detenidamente el periódico, y cuando

vamos a leer un libro, inmediatamente nos quejamos de que resulta difuso. No tenemos razón y, en el caso

de este libro, no nos debemos quejar.

Pbro. J. González B.

958.—PARECER SOBRE LA DEFINIBILIDAD DOGMÁTICA DE LA ASUNCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA en cuerpo y alma a los cielos.—Cango. Dr. J. Jesús Alba.—22 x 15 cms.—66 págs.—León, Gto.

Habiendo el Sumo Pontífice felizmente reinante suplicado a los Prelados del Orbe católico que le expusiesen su parecer acerca de si les parecía lícito, conveniente y oportuno declarar dogma de Fe la Asunción de la Santísima Virgen, el Excmo. Sr. Obispo de León tuvo a bien disponer que el Dr. Alba de aquella diócesis presentara un estudio teológico al respecto.

El Dr. Alba desempeñó su cometido a maravilla y lo condensó en el presente escrito, en el que examina el aspecto teológico de la cuestión y en forma muy reducida expone en tres breves secciones que le parece lícita, conveniente y oportuna la definición. Corrobora su aserto con una serie de notas impresas en la segun-

da parte del folleto, aprovechando fielmente las fuentes en que se inspiró, y termina suplicando a su Dgmo. Prelado en nombre de su Seminario y de su Clero que haga llegar hasta el trono de Dios sus oraciones y hasta la Cátedra de San Pedro su ruego de que sea proclamada dogma verdad tan sólida y consoladora.

La lectura del escrito podría resultar un tanto difícil dado el asunto de que se trata y lo concentrado de la exposición; pero se le podría tomar como fundamento para exposición de las doctrinas teológicas allí contenidas y para mejor conocimiento de la verdad que se desea ver definida.

Pbro. J. González B.

959.—FUEGO VINE A PONER... —Por Epifanio Morán, Redentorista 17 x 12 cms.—424 págs.—Editorial "El Perpetuo Socorro".—Manuel Silvela 34, Madrid, España.—Ejemplar: 25 pesetas en cartón.—30 pesetas en tela.

Es este libro un canto apasionado y ferviente al amor de Cristo para el hombre y del hombre para Cristo. Nos lo dice el autor a guisa de prólogo. Ojalá sea este libro brasa divina para tu corazón. Lo he escrito soñando en eso; en calentar, en abrasar tu corazón. Mi libro es un mendicante y llega hoy a tu puerta; la limosna que te pide es tu corazón. ¡Dame tu corazón! es el estribillo que te repetirán todas sus páginas".

Todo el libro del P. Morán es una glosa insistente y vehemente de las palabras de Cristo: "Fuego vine a poner en la tierra, y ¿Qué he de quemar sino que arda?" (Luc. 14-49).

Y a fe que el autor cumple bien lo que promete. Con palabra cálida nos describe en cada episodio del Evangelio que comenta, el amor infinito, sublime y abrasador del Corazón de Cristo para el hombre, y el amor con que el hombre debe corresponder a ese Amor, amor de un Dios-Hombre, amor ideal, fuente de todos los amores.

En este libro encontrarán los sacerdotes abundante materia para calentar a las almas en el amor de Cristo, y doctrina sana para adelantar en la perfección.

V. González, O. S. B.

960.—AL MARGEN DE LOS ULTIMOS ESCRITOS DE LOS PROTESTANTES CONTRA LA RELIGION CATOLICA.

—*Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. J. de Jesús Manríquez y Zárate.*—  
20.5 x 14 cms.—144 págs.

Entre los buenos manuales y escritos a que ha dado lugar la resistencia al protestantismo en nuestra América Latina, figurará en primera línea este popular y profundo librito del célebre Obispo mexicano Mons. Manríquez y Zárate, en forma clara va comentando varios de los folletos de propaganda de las sectas, y al mismo tiempo con copia de erudición va

instruyendo al pueblo sobre las auténticas doctrinas de Cristo y su Iglesia. Quien lea este folleto, tiene en sus manos las respuestas claves a las principales argucias de las innumerables sectas que como plaga de langostas han invadido los campos católicos de América Latina.

J. A. M.

961.—*MANUEL D'ACTION MISSIONNAIRE.*—*Joseph—Champagne, O.M.I.* 23.5 x 15.5 cms.—844 págs.—*Editions de Etienne l'Université, Avenue Laurier Est. Ottawa, Ont.*

Este "Manual de Acción Misional" es un completo tratado de Misiología, que ayudará mucho al sacerdote para tratar con acierto y profundidad esta materia, e ilustrará también a los fieles en lo concerniente a las Misiones.

Presenta en sus páginas la base teológica de la Misiología, y da un acertado resumen de la historia de las Misiones. Al mismo tiempo expone la técnica moderna de la cooperación misional, de modo que proporciona a estudiantes y maestros un instrumento muy apto para todo trabajo en esta ciencia.

Este Manual será de grande utilidad en los círculos misionales, y en la cátedra de Misionología, porque da muy buena orientación en esta materia, completa las lecciones prácticas de teología pastoral, y acierta muy bien a subrayar el aspecto apos-

tólico de las más importantes tesis de teología dogmática.

El autor aparece en estas páginas, como verdadero especialista en la ciencia misional.

En la primera parte nos presenta el hecho misional, su naturaleza, su extensión en el tiempo y en el espacio, y da al mismo tiempo un buen resumen de la historia general de las Misiones, y de las misiones canadienses en particular. En la segunda parte presenta los fundamentos teológicos del apostolado Misional. En la tercera, la cooperación que todos los fieles pueden aportar a la obra misional. Y por último en la cuarta, habla del apostolado entre las sectas disidentes, deshaciendo objeciones, y enseñando también el modo de hacer propaganda misional.

*Manuel Ocampo, S. J.*

## Por Cristo Rey

Como homenaje público y debido, se está levantando en la montaña de Cristo Rey un grandioso monumento. No debe quedar ningún católico mexicano sin ayudar con sus oraciones y limosnas para que cuanto antes se termine esta grandiosa manifestación de gratitud, amor y confianza a Cristo Rey. Envíe usted las limosnas que guste a Editorial "Buena Prensa", S. A. Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.

J. A. Romero, S. J.